

DOCUMENTACIÓN SOCIAL

REVISTA DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE SOCIOLOGÍA APLICADA

RIQUEZA Y POBREZA



DOCUMENTACION SOCIAL

REVISTA DE ESTUDIOS SOCIALES
Y DE SOCIOLOGIA APLICADA

N.º 76

Julio-Septiembre 1989

Consejero Delegado:

Fernando Carrasco del Río

Director:

Francisco Salinas Ramos

Consejo de Redacción:

Javier Alonso
Enrique del Río
Carlos Giner
Miguel Roiz
María Salas
José Sánchez Jiménez
Colectivo IOE

EDITA:
CARITAS ESPAÑOLA
San Bernardo, 99 bis, 7.º
28015 MADRID

CONDICIONES DE SUSCRIPCION Y VENTA 1988

España: Suscripción a cuatro números: 2.250 ptas.

Precio de este número: 700 ptas.

Extranjero: Suscripción 62 dólares.

Número suelto: 20 dólares.

(IVA incluido)

DOCUMENTACION SOCIAL no se identifica necesariamente con los juicios expresados en los trabajos firmados.

RIQUEZA Y POBREZA

**DOCUMENTACION
SOCIAL**

**REVISTA DE ESTUDIOS SOCIALES
Y DE SOCIOLOGIA APLICADA**

Depósito legal: M. 4.389-1971

Gráficas Arias Montano, S. A. - MOSTOLES (Madrid)

Diseño de portada: Ponce

SUMARIO

- 5 • **Presentación.**
- 11 • 1 **Legalidad y ética en la sociedad actual.**
José R. Flecha Andrés
- 33 • 2 **Pobreza, penuria y subdesarrollo.**
Ramón Tamames
- 41 • 3 **¿Cuándo dejará de haber pobres en Europa?**
Luis Vila
- 59 • 4 **Causas estructurales del subdesarrollo latinoamericano.**
Jaime Loring
- 77 • 5 **Riqueza y pobreza al otro lado del espejo.**
Carmen de Elejabeitia
- 93 • 6 **La acumulación de indicadores sociales de malestar y bienestar en los dos extremos de la escala de estratificación de la sociedad.**
Fco. Javier Alonso Torrens
- 101 • 7 **La riqueza y la pobreza bajo una perspectiva regional.**
Equipo E.C.B.
- 125 • 8 **Conciencia social en la España actual.**
Luis González-Carvajal Santabábara

- 137 • 9 **El fraude fiscal en España.**
Carlos Giner de Grado
- 155 • 10 **El Plan de Lucha contra la Pobreza en Euska-
di, especial consideración del Ingreso Mínimo Fa-
miliar.**
Eduardo Rojo Torrecilla
- 173 • 11 **Los estudios sobre pobreza y exclusión social en
la España de los 80: una visión sintética.**
Carlos Llés Lazo
- 189 • 12 **Bibliografía.**

Presentación

RIQUEZA, POBREZA E INSOLIDARIDAD

Algo más de tres mil millones de personas viven en los países pobres y alrededor de mil millones viven en los países ricos; pero no todos los que viven en estos últimos países gozan de la prosperidad y bienestar social que han alcanzado en su proceso de desarrollo. Como consecuencia de la desigualdad existente en estas sociedades, una parte de la población de estos países es pobre. Se puede afirmar que «el crecimiento no ha conseguido atenuar determinadas disparidades sociales, manteniéndose la existencia de bolsas de pobreza. La desigualdad parece ser inherente a las sociedades capitalistas».

El hecho de que países considerados como ricos y desarrollados tengan una parte significativa de su población en situación de necesidad (bajo el umbral de la pobreza), es una muestra de cómo este tipo de crecimiento no ha sido capaz de eliminar determinadas situaciones sociales, las cuales se caracterizan por la marginación, exclusión y carencia de bienes; mientras, en el otro polo se encuentra la abundancia, el despilfarro y el derroche como forma de vida.



El lector puede seguir abundando en el análisis de la realidad y sacar sus propias conclusiones. Aquí sintetizamos algunos aspectos de la sociedad en que vivimos:

- *Concentración del poder económico, que divide a la población en los que deciden y los que ejecutan.*
- *Desigual distribución de la riqueza y de la renta, con tendencia a aumentarla progresivamente.*
- *Un sector público que difícilmente contribuye a una redistribución equitativa de la renta y el poder.*
- *Todo ello tiene clara repercusión en las desigualdades culturales y políticas, con lo que el sistema tiende a perpetuarse indefinidamente, con simples correcciones debidas a la correlación de fuerzas.*

Este modelo de sociedad genera unos comportamientos, actitudes de insolidaridad social, que se caracteriza por ser:

- *Una sociedad donde los grupos económicamente más poderosos y grandes sectores de población, siguen buscando interesadamente el lucro a costa de lo que sea.*
- *Una sociedad organizada para satisfacer deseos de los que tienen medios económicos y no para responder a las necesidades de los menos privilegiados.*
- *Una sociedad que valora a la persona por su capacidad de producción y consumo y margina a los que no producen.*
- *Una sociedad competitiva, dominada por el afán de posesión y el máximo beneficio, que ignora y arrincona a los que no pueden valerse.*
- *Una sociedad que exalta el tener y el poseer y donde la marginación crea un tipo de hombre resignado e incapaz de superarse («Los pobres: una interpelación a la Iglesia»).*

IR A LAS CAUSAS DE LA GRAN POBREZA

El Informe del Comité Económico y Social sobre la pobreza dice que: «La Comunidad Europea ha vivido 20 años durante los cuales un crecimiento global del nivel de vida sin precedente histórico ha llevado a pensar, precipitadamente, que habíamos entrado en una era irreversible de crecimiento. Sin embargo, existían ya desigualdades y situaciones de injusticia y de pobreza cuyas causas no fueron corregidas, o lo fueron imperfectamente, en momentos en que se disponía de medios de financiación social y de modificación de las estructuras más importantes que en épocas de crisis. En estos años no se hizo lo que se debía y se podía haber hecho.

Para intervenir sobre las causas de la gran pobreza y ayudar eficazmente a los pobres a salir de esta condición, será necesario:

- *Actuar incansablemente sobre las mentalidades: papel de la educación y de la formación cívica y moral (familias, escuela, medios de comunicación);*
- *Recordar incesantemente los valores y los principios humanistas y recordar que negarse a actuar es la manera más efectiva de infringir la libertad y la justicia;*
- *interrogarse objetivamente sobre las causas de las desigualdades y aceptar, reconocer y corregir nuestras propias responsabilidades;*
- *y, especialmente, persuadirse completamente de que las soluciones deberán ser necesariamente políticas y globales.*

Ponerse en situación de hacer frente al desafío que presenta la gran pobreza es ser capaz, mediante las adecuadas medidas sociales, de salvar a los pobres de la alienación y de la injusticia.

«En aquellos casos en que los hombres se hallan condenados a vivir en la miseria, se violan los derechos del hombre. Unirse para hacerlos respetar es un deber sagrado.»

Más adelante, el mismo documento sintetiza en tres los elementos clave para la «prevención y lucha contra la extrema pobreza»:

- El derecho a la educación y a la formación.
- El derecho a la comunicación y a la información.
- El derecho a la garantía de una renta mínima en una perspectiva de reinserción profesional y social.

ESTRUCTURA DEL NUMERO

DOCUMENTACIÓN SOCIAL, con el título de Riqueza y pobreza, quiere analizar, desde la perspectiva de la «ética social», los dos extremos de la estratificación: los ricos y los pobres o la riqueza y la pobreza. El tema se pretende abordar no sólo desde lo cuantitativo, sino desde las actitudes y comportamientos, es decir, desde los valores filosóficos y éticos.

Los dos primeros artículos «Legalidad y ética en la sociedad actual» y «Pobreza, penuria y subdesarrollo», de Flecha Andrés y Tamames, dan el marco general teórico del tema que se trate en el número; Luis Vila y Jaime Loring analizan la pobreza en Europa y las causas del subdesarrollo latinoamericano, respectivamente, el primero lo hace desde la perspectiva de evaluación de los programas de lucha contra la pobreza en Europa y el segundo desde el análisis de la acumulación y explotación.

Carmen de Elejabeitia analiza la riqueza y la pobreza desde criterios diversos y colectivos concretos; Javier Alonso analiza los indicadores sociales del malestar y del bienestar en los dos extremos de la escala de estratificación. El equipo de «Economía cuantitativa del Bienestar», de la Universidad de Málaga, analiza la distribución geográfica de la pobreza y riqueza en España.

Luis González-Carvajal escribe sobre la conciencia social en España y Carlos Giner sobre el fraude fiscal. Eduardo Rojo analiza el Ingreso Mínimo Familiar del País Vasco como Plan de Lucha contra la pobreza en dicha Comunidad Autónoma. Finalmente, Carlos Llés



da una visión panorámica de los estudios que sobre pobreza y exclusión social se han realizado en España en los años 80. El número se cierra con una selección bibliográfica desde ningún punto exhaustiva.

DOCUMENTACIÓN SOCIAL agradece a los autores, que han hecho posible este número, su colaboración y deja constancia que no necesariamente se identifica con las opiniones que se expresan en los artículos firmados por los autores.

FRANCISCO SALINAS RAMOS
Director de DOCUMENTACIÓN SOCIAL



Legalidad y ética en la sociedad actual

José R. Flecha Andrés
Vicerrector Universidad
Pontificia de Salamanca

Hace poco hemos tenido la oportunidad de leer en la prensa diaria la interesante entrevista que el primer ministro chino Li Peng concedía a Alain Peyrefite, presidente del comité editorial de «Le Figaro». Era la primera entrevista tras el aplastamiento de la rebelión estudiantil en la plaza de Tiananmen. Por eso atraía inevitablemente la atención.

En un determinado momento, el entrevistador recordaba que, al entrar en la ONU, en 1971, la China Popular suscribía de manera implícita la Declaración Universal de los Derechos del Hombre. Ese hecho, ¿no originaría unas obligaciones nuevas que hacían la nueva situación totalmente distinta a la época de la revolución cultural? El primer ministro venía a responder que ante la necesidad de alimentar a una población de 1.100 millones de habitantes el discurso sobre los derechos del hombre es menos relevante. «El concepto que uno tiene de los derechos del hombre varía según los regímenes y las sociedades —decía—. La Constitución china define los derechos fundamentales de los ciudadanos. Los pretendidos derechos del hombre que son contrarios a las leyes no constituyen derechos del hombre» (1).

Ante estas últimas palabras sería demasiado fácil rasgarse las vestiduras para denunciar teatralmente una tiranía cuya legalidad no se preocupa por descubrir, articular, respetar los derechos del hombre, sino que decididamente los «crea» y «fundamenta». Tal

(1) «El País», 10 de septiembre de 1989.

positivismo se encuentra en regímenes de derechas y de izquierdas, pero no está demasiado lejos de las pretensiones de los sistemas democráticos. En una y otra banda, en un tiempo y en otro, subsiste la tentación de creer que la dignidad del hombre y sus derechos se fundamentan en el ordenamiento positivo diseñado por el legislador.

De ahí que sea siempre necesario volver a hacerse, siquiera sea esquemáticamente, las preguntas fundamentales sobre la relación entre la ley y la moralidad. En algunas ocasiones, como ésta, que motiva estas reflexiones, es además oportuno preguntarse si la legalidad más irreprochable no puede estar encubriendo y aun fomentando una inmoralidad estructural. Naturalmente, tales preguntas nos sitúan de forma irrenunciable ante un dilema que con frecuencia se plantea desde las páginas filosóficas hasta las discusiones callejeras, sobre la aparente incompatibilidad entre la legislación y la ética. Cuestiones todas muy antiguas que nos remiten a la rebelión de Antígona contra la legalidad dictada por el tirano Creonte. Cuestiones que también aquí y ahora aguijonean la pasión crítica y la búsqueda del discernimiento, tanto teórico como práctico.

Ese será el esquema de esta reflexión que, en aras de la brevedad, ha de limitarse a ser evocadora de lecturas, experiencias y datos ya de sobra conocidos por el lector.

I. LEY Y MORALIDAD

El derecho y la moral no se identifican, aunque están relacionados entre sí. El intento teórico de determinar su relación es un tema inevitable en la filosofía del derecho. «Como problema práctico se plantea cada vez que es preciso tomar una opción jurídicamente relevante entre alternativas de diferente valor desde el punto de vista moral. Esto puede ocurrir en el proceso legislativo o en el marco de la aplicación del derecho por los tribunales o por la Administración» (2).

(2) OTTE, G.: *Derecho y moral*. Col. «Fe cristiana y sociedad moderna», 12, Madrid, 1986, 14; cf. MONTORO, A.: *Sobre las relaciones entre moral y derecho*, en «Derecho y Moral». Anales de la Cátedra Francisco Suárez 28 (1988), 65-102, así como los demás artículos incluidos en el volumen monográfico; DETMOLD, M. J.: *Unity of Law and Morality. A refutation of Legal Positivism*, London, 1984.

Todavía hoy son frecuentes los estudios sobre esta relación y más específicamente, sobre la diferencia existente entre las proposiciones jurídicas y los enunciados de la moral (3).

De todas formas, lo que aquí interesa es la pregunta por la vinculación fáctica entre nuestras leyes y el orden de la moralidad.

Pero, por muy práctica y cotidiana que la pregunta sea, no puede prescindir de un mínimo de reflexión teórica sobre el papel de las leyes en la ordenación del entramado social.

Es obligado recordar aquí la definición de la ley ofrecida por Santo Tomás: «Ordenación de la razón, dirigida al bien común y promulgada por el que tiene a su cargo la comunidad» (4). De tal definición, tantas veces estudiada, bien desde el mismo esquema tomista de las diversas causas, bien desde un espíritu formalista neokantiano (5), conviene subrayar aquí dos elementos que resultan imprescindibles para un juicio sobre la realidad sociopolítica que ha de ser estudiada: la racionalidad y la orientación al bien común.

1.1. Racionalidad de la ley

Para Santo Tomás, la ley es un acto de la razón práctica más que de la voluntad, elemento en el que insistiría el análisis suare-

(3) OTTE, G., *o.c.*, 15-22, analiza cuatro opiniones bien conocidas: a) El derecho sólo prescribe una conducta externa, mientras que la moral exige una actitud interna; b) el derecho tiene por objeto el ordenamiento de la conducta imprescindible para salvaguardar una buena convivencia dentro de la sociedad, mientras que la esfera de la moral es más amplia al regular la conducta humana en general; c) las exigencias del derecho tienen como meta un mínimo ético, mientras que la ética tiene exigencias más elevadas; d) por razón de su origen, los ordenamientos jurídicos poseen procedimientos organizados para gestar normas jurídicas, mientras que las normas morales no pueden ser fruto de un procedimiento organizado. Tras someter a crítica tales teorías, el autor sitúa la diferencia en la sanción y, más concretamente, en la modalidad de la imposición de la sanción.

(4) *S. Th.*, I-II, q. 90, a 4.

(5) Cf. AUBERT, J. M.: *Ley de Dios, leyes de los hombres*, Barcelona, 1969, 33. LOTTIN, O.: *La loi en général. La définition thomiste et ses antécédents*, en «Psychologie et Morale aux XII^e et XIII^e siècles, II. 1.^a parte, Louvain-Gembloux, 1948, 11-100. KÜHN, U.: *Via caritatis. Die Theologie des Gesetzes bei Thomas von Aquin*, Göttingen, 1965. Una interpretación neokantiana de su pensamiento en COTTA, S.: *Il concetto di legge nella Summa Theologiae di San Tommaso d'Aquino*, Torino, 1955.

ciano de la ley, mal entendido con frecuencia, como si de un mero voluntarismo positivista se tratase (6).

De todas formas, la racionalidad tomasiana de la ley, más que subrayar la necesaria prudencia que ha de caracterizar a todo ordenamiento legal (7), se refiere sobre todo a la misma orientación objetiva típica de su sistema. Para Tomás de Aquino, como se sabe, las acciones humanas no son malas por haber sido prohibidas por una determinada ley, divina o humana, sino que pueden —o deben— ser prohibidas por ser malas. Dígase lo mismo de la bondad del comportamiento. La bondad o la maldad precede a las leyes. La bondad o la maldad, en efecto, encuentran su enraizamiento en el mismo ser del hombre, que es normativo para su hacer y para el hacer de los demás. Cada ser humano ha de comportarse de acuerdo con el ser humano de que es portador. Pero cada ser humano ha de ser tratado de acuerdo con esa «humanidad» que en él se encuentra. Las acciones o las omisiones de los hombres son buenas o malas en la medida en que se orientan al ser del hombre, que es al mismo tiempo su fin objetivo y su fin operativo. En la realización de esa identificación y esa armonía está la fidelidad. Es la suya una moral de la felicidad más que una moral del deber extrínseco (8).

Por el contrario, un esquema ético que se remonta a la corriente franciscana y encuentra su expresión más adecuada en Guillermo de Ockam y sus discípulos, tiende a situar la bondad o maldad de los actos humanos en la adecuación con una ley positiva exterior al hombre, sea ésta divina o humana. Las acciones humanas son malas por estar prohibidas. Este giro «copernicano» (9) tiene innegables ventajas, como la de facilitar la modernidad de un discurso moral que empieza a vislumbrar el horizonte de una autonomía ética y, sobre todo, la de preparar las herramientas para un

(6) Cf. JOMBART, E.: *Le volontarisme de la loi d'après Suarez*, en «NRT» (1932), 34-44. BROUILLARD, R.: *Suarez, François*, en «DThC», 14, 2.698. SUAREZ, F.: *De legibus, I: De natural legis*, Madrid, CSIC, 1971.

(7) Cf. CAPONE, D.: *Prudenza e verità di coscienza morale in situazione secondo S. Tommaso*, en la obra en colaboración *Tommaso d'Aquino nel suo VII centenario. V. L'agre morale*, Napoli, 1977, 409-20.

(8) Cf. LARRANETA, R.: *Una moral de felicidad*. 190-201, Salamanca, 1979.

(9) Cf. CHIAVACCI, E.: *Ley natural*, en «Diccionario Enciclopédico de Teología Moral», Madrid, 1978 (3.ª ed.), 361; VEREECKE, L., *Loi et Evangile selon Guillaume d'Ockham*, en «De Guillaume d'Ockham à Saint Alphonse de Liguori», 193-203, Roma, 1986.

entendimiento práctico en una sociedad pluralista o en el ámbito de la comunidad internacional. Pero, al mismo tiempo, abre, a la larga, la posibilidad de justificar el aplastamiento de la dignidad del hombre y sus derechos fundamentales, al propugnar su dependencia de las leyes positivas coyunturales.

Es decir, la racionalidad de la ley tiene un sentido diferente en un esquema y en el otro. En el esquema tomista, la racionalidad de la ley está ligada a la percepción y actuación de su fundamento y su obligatoriedad con relación a la dignidad del ser humano, con independencia de sus connotaciones adjetivales, como pudieran ser el sexo, la raza, la clase social o la edad. Por el contrario, la racionalidad de la ley, en un esquema más positivista, puede eventualmente referirse a su plausibilidad social o política. La racionalidad se encontraría fácilmente hipotecada a los dictados de una determinada ideología, de un grupo de presión, de propaganda o de una moda (10).

Esta evocación histórica, evidentemente esquemática y casi caricaturesca, pretende ya suscitar la pregunta por la racionalidad de algunas leyes concretas que, favoreciendo a unos grupos sociales, van empujando a otros hacia los márgenes de la convivencia y aun de la subsistencia. La discriminación de los seres humanos, cuando es permitida o, peor aún, fomentada por la ley, denuncia la misma legitimidad de la ley. El orden moral, desde su incapacidad coercitiva, se levanta proféticamente para denunciar al orden jurídico.

1.2. Orientación al bien común

En la célebre definición tomasiana de la ley, hay una segunda nota que aquí conviene subrayar: la de su concepción y promulgación con vistas al bien común. Si es cierto que la ley ha de tener también en cuenta el bien de cada persona humana, única e irrepetible, al menos de forma negativa para no permitir su violación, tal atención sólo se lleva a cabo indirectamente.

(10) Cf. CORTINA, A.: *La fundamentación ética del Derecho como tarea prioritaria de la Filosofía política*, en «Ética mínima. Introducción a la Filosofía práctica», 196-95, Madrid, 1986; CORTINA, A.: «Pragmática formal y derechos humanos», en PECES-BARBA, G., (ed.), *El fundamento de los Derechos Humanos*, 125-33, Madrid, 1989, pensamiento de las dos célebres «preelecciones», de J. Habermas, sobre *Recht und Moral*.

El bien humano al que debe orientarse la ley es, ante todo, comunitario. Esta es la causa final de la ley, según el esquema tomasiano. Si la ley estuviera dirigida a fomentar o encubrir el *mal* objetivo, en cuanto contrario a la dignidad del hombre, ya no merecería el nombre de ley. Pero tampoco lo merecería cuando, aun tratando de promover el *bien*, tutelase solamente el bienestar de algunos individuos particulares. En ese caso, las «leyes» se convertirían en «privi-legia». En ambos casos, las leyes habrían perdido su mismo sentido de ser y, por supuesto, dejarían de ser vinculantes moralmente. La obligación moral, como más adelante se dirá, exigiría precisamente su abolición o, mejor, su corrección para ajustarlas a los patrones de la dignidad y los derechos de los seres humanos, sin discriminación ni regalías.

Entre las características del bien común hay que recordar, evidentemente, su universalidad. Por su misma naturaleza, el bien común debe redundar en provecho de todos los ciudadanos, sin preferencias por personas especialmente privilegiadas o por grupos sociales determinados. El bien común excluye las discriminaciones. De haber alguna excepción, habría que pensar que «razones de justicia y de equidad pueden exigir, a veces, que los hombres de gobierno tengan especial cuidado de los ciudadanos más débiles, que pueden hallarse en condiciones de inferioridad, para defender sus propios derechos y asegurar sus legítimos intereses» (11).

La misma encíclica *Pacem in terris*, a la que pertenecen esas palabras, señala que la «personalidad» es, sin embargo, la característica más importante del bien común: «El bien común, en efecto, está íntimamente ligado a la naturaleza humana. Por ello no se puede mantener su total integridad más que en el supuesto de que, atendiendo a la íntima naturaleza y efectividad del mismo, se tenga siempre en cuenta el concepto de la persona humana» (12).

Por ello ha podido afirmar el Concilio Vaticano II, en su declaración sobre la libertad religiosa: «El bien común de la sociedad, que es la suma de aquellas condiciones de la vida social mediante las cuales los hombres pueden conseguir con mayor plenitud y facilidad su propia perfección, consiste sobre todo en el respeto de los derechos y deberes de la persona humana» (DH 6).

(11) Juan XXIII, *Pacem in terris*, 56 (numeración de la edición de la BAC).

(12) Juan XXIII, *Pacem in terris*, 57.

Esta alusión al Concilio nos hace recordar que, de acuerdo con su doctrina, el bien común no es solamente un bien realizado o extrínseco que ha de ser compartido por todos, sino también una tarea intrínseca o realizable a la que todos han de prestar su colaboración.

- La primera acepción del bien común, como magnitud a la que todos tienen derecho, había sido ampliamente explicitada en la encíclica *Mater et Magistra* (núms. 78-81). Y en esa línea se coloca el Concilio al definir el bien común como el «conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección.
- La segunda acepción del bien común, como deber al que todos están llamados, ha encontrado también amplia repercusión en las páginas del Concilio. Así, por ejemplo, cuando se afirma que «el deber de justicia y caridad se cumple cada vez más contribuyendo cada uno al bien común según la propia capacidad y la necesidad ajena...» (GS 30 a). O cuando recuerda a los ciudadanos el derecho y el deber de participar con su voto a la promoción del bien común (GS 75 a). O cuando exhorta a los cristianos a adquirir conciencia de la vocación que los obliga a dar ejemplo de sentido de responsabilidad y de servicio al bien común (GS e).

Según esto, el bien común de los ciudadanos, sin discriminaciones ni cortapisas, se constituye en elemento de discernimiento de la «moralidad» de las leyes y de las estructuras y del ordenamiento de ellas resultante y por ellas sustentado. Cuando quiera que el sistema normativo no tutelase el bien común como magnitud de derecho y como quehacer orientador de deberes, habría de ser cuestionado en su legitimidad y modificado de forma que pudiera fomentar y proteger la dignidad de las personas humanas que constituyen la «comunidad» a la que tal sistema normativo se ordena (13).

(13) Cf. AUBERT, J.M.: *Ley de Dios, leyes de los hombres*, 37: «Esta noción de ley es frecuentemente desconocida en las sociedades modernas: la influencia del positivismo jurídico ha reducido, en efecto, con harta frecuencia, la ley a mero producto convencional de la sociedad; en semejante perspectiva no se supone referencia alguna a una norma moral, que debiera salvaguardar la sociedad considerada como un puro hecho histórico. Aquí se abre, de hecho, la vía a todas las arbitrariedades; imposible en tal caso reprobar una ley inicua dictada por un Estado particular (por

A la luz de estas reflexiones, habría que preguntarse por la persistencia, casi subconsciente, de la estigmatización social que, bajo el amparo de las leyes, cambia de víctimas y de motivos, en una dinámica diacrónica, pero repite idénticos esquemas, entre míticos e interesados, de exclusión social (14).

II. LEGALIDAD E INMORALIDAD

Nadie se atrevería a poner en duda que la España democrática ha hecho, de forma colectiva, un inmenso esfuerzo para ajustar su ordenamiento legal a los ideales reflejados por las declaraciones de derechos humanos. Junto al proceso fáctico, tampoco ha faltado el proceso de reflexión de otros muchos colectivos (15).

Y, sin embargo, son hoy numerosos los estudios en los que se refleja un cierto desaliento, cuando no una crítica abierta, a la lentitud de ese proceso e, incluso, a los retrocesos que en él se perciben en el tema concreto de la promoción del bien común como ideal ético irrenunciable.

Las críticas denuncian, por una parte y de forma global, la aparición entre nosotros y la aparente consolidación de una sociedad dual y, por otra, la marginación concreta de diversos colectivos que se ven excluidos de los beneficios a los que sienten tener derecho. Fijémonos, por un momento, en estos dos capítulos de crítica a nuestro actual ordenamiento legal.

ejemplo, las leyes racistas del régimen nacionalsocialista, que produjeron millones de víctimas). Es reconocer la soberanía absoluta de la autoridad legislativa, sin ningún criterio de apreciación moral. En efecto, sólo la referencia a un bien común verdadero (es decir, que no puede ignorar los bienes comunes de otras sociedades inferiores, paralelas o superiores) puede dar origen a una verdadera ley.»

(14) Recuérdense las reflexiones de RAWLS, J. B.: *A Theory of Justice*, Harvard, 1971, trad. cast. *Teoría de la Justicia*, Madrid, 1979, resumidas en su célebre conclusión: «Todos los bienes sociales primarios, libertad y oportunidad, ingresos y bienestar, y las bases del autorrespeto, deben distribuirse igualmente a menos que la distribución desigual de cualquiera de esos bienes favorezca a los menos favorecidos.» Ver eco de tales reflexiones en la obra de MACINTYRE, A.: *Tras la virtud*, 300-13, Barcelona, 1987. Cf. HUNOLD, G., y KORFF, W.: *Minorías, grupos marginales e integración social*. «Fe cristiana y sociedad moderna», 16, 94-95, Madrid, 1987, donde se registra la pervivencia de clichés negativos que proyectan sobre individuos e incluso sobre grupos enteros una luz deformada por los prejuicios que origina frecuentes estigmatizaciones por motivos étnicos o sociales.

(15) Cfr. FLECHA, J. R.: *La problemática ética en España y la enseñanza de la moral cristiana en el postconcilio*, en A. González Montes (ed), *Iglesia, teología y sociedad veinte años después del Segundo Concilio del Vaticano*, 255-95, Salamanca, 1988.

2.1. Sociedad dual

Un interesante estudio del profesor Juan J. Linz afirmaba en 1984 que la característica más destacada de la sociedad española es la de ser una sociedad *no sedimentada*, descontenta y embargada por un acusado sentido crítico ante el sistema social en que los españoles han de vivir o malvivir. Aun los más conservadores estaban entonces convencidos de que, a pesar de las mejoras en las condiciones habituales de vida, son sólo unos pocos los que se han beneficiado y de que la sociedad española es todavía fundamentalmente injusta (16).

En su lección inaugural del curso académico 1988-89 en la Universidad Pontificia de Salamanca, el profesor J. González Anleo ha aportado un ingente cúmulo de datos y de cifras para probar su tesis fundamental: «...tras la calma, se insinúa gradualmente en el ámbito del socialismo europeo, anestesiado por los logros del Estado del Bienestar, una terrible sospecha: estamos fabricando *una sociedad dual o sociedad de los tres tercios*: la de los “muy ricos”, receptores plenos de la prosperidad económica de los últimos años, la de los “marginados” y, entre ambos, pero orientada social y motivacionalmente hacia los primeros, una gran masa contenta con su suerte, clase media muy ensanchada y despojada de todo contenido ideológico» (17).

A idénticos resultados y con más graves sospechas, llega Demetrio Casado al estudiar la situación de los «viejos y nuevos pobres en la España de los 80»:

«Es cosa constatable y conocida que de 1984 para acá la economía ha mejorado y, además “se han hecho cosas” en el campo de la política social: incrementos en las pensiones, ampliación de la protección al desempleo, etc. Nadie dudará de que estas mejoras habrán beneficiado a los pobres, tanto a los absolutos como a los relativos. Pero, aun admitiendo todo esto, no es fundamento adecuado para sugerir que la pobreza haya menguado. Fundamentalmente por dos circunstancias: 1) no sa-

(16) LINZ, J. J.: *La sociedad española: pasado, presente y futuro*, en «España, un presente para el futuro, I. La sociedad», 63-68, Madrid, 1984.

(17) GONZÁLEZ-ANLEO, J.: *Sociedad dual y solidaridad*, 13, Salamanca, 1988. TRAVE CASALS, J.: *Crisis del Estado social y retorno de la sociedad civil*, en la obra «La sociedad del desempleo. Por un trabajo diferente», 105-21, Barcelona 1989.

bemos si la mejoría económica está beneficiando a la gente con rentas más bajas en igual, mayor o menor medida que el previsto incremento de las necesidades de las mismas; 2) tampoco sabemos si la política social está produciendo una redistribución igualadora, neutra o de acentuación de las disparidades socio-económicas. Es hipótesis muy aceptada que la política de ajuste a la crisis no consiguió quebrar la tendencia a la dualización de la sociedad que se reveló con la propia crisis» (18).

En 1984, la declaración *Crisis económica y responsabilidad moral*, publicada por la Comisión Episcopal de Pastoral Social, tras ofrecer algunas cifras significativas, como los 2.500.000 personas en paro involuntario, los 450.000 ancianos que viven en la pobreza y los casi 2.000.000 de familias campesinas que se han ido empobreciendo, afirmaba que la crisis económica «de una u otra forma, afecta a toda la sociedad, pero no incide en todos de la misma manera» y recordaba que «detrás de las frías estadísticas y porcentajes de paro, de las jubilaciones anticipadas, de las suspensiones o rescisiones de contratos, de las quiebras y liquidación de empresas, lo que hay son personas y familias que sufren desmesuradamente» (19).

Evitando tonos alarmistas y tratando de concretar un poco más, Juan N. García Nieto ha estudiado tres grandes bloques en los que la innovación tecnológica ha ocasionado costes sociales alarmantes: el de la descualificación profesional, el de la precariedad en las condiciones de trabajo y el del desempleo juvenil. «Mercado Total, nuevas pobrezas, sociedad dual: son, para él, expresiones tras las que se esconden síntomas inquietantes de un modelo social en el que convive un gran avance tecnológico junto a un creciente proceso de “dualización” y de aparición de nuevas formas de pobreza. Se trata de un fenómeno relativamente nuevo con connotaciones específicas. Fenómeno provocado no sólo por las formas discriminatorias con que se accede hoy al mercado de

(18) CASADO, D.: *Viejos y nuevos pobres en la España de los 80*, en la obra «La pobreza en la España de los 80». VI Jornadas de Estudio del Comité Español para el Bienestar Social, 19, Madrid, 1989; cf. GARCÍA MAURIÑO, J. M., y GODOY LÓPEZ, J.: *Geografía de la pobreza en España*; en GARCÍA VALCÁRCCEL, J.: *La pobreza en España y sus causas*, 85-145, Madrid, 1985. Sobre la identidad de esos nuevos pobres, véase J. M. García Nieto, *Pobreza y exclusión social*, Barcelona, 1987.

(19) Comisión Episcopal de Pastoral Social, *Crisis económica y responsabilidad moral* (septiembre 1984), 1.1 y 1.2.

trabajo, sino sobre todo por las barreras económicas, sociales y culturales con que se enfrentan determinados colectivos (sobre todo, jóvenes y trabajadores adultos expulsados ya de su trabajo)» (20).

Haciendo suya la terminología empleada por la encíclica *Sollicitudo rei socialis*, de Juan Pablo II, Cruz Roldán Campos hacía en las Jornadas de Teología de la Universidad Pontificia de Salamanca (León, 1988), una lúcida descripción, cuantitativa y cualitativa de ese cuarto mundo que hemos creado en nuestro entorno inmediato. De los ocho millones de pobres, cuya existencia denunciaba Cáritas en 1984, a los once millones y medio de españoles que, según el estudio de la UGT de 1988, vivirían con una renta anual inferior a las 500.000 pesetas, el autor, de la mano de un estudio realizado por el Colectivo IOE para la Siervas de San José en 1986, va evocando los principales «hábitats» donde se produce la pobreza: los barrios marginales de las grandes ciudades y los barrios céntricos degradados, las áreas rurales marginadas y el mundo del hombre del mar. A casi todas estas bolsas de pobreza podrían aplicarse las siguientes características:

- «Renta per cápita» inferior a la media nacional.
- Fuerte peso de población mayor de 65 años.
- Emigración masiva y despoblamiento.
- Déficit de infraestructura material y cultural.
- Escasa viabilidad para los posibles sectores productivos.
- Estancamiento en zonas montañosas o poco fértiles.
- Aislamiento poblacional.
- Escasa mecanización y subempleo de la misma.
- Fuerte peso del autoconsumo en la economía.
- Ingresos monetarios que incrementan los mecanismos de dependencia.
- Carencia de agentes sociales y culturales en el medio.
- Actitud de sumisión o dependencia de las posibles soluciones provenientes del exterior (21).

Por fijarnos ahora en uno sólo de esos «hábitats» habría que recordar que, aunque interesado sobre todo en el aspecto econó-

(20) GARCÍA-NIETO, J. N.: *Innovación tecnológica y costes sociales. Mercado total y nuevas pobreza*, en «La sociedad del desempleo», 33-34.

(21) ROLDÁN CAMPOS, C.: *El cuarto mundo en España y en Castilla-León*, en A. Galindo (ed.), «Pobreza y solidaridad. Desafíos éticos al progreso», 51-56, Salamanca, 1989.

mico de las repercusiones que ha tenido para nuestra agricultura el ingreso de España en la CEE, un reciente estudio del Banco Bilbao Vizcaya no deja de señalar que «la renta media de los agricultores y ganaderos equivale, aproximadamente, al 40% de la renta media de los que trabajan en los sectores no agrarios» (22).

Estos estudios, entre tantos otros (23), coinciden en desvelar y denunciar la aparición y el afianzamiento de una sociedad dual que, junto a los beneficios de las grandes empresas o el resurgir de la Bolsa, contempla la llaga de las nuevas pobrezas.

Un ordenamiento legal que permitirá, o peor aún, fomentará la consolidación de tal brecha no sólo estaría preparando y aun anticipando el Apocalipsis del 2000 (24) sino que estaría evidenciando sus lamentables deficiencias éticas. Las leyes no estarían al servicio del bien común. Pero ese tema merece un párrafo aparte.

2.2. Leyes y bien común

Nuestro país ha afrontado en los últimos años un proceso acelerado de reformas legales, a todas luces necesarias, dado el cambio político y las nuevas situaciones creadas por la crisis económica y por nuestro acceso a los organismos internacionales. Tal proceso legislativo ha tenido innegables repercusiones sociales.

Ya en la misma exposición de motivos del Real Decreto-Ley de Relaciones Laborales, n.º 17/1977, de 4 de marzo, se encuentra una referencia explícita a las causas que llevaron a regular algunos aspectos importantes de la vida social y laboral, como la huelga, los conflictos laborales o el despido:

«El nuevo marco político hacia el que aceleradamente discurre la nación, aconseja una profunda reforma normativa, inspirada en el principio de liberalización de las relaciones de trabajo, en consonancia con los sistemas jurídicos imperantes en los países de Europa Occidental de nuestro mismo contexto cultural.»

(22) LARREA EREÑO, S.: *El sector primario español y la CEE: los primeros resultados*, en «Situación», 1989/1, 26, núm. 2.

(23) Véase el «dossier» del Servicio de Documentación de Cáritas, *Pobreza y desigualdad*, II, Madrid, abril 1989.

(24) Cf. JAY, P., y STEWART, M.: *Apocalipsis 2000: decadencia económica y suicidio de la democracia*. 1989-2000, Madrid, 1988.

En este párrafo, como ha puesto de relieve el estudio de la UGT (25), aparecen ya algunos de los propósitos que habrían de inspirar las líneas maestras de la reforma laboral, como son:

1. Adaptar la normativa al nuevo sistema institucional y político que trajo consigo la reimplantación de la democracia.
2. Pasar del intervencionismo y paternalismo del Estado a un sistema basado en la vigencia de libertades individuales y colectivas.
3. Tener en cuenta la nueva realidad que implica la presencia de interlocutores sociales democráticos.
4. Adaptar nuestra legislación a la vigente en el ámbito de la Europa Occidental, como es claro en el Estatuto de los Trabajadores.
5. Responder a la nueva realidad social, como ocurre con las normas encaminadas a evitar la discriminación y promover la igualdad de la mujer en el trabajo.
6. Afrontar las exigencias derivadas de la crisis económica y del cambio tecnológico, como es el caso de la normativa relativa a la reconversión y desarrollo industrial.

Esas eran las motivaciones o, si se prefiere, los ideales que regirían la nueva normativa. Sin embargo, el mismo trabajo citado subraya una y otra vez que la realidad no siempre ha sido tan halagüeña como cabría esperar.

Un ejemplo bastante clarificador es el de la progresiva debilitación del principio de estabilidad en el empleo, que en principio se entendía asentado en dos asunciones básicas:

a) El contrato de trabajo se presume concertado por tiempo indefinido.

b) Por excepción, pueden celebrarse contratos de trabajo de duración determinada, en ciertos supuestos que corresponden a: realización de una obra o servicio determinado, trabajo eventual, sustitución de trabajadores con reserva del puesto de trabajo, etc.

En esos términos se estructuró la Ley de Relaciones Laborales, de 8 de abril de 1976, artículos 14 y 15, y así estuvo configurado el esquema básico del Estatuto de los Trabajadores de 10 de marzo de 1980, artículo 15, que la sustituyó.

Un recorrido por los sucesivos escalones normativos, lleva al informe citado a concluir que «es evidente que el principio general

(25) Instituto Sindical de Estudios, *Evolución social en España, 1977-1987*, 42-44, Madrid, 1988.

de nuestra legislación no es el de estabilidad en el empleo, sino, precisamente el contrario». Los factores determinantes han sido:

- Las normas sobre contratos de duración determinada, introducidas para flexibilizar la relación de trabajo y atender a la necesidad de crear empleo en los momentos de aumento vertiginoso del paro.
- Las numerosas normas sobre contratación temporal, establecidas mediante Reales Decretos que, a partir de 1984, adquieren permanencia:
 - 1) La Ley de Relaciones Laborales se refería en el artículo 15 a las actividades «que por su naturaleza singular constituyan un trabajo temporal y sean autorizadas por disposición legal».
 - 2) Los Pactos de La Moncloa establecen la necesidad de autorizar los contratos temporales.
 - 3) El Real Decreto Ley 43/1977, de 25 de noviembre, se refiere a la contratación temporal como medida de fomento del empleo durante el año 1978, es decir, «provisionalmente».
 - 4) El Real Decreto-Ley 49/1978, de 26 de diciembre, extiende en su artículo 5 la provisionalidad de esa norma al año 1979.
 - 5) El Estatuto de los Trabajadores autoriza ya con carácter permanente al Gobierno a dictar medidas de fomento del empleo basadas en la contratación temporal (artículos 15.1.d y 17.3) e introduce algunas disposiciones que amplían la posibilidad de contratación temporal, como la supresión de las indemnizaciones en los contratos por obra y servicios determinados, una definición más amplia del concepto de «contrato de trabajo eventual» y la mayor posibilidad de establecer prórrogas en los contratos temporales.
 - 6) Finalmente, la Ley 32/1984, de 2 de agosto, reformó los artículos 15 y 17 del E.T., facilitando más la contratación temporal a través de la creación del contrato de «nueva actividad», la modificación de las consecuencias de la falta de denuncia, etc.

Tras un análisis igualmente cuidadoso de la normativa sucesiva sobre la extinción de la relación laboral y la evolución de las normas sobre el despido, el citado informe extrae las siguientes conclusiones:

- «Las modificaciones han ido en el sentido de abaratar y facilitar los despidos a través de la reducción de las indemnizaciones y la práctica eliminación de la posibilidad de readmisión.
- Un paso más en esa dirección lo dio la Ley de Procedimiento Laboral —texto refundido aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1568/1980, de 13 de junio—, que equiparó los efectos del despido nulo con el improcedente, como ya lo había hecho el Real Decreto-Ley 17/1977.
- Amplía, a su vez, la facilidad para despedir, la inexistencia de verdaderas instancias de conciliación y arbitraje que permitan el control sindical.
- En el caso de pequeñas empresas, es decir, las de menos de 25 trabajadores, el despido está parcialmente subvencionado, en los casos de regulación de empleo, a través del F.G.S.
- Todo ello ha contribuido a que en ocho años se hayan producido en nuestro país 2.669.458 *despidos*» (26).

Más adelante, el informe del Instituto Sindical de Estudios pone de relieve una serie de al menos cinco supuestos de incumplimiento por parte de nuestras leyes de lo establecido en convenios ratificados por nuestro país o aconsejado en Recomendaciones que debieron seguirse. Pero más llamativo aún es el incumplimiento por el Gobierno español de aspectos sustanciales de la *Carta Social Europea*, ratificada mediante Instrumento de 29 de abril de 1980. He aquí algunos ejemplos:

- El artículo 1.1, que establece el compromiso de «reconocer como uno de sus principales objetivos y responsabilidades la obtención y el mantenimiento de un nivel lo más elevado y estable posible, con el fin de lograr el pleno empleo.
- El artículo 12.3, según el cual se exige a la Parte Contratante «esforzarse por elevar progresivamente el nivel del régimen de Seguridad Social».
- El artículo 7.5, en cuanto existe la obligación de «reconocer el derecho de los menores y aprendices a un salario equitativo o, en su caso, otra retribución adecuada», lo que no sucede en nuestro país con los Reales Decretos de fijación del Salario Mínimo Interprofesional.

(26) Instituto Sindical de Estudios, *o.c.*, 63-64.

- El artículo 6.3, en cuanto el Estado se ha comprometido a «fomentar el establecimiento y la utilización de procedimientos adecuados de conciliación y arbitraje voluntarios para la solución de los conflictos laborales» (27).

Si tras este recorrido, de la mano de un Instituto nada sospechoso en el terreno político, nos fijamos en la normativa reciente sobre la revalorización de las pensiones para el año 1989, la impresión general no deja de ser desalentadora. De acuerdo con la Ley 37/1988, el Real Decreto 1584/1988 y el Real Decreto-Ley 3/1989, se revalorizan las pensiones en torno a un 6%. Aún así no puede ser menos de ser interpellante para nuestra conciencia ética la cuantía mínima establecida para las pensiones de jubilación, invalidez permanente, viudedad, orfandad, invalidez provisional, larga enfermedad y en favor de familiares (28).

Detrás del análisis de las leyes o de las cifras de las pensiones es imposible dejar de vislumbrar rostros concretos de obreros, desempleados, pensionistas, inválidos que malviven en nuestra sociedad y para los cuales «legalidad» no puede ser sinónimo de «moralidad». Los jóvenes que aún no han encontrado un trabajo (29) y los que ya lo han perdido, los que viven cada día la inseguridad en el empleo y los que ven reducido también cada día el poder adquisitivo de su sueldo o de su pensión, todos ellos están denunciando, aun desde su silencio, esos mecanismos que Juan Pablo II ha calificado como «estructuras de pecado» (30).

(27) Instituto Sindical de Estudios, *o.c.*, 89. El uso intencionado de este informe puede completarse con los abundantes datos ofrecidos por E. Rojo Torrecilla, *Viejas y nuevas políticas laborales (aportación al debate europeo sobre la flexibilidad laboral y estudio de la política laboral y de empleo en España)*, en «La sociedad del desempleo», págs. 41-47, con abundante bibliografía.

(28) Véase la «Guía Laboral 1989», editada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, págs. 285-90, Madrid, 1989.

(29) Véase el cuaderno editado por la UNLAPAC, *Jeunesse et Travail. L'insertion des jeunes dans le monde du travail: un défi commun pour les Eglises et les entreprises*, Bruxelles, 1987. En él se recoge un resumen del VII Simposio Europeo «Iglesias-empresas transnacionales» celebrado en Wolfsberg del 8 al 10 de abril de 1987.

(30) Juan Pablo II, *Sollicitudo rei socialis*, 36: AAS 80 (1988), págs. 562-63. La denominación «estructuras de pecado» es tal vez la novedad más importante de la encíclica. Tales estructuras aparecen mencionadas no menos de diez veces a lo largo de la encíclica. Pero aún antes que la palabra, se encuentra en ella la descripción. Al referirse a las causas del empeoramiento de la situación social, se dice ya en el n.º 16 que «es necesario denunciar la existencia de unos *mecanismos* económicos, financieros y sociales, los cuales, aunque manejados por la voluntad

La simple evocación de esas situaciones nos lleva a preguntarnos si nuestras leyes, de acuerdo con la vieja definición tomasiana, estarán en verdad al servicio del bien común o, más bien, estarán sancionando una sociedad injusta como es la denominada «sociedad dual».

III. ¿LEGALIDAD O ETICA?

La literatura se ha ocupado con frecuencia del drama de las personas que, en su inocencia moral, se encuentran inmersas en un torbellino de agitaciones políticas. El rey *Enrique VI*, de W. Shakespeare; el *Billy Budd*, de Melville, o *El americano impasible*, de Graham Greene, son ya paradigmáticos de estas situaciones en las que también ha tratado de reflexionar la filosofía moral (31).

El problema tiene múltiples facetas, evidentemente. Por lo que aquí respecta es evocado simplemente a la luz de esa disyuntiva que parece introducir el título de esta tercera parte. ¿Es que habrá que optar de forma necesaria e irremediable entre la fidelidad a los ideales morales o la fidelidad a las posibilidades concretas y reales, reflejadas y propiciadas por el ordenamiento legal? ¿Es que legislar es siempre abdicar de las utopías de la ética para regular la grisitud de los conflictos entre injusticias inevitables? Para muchos la justicia social es, sin más, un espejismo inalcanzable (32).

A medio camino entre la inocencia moral y el maquiavelismo posibilista, parece que la articulación de un ordenamiento moral

de los hombres, funcionan de modo casi automático, haciendo más rígidas las situaciones de riqueza de los unos y de pobreza de los otros». Aun sin calificar todavía como «estructuras de pecado» a tales mecanismos, la encíclica les atribuye ya sus características básicas: ser originados por la voluntad humana, su automatismo que escapa ya a la misma voluntad humana, sus efectos sobre la situación social y, por fin, la necesidad de aplicarles un cuidadoso análisis bajo el aspecto ético-moral. Cf. L. González-Carvajal: *Para entender mejor la encíclica "Sollicitudo rei socialis"*, en *Corintios XIII*, 47 (1988), 13-35; Id., *Las estructuras de pecado y su transformación en estructuras de solidaridad mundial*, en *Sal Terrae* 76 (1988/9), 601-11; S. BASTANIEL: *Strutture di peccato. Riflessione teologico-morale*, en «La Civiltà Cattolica, 140/i (1989), págs. 325-38.

(31) Véase la interesante obra de JOHNSON, P.: *Politics, innocence and the limits of goodness*, London, 1988, en la que se pregunta si no habrá disposiciones morales intachables que no sólo son incompatibles con la política, sino que en realidad la ponen en peligro.

(32) Cf. A. FLEW: *Equality in Liberty and Justice*, London, 1989.

no puede quedar desvinculada de una consideración axiológica que tenga en cuenta la dignidad de la persona humana y sus irrenunciabiles derechos fundamentales. La ley, como la conciencia, no crea los valores morales, no los administra a su antojo, no los legitima. Al contrario, son los valores éticos los que actúan como elemento de discernimiento ante la perplejidad u ofuscación de la conciencia, ante la cortedad o la intromisión de las leyes.

Aunque no sea ésta la única perspectiva, al estudiar la legalidad vigente en una determinada sociedad, no es deseable que sea olvidada la perspectiva de los valores éticos.

3.1. Leyes y valores

Siempre que se inicia el discurso sobre los valores éticos surge la inesquivable pregunta sobre su «realidad», sobre su objetividad, sobre su relatividad. Como si todos necesitáramos defendernos, siquiera sea inconscientemente, de su fulgor y su majestad. Hay algo de secreto anhelo de «dis-culpa» en el intento de reducir los valores morales a puras apreciaciones coyunturales y culturales. Como si aplastar al indefenso, ignorar al pobre, explotar al esclavo o marginar al minusválido fuesen actitudes plausibles y condecorables en los momentos en que la debilidad, la pobreza, la esclavitud o la deficiencia se convierten en «datos» tranquilamente aceptados y privados de mordiente interpelador.

Los valores éticos son ciertamente culturales en cuanto a su percepción, su articulación, su incorporación a un ordenamiento jurídico concreto. Pero su «valía» no depende de tal percepción. Los valores éticos están enraizados en la dignidad misma del fenómeno humano que, siendo histórico en sí mismo es históricamente percibido, acogido y actuado con subrayados epocales diferentes, tanto diacrónicos como sincrónicos (33).

De todas formas, parece claro que si las leyes están al servicio de lo humano y de lo común-humano en especial, han de implicar una necesaria atención a los valores éticos fundamentales. Y eso en las diversas instancias en que se articula el «diálogo» legal.

(33) A. SALAZAR BONDY: *Para una filosofía del valor*, págs. 144-51, Santiago de Chile, 1971.

3.1.1. *Valores éticos del legislador*

De todo lo dicho se deduce que «quien tiene el encargo de cuidar de la comunidad», que decía la definición tomasiana de la ley, no puede, es decir, no debe legislar arbitrariamente ni en persecución de su propio interés o el de sus allegados.

La conclusión es por demás evidente cuando se tiene en la mente un legislador autocrático, del pasado o del presente, de un signo político o de otro. Pero es igualmente verdadera cuando pensamos en un cuerpo legislativo moderno, en el seno de una sociedad democrática y de derecho, donde los diversos poderes están articulados de forma que puedan ejercer funciones de mutua vigilancia y control.

En este supuesto, el peligro tal vez no sea el de la vinculación de la ley a los intereses del monarca. El peligro está en los intereses de partido, en las urgencias propagandísticas por ofrecer una determinada imagen, en la calendarización de los proyectos legales que mientras conceden prioridad a estudios brillantes y de repercusiones poco comprometidas, aparcen otros proyectos de urgencia social más perentoria, pero menos llamativa. El peligro, como en la parábola del rico y el pobre Lázaro, está en el olvido de los que no tienen ni pan ni voz.

Aun suponiéndole buena voluntad, el legislador de hoy, como el de épocas pasadas, necesita con frecuencia la voz de un profeta que le recuerde la dignidad del hombre marginado. Que le recuerde, al fin, el orden objetivo de las prioridades axiológicas.

3.1.2. *Valores éticos y tutela de la ley*

Salidas de las manos del legislador, es decir, de las cámaras legislativas, las leyes han de recorrer un largo camino. Su vida sería precaria y mortecina si no fueran tuteladas, promovidas, reforzadas.

También las numerosas instituciones de un Estado de derecho tienen sus responsabilidades en la aventura de actualizar las leyes. El citado informe del Instituto de Estudios Sindicales ofrece múltiples ejemplos de dejación a la hora de vigilar el cumplimiento de las normas relativas a contratos, despidos, política fiscal, inscripción en la Seguridad Social, etc.

Aun sin suponer mala voluntad, el pueblo llano tiene con frecuencia la impresión de que la vigilancia por el cumplimiento de las leyes o la aplicación de la justicia cuando son violadas no siempre responde a un orden axiológico imparcial. Se tiene la impresión de que no se aplica con equidad, por ejemplo, las exigencias de la reciente ley de extranjería. Algunos extranjeros lo son más que otros. La diferencia está sí en el color de la piel, pero más aún en las posibilidades económicas de unos y otros.

3.1.2. *Valores éticos y aceptación de la ley*

Queda dicho que la ley inicia una especie de «diálogo» entre los que las proyectan, los que la promulgan, los que las tutelan y los que las aceptan y acatan. O las escamotean.

En nuestro país existe una larga historia de subterfugios y picaresca para liberarse de la fuerza coercitiva de las leyes. Hoy ya nadie se cree que hay personas de conciencia laxa y personas de conciencia escrupulosa. Las fronteras no están trazadas entre unas personas y otras. Las fronteras pasan por el interior de cada persona. Es decir, una misma persona es muy comedida y atenta para ajustarse a determinadas normas, preceptos y leyes. Pero esa misma persona tiende a olvidar otras normas con inexplicable ligereza. Tal diferente atención se debe algunas veces a la educación familiar recibida. Otras veces a la presión ambiental, que quita importancia a un comportamiento o castiga duramente tal otro. Pero en otras ocasiones, la diferente valoración de las normas y su objeto se debe lisa y llanamente a los intereses personales.

También aquí los valores éticos se constituyen en pieza clave de discernimiento. Ante las leyes que, por razones coyunturales, parecen haber facilitado el despido, la conciencia ciudadana no debe utilizar la permisión legal para negociar con los parados como si fueran fáciles piezas de recambio. La ley es la mediación ética de los valores morales, no un escudo para defenderse de la irradiación de tales valores (34).

(34) Cf. HARRIS, P. (ed.): *On political obligation*, London, 1989, donde, un ensayo tras otro discuten si el consentimiento individual a un cuerpo normativo articulado por la autoridad política ha de fundarse en el orden moral o nociones como las de «interés público» o «bien común».

3.2. Sociedad y valores

Pero no termina ahí el «diálogo» que las leyes significan y actúan. Ellas son también un espejo de la sociedad de la que nacen y a la que tratan de ayudar o articularse en la paz, la convivencia, la justicia y la solidaridad.

De ahí que ante la lectura de una ley siempre quepa una primera pregunta: ¿Cuáles son los valores de esta sociedad recogidos por la ley? Una ley como la 35/1988, sobre la reproducción humana asistida, por poner un ejemplo, que sólo aparentemente no viene al caso, para reflejar la necesidad de solucionar los problemas de las parejas que de otra forma no podrían satisfacer su deseo de tener descendencia. Pero entre líneas se puede leer una determinada concepción de la vida humana, de la familia, de la técnica, de la autoridad de los organismos administrativos del Estado, etc.

Nuestras leyes sociales, o nuestra pereza en ajustarnos a los convenios internacionales que hemos suscrito, delatan las líneas maestras de nuestra conciencia o nuestra inconsciencia colectivas, ya se trate de los derechos de las minorías, de la tutela de la vida humana o de la defensa de los bienes ecológicos.

Pero cabe también una segunda pregunta: ¿Qué valores va a promover esta ley? Es repetido desde siempre que las leyes son «pedagogos». Tienen una función educativa, además de las otras hasta aquí sugeridas. La reforma del Código Penal por lo que a la penalización del aborto se refiere o en cuanto a la condena de los actos que ocasionen escándalo público, por poner algunos ejemplos recientes, va inevitablemente formando una conciencia, en este caso permisiva, respecto a tales comportamientos.

De forma paralela habrá que decir que una legislación social deficiente retrasa o impide la adecuada formación y educación social de toda la comunidad. O, al contrario, la propuesta de una legislación social avanzada ejercerá un efecto educativo sobre toda la sociedad. La ley, como la moral, es *poética* —o, mejor, «poiética»—, es decir, creativa. Utópica, no por irreal sino por orientadora de los compromisos presentes.

En este sentido, la propuesta de una asignación básica universal que ofrezca una renta mínima o una especie de salario ciudadano desvinculado de la cantidad de trabajo pertenece al terreno de la utopía educativa, que está llamada a cambiar los esquemas axiológicos de una sociedad llamada a vivir en una sociedad post-in-

dustrial. Una sociedad que descubre por primera vez el ocio creativo. Y una sociedad que descubre, tal vez por primera vez, que la persona no es humana por lo que produce y que más que el tener o el hacer vale el ser (35).

Tal vez cabría aún una última pregunta: ¿Será posible que un día se escriba «legal» y se lea «utópico»? ¿Estará lejos el día en que «legalismo» no signifique raquitismo farisaico sino humanismo consciente y comprometido? ¿Podremos un día enseñar leyes para enseñar humanidad, paz, convivencia y solidaridad?

(35) Cf. GARCÍA NIETO, J. N.: *Los grandes capítulos para una política ocupacional alternativa*, en «La sociedad del desempleo», págs. 125-34; id., *Un proyecto de sociedad en clave de utopía*, Barcelona, 1989; *Renta mínima y salario ciudadano*, «La acción social». Cuadernos de formación de Cáritas, 12, Madrid, 1989.

Pobreza, penuria y subdesarrollo

Ramón Tamames
Catedrático de Estructura Económica
Universidad Autónoma de Madrid

REFLEXIONES SOBRE LAS CAUSAS DE LA POBREZA (*)

Antes de pasar a la última parte de esta ponencia sobre recomendaciones al congreso, y después de las cuantificaciones realizadas con anterioridad, me parece que no será inoportuno reflexionar, aunque sea brevemente sobre las causas de la pobreza.

Como recuerda J. K. Galbraith, el *sistema económico* no tiene una influencia decisiva en los niveles de riqueza y de pobreza, nos encontramos con países capitalistas ricos y pobres, igual que existen países de socialismo real (en el sentido de la expresión de Rudolf Baroh) también ricos y pobres. En realidad, y esto también sucede entre las regiones españolas, son una serie de factores históricos los que han contribuido a que unas regiones sean más prósperas que otras, aun con el mismo sistema económico pero, con distintas formas de distribución de la propiedad, etc.

La *falta de capitales*, como puso de relieve en su día Ragnar Nurkse, crea el círculo vicioso de la pobreza, porque si no hay suficiente excedente de capital, la inversión languidece, y en vez

(*) N.R. Parte de la ponencia presentada por el autor en el II Congreso de Teología y Pobreza. Publicado en *Misión Abierta* (4-5/1982).

de crecimiento autosostenido lo que se da es el estancamiento crónico. Pero la inversión extranjera no resuelve el problema porque, como puso de relieve Singer, tales inversiones se comportan muchas veces como el modo de convertir a determinadas economías nacionales en apéndices del sistema productivo del país inversionista. Esto mismo sucede en cierto modo a escala interregional en España.

Muchas veces, incluso con ribetes raciales, se habla de la *laboriosidad* diferenciada de los pueblos, y se dice que los ingleses trabajan más que los irlandeses o que los alemanes más que los franceses o los polacos..., o los catalanes y los vascos más que los andaluces y los extremeños. Pero todos sabemos ya que los irlandeses pueden trabajar más que los ingleses en Inglaterra, los franceses más en Alemania y los andaluces y los extremeños más en Vascongadas o en Cataluña que en su propia tierra. Por tanto, la laboriosidad está más influida por factores ambientales y de organización que por factores étnicos o pretendidamente antropológicos.

Tampoco la *cuestión climática* cabe considerarla como máximamente influyente, a pesar de los interesantes estudios de Huntington y Markham. Hay numerosos ejemplos de países tropicales, como Singapur, Hong-Kong, etc., donde ha prosperado en los últimos tiempos la tecnología moderna combinada con la buena organización.

También ha sido Galbraith quien ha insistido en que curiosamente, salvo contadas excepciones, las explicaciones sobre la pobreza se dan casi siempre desde los países ricos, siendo muy pocos los que han intentado explicarla —por lo menos, con análoga resonancia— desde los países pobres. Desde éstos últimos se ha hecho especial hincapié en el tema de la *explotación colonial*, y en ese sentido, en su *Economía política del crecimiento*, Paul Baran ha sido uno de los más explícitos; aunque frente a este planteamiento pretendidamente marxiano a veces se recuerda la idea del propio Marx de que el colonialismo británico —a pesar de todo— fue un factor de progreso en la India, precisamente el ejemplo más estudiado por Baran. Como igualmente Joan Robinson subraya el hecho de que «la miseria de ser explotados por los capitalistas puede no ser nada en comparación con la miseria de no ser explotados de ninguna forma». Sobre esta cuestión pueden establecerse también algunas similitudes a nivel interregional en España, con situaciones de dependencia de unas regiones respecto a otras, y al pro-

pio tiempo con bolsas de pobreza aún más graves en situación de aislamiento.

Podríamos seguir recorriendo el extenso territorio de lo que se han llamado las causas de la pobreza, poniendo de relieve que el enfrentamiento y el conflicto —tanto a nivel internacional como interregional— suele ser mayor entre los pobres que entre los ricos, o subrayando que la pobreza es la peor contaminación y que tiende a destruir recursos naturales de forma irreversible para atender a las necesidades perentorias; como también podríamos aludir a los efectos del crecimiento demográfico más rápido entre los pobres que entre los ricos.

Pero más interesante que seguir examinando causas, me parece que es el fijarse en el fenómeno de la *adaptación a la pobreza*, de la acomodación a la situación de penuria con una resignación por parte de los pobres que pierden la esperanza —o que caen en la desesperanza—, y con una contemplación pseudofilosófica por parte de los ricos que llegan a veces a la conclusión de que «aunque pobres, son felices».

La acomodación a la pobreza tiene también raíces religiosas o, por lo menos, de una interpretación bastante criticable de algunos mensajes religiosos, que se basan en el elogio de la paciencia, de la humildad o en la exaltación de quienes se resignan ante los designios del Señor, o en la frase ya totalmente degradada de que «siempre habrá ricos y pobres». Es evidente, o así al menos lo presumo, que nadie en este congreso puede compartir semejantes defensas de la pobreza; como también pienso que nadie que considere el mensaje evangélico puede aceptar la verdadera religión como elogio del pueblo que en casos concretos y en circunstancias bien definidas y sí fue en el pasado —y pretendidamente lo sigue siendo— desde los reductos más poderosos.

Pero, en todo caso, esa acomodación a la pobreza, que refleja el estado de desesperanza, es muchas veces un freno decisivo para el verdadero desarrollo, el origen del fracaso de reformas agrarias y de campañas de culturalización. En tanto que la ruptura de la acomodación, de la que hay numerosos ejemplos por traumas derivados de hambres, guerras o de innovaciones educativas, permite el progreso, las crecientes posibilidades de elección y, en definitiva, un más profundo ejercicio de la libertad, así como el reconocimiento más enraizado de los derechos humanos.

ALGUNAS CARACTERÍSTICAS IMPORTANTES DE LA POBREZA

Con anterioridad hemos citado la frase de Harrington de que hay una «tierra invisible» habitada por los pobres, incluso en medio o difusa en la sociedad urbana y la opulencia. Decía esto el autor mencionado en 1961, cuando para una población norteamericana, que aún no llegaba a los doscientos millones de habitantes, afirmaba que en EE.UU. había por lo menos —y nada menos— 50 millones de pobres.

En efecto, los que tienen recursos suficientes pueden llegar a apreciar la situación de pobreza de otros. Los pobres no suelen habitar en el campo de visión de las mejores carreteras ni en los barrios que frecuentan los que sí tienen de qué vivir. Por lo demás, la pobreza ya no puede identificarse por ir vestido con andrajos, sobre todo cuando en la era de los *blue jeans* hay una tendencia, al menos aparente, a la homogeneización de la vestimenta. Incluso hay pobres con coche, pero que en cambio viven en condiciones ínfimas en materia de vivienda, salud pública, educación y, sobre todo, que no se han liberado culturalmente para considerarse ciudadanos libres en una sociedad en progreso de la que siguen marginados.

Por otro lado, los pobres se apartan de la sociedad, muchas veces para ocultar sus propias miserias, o para hacer menos ostensible su soledad incluso en medio de las multitudes. Los viejos y los enfermos apenas se mueven, los alcohólicos y los que padecen trastornos mentales tienen su propio mundo, los jóvenes viven en sus pandillas sin perturbar casi nunca los barrios más ricos... Quienes integran el mundo de la pobreza casi nunca pertenecen a partidos políticos, ni a sindicatos, ni a asociaciones, están atomizados dentro de la sociedad, sin voz.

El propio Harrington recuerda una conversación mantenida entre F. Scott Fitzgerald y Ernest Hemingway, cuando el primero dijo al segundo: «Los ricos son diferentes», y el segundo contestó al primero: «Sí, tienen dinero.» Pero la diferencia va mucho más allá. Se manifiesta en la dentadura, en la forma de hablar, en el modo de comportarse en sociedad, hasta en la forma de hacer el amor. Todo está impregnado por su pobreza. Entre los pobres hay más hogares sin padre, más hijos fuera del matrimonio, más embarazos tempranos, más niños que carecen del afecto normal. La inseguridad es mucho mayor, e incluso se llega a carecer del sentido de lo que es el país en que se vive.



Es importante también subrayar la muy distinta actitud de los pobres frente a la policía y demás fuerzas de seguridad, en nuestro caso, la Guardia Civil. Las clases altas y medias no temen a los cuerpos de seguridad e, incluso, muchos de sus componentes los admiran interesadamente porque protegen su propiedad. Para los pobres son con frecuencia instrumentos de opresión, gentes con quienes cuanto menos se relacione uno, mejor.

La pobreza viene a ser, en última instancia, una especie de reducto de semiextranjeros en su propia patria, con una cultura distinta de la dominante, que sólo algunos escritores se han atrevido a tratar. Y, entre ellos, Pío Baroja, con su célebre trilogía de *La lucha por la vida*, y, más recientemente y de forma menos extensa, Martín Santos, Juan Goytisolo y algunos otros.

¿REMEDIOS CONTRA LA POBREZA?

No quisiera sobrepasar los límites escuetos que a mí mismo me he señalado en la redacción de esta ponencia para tener una cierta esperanza de que efectivamente sea escuchada y leída. Por otro lado, me parece que no tendría mucho sentido pretender en unos pocos minutos o en unas simples páginas tratar de dar soluciones a lo que tanto tiempo lleva discutiéndose.

Ante todo, creo que hay un problema de actitud, de si se quiere o no acabar realmente con la pobreza y contribuir así a que el «valle de lágrimas» se convierta en una verdadera «tierra de promisión».

La pobreza viene a ser como un sector residual —pero cuantitativamente de importancia considerable— de la sociedad clasista. Pero es verdad que en algunos países, como los escandinavos, como los alpinos, como en buena medida los centroeuropeos, han puesto prácticamente fin a la pobreza, salvo en los casos de individualidades o grupos que, voluntariamente, quieren vivir en ella. En este sentido, cualquier formación política, no ya progresista, sino meramente inteligente, tendría que aspirar a erradicar la pobreza, que además es un sector altamente costoso, aunque esta frase puede sonar a sarcasmo. Harrigton, al principio de los años 60, trató de persuadir a las autoridades norteamericanas de que la pobreza es costosa, porque exige el mantenimiento de cuerpos de policía que aseguren el respeto a la propiedad privada de los ricos, sistemas de seguridad en los centros de trabajo, viviendas y edifi-

cios públicos, etc.; porque, aparte de la criminalidad organizada —de los delincuentes antes pobres y ahora enriquecidos— la pobreza es la fuente de inquietud para la propiedad, como tiene a la inversa en ésta su propio origen. La pobreza exige mayores niveles de alumbrado público en ciudades, urbanizaciones y pueblos, más hospitales para enfermos físicos y trastornos psíquicos, más cárceles y reformatorios, y a la postre significa que una parte considerable de la población queda al margen de la cultura, de las nuevas tecnologías, convirtiéndose así en una vergüenza y en un lastre para el resto de la sociedad. Alguna mella hicieron estos argumentos en la Administración norteamericana y los programas sociales de la «New Society», de Lyndon B. Johnson, no fueron ajenos a las denuncias mencionadas.

En el caso concreto de España, y teniendo en cuenta la situación estructural agravada por la crisis, los problemas de la pobreza difícilmente se resolverán con los «resortes automáticos del mercado». Por el contrario, hay que tomar buena nota de que hoy el mercado ya no es ni un zoco ni una plaza de los tiempos pasados, ni un ejemplo de competencia perfecta, sino un amplio espacio donde están presentes las formaciones monopolísticas de los grandes conglomerados y de las transnacionales, de las empresas públicas que a veces no tienen de público nada más que el nombre, de las organizaciones patronales y sindicales, de los agricultores organizados con vistas a los precios de regulación, y de las organizaciones —todavía bastante débiles en nuestro caso— de la defensa de los consumidores, y de los ecologistas que quieren conservar el medio ambiente. Ese amplio espacio, con tantos protagonistas sociales, debe tener unas reglas de juego que ya no pueden ser por más tiempo las teóricas de la «mano invisible», que acaban convirtiéndose en los intereses de los más poderosos. El *nuevo mercado*, para que funcione, necesita de una negociación permanente, debe ser un foro con reglas concretas de discusión y decisión y con una relación también concreta con los poderes públicos que han de adoptar las resoluciones finales en defensa de los *intereses generales*.

Todas esas consideraciones sobre el nuevo mercado y sobre los intereses generales fueron las que me llevaron, en noviembre de 1981, a formular una proposición de ley sobre el desarrollo del artículo 131 de la Constitución Española a fin de crear el *Consejo Económico y Social*, que permitiese combinar mercado y planificación.

En una simple economía de mercado, la pobreza no se tiene en cuenta. Tal vez sólo cuando la mendicidad llega a niveles demasiado ostensibles. En una economía que combina mercado y planificación, uno de los objetivos debe ser la erradicación de la pobreza y la disminución progresiva de los grandes desequilibrios de riqueza y renta, tanto a nivel territorial como personal.

En el repertorio de ideas, simplemente enunciadas sobre medidas para acabar con la pobreza en nuestro país, yo diría que las más importantes podrían ser las siguientes:

1) La *reforma agraria* necesaria y posible, tanto por razones históricas de devolución como por razones de dignidad y de necesidad económica, para acabar con el paro semipermanente de centenares de miles de agrícolas sin tierra, y para poner fin a la vergüenza del empleo comunitario.

2) Medidas efectivas para los *pequeños agricultores*, con exenciones fiscales para las nuevas cooperativas, con la supresión de la Contribución Territorial Rústica (y la oportuna compensación a los pequeños municipios) y con la drástica simplificación del sistema de Seguridad Social agraria.

3) Un nuevo enfoque sobre las *pequeñas empresas no agrícolas*, máximas creadoras de empleo y origen de todo el espíritu empresarial, igualándolas con las grandes sociedades mercantiles en cuanto a desgravación del 15 % del capital que en ellas se invierte.

4) *Desarrollo regional efectivo*, mucho más allá de los límites muy modestos que permite la actual configuración previsible para el Fondo de Compensación Interterritorial, especificándose los propósitos de desarrollo en términos más rápidos (concretados en proyectos públicos y privados) para las regiones más atrasadas.

5) Un nuevo énfasis en los problemas del *urbanismo, vivienda y medio ambiente*, para hacer efectivos los propósitos de los artículos 47 y 45, respectivamente, de la Constitución de 1978, de garantizar la no especulación con el suelo urbano, el acceso a la vivienda digna y el medio ambiente adecuado.

6) En términos de *sanidad y seguridad social* hay toda una perspectiva de lucha contra el burocratismo a través de la descentralización y de las auditorías, contra el corporativismo, con más participación ciudadana y más transparencia de los medios de comunicación, contra la ineficacia y los efectos inflacionistas, a base

de una transformación de las fuentes de financiación de la Seguridad Social, que de ser un impuesto sobre las nóminas debe pasar progresivamente a convertirse, en su mayor parte, en una financiación desde el presupuesto.

7) Y quedan muchos problemas, entre ellos los de la *educación y la cultura*, como palancas de verdadera liberación y erradicación de esa otra pobreza, que si menos tangible es aún más radicalmente antihumana que el simple no tener: el no saber o el no poder saber para no poder hacer.

¿Cuándo dejará de haber pobres en Europa?

(La lucha contra la pobreza en Europa: análisis y perspectivas)

Luis Vila
(E.U. de Trabajo Social,
U. Complutense, (Madrid))

La pregunta que hace de título nos la podemos haber hecho muchas veces, molestos de que tanto poderío económico y peso político tenga que coexistir con esa permanente acusación en que se convierte la pobreza. Cualquier ciudadano comunitario tendría que plantear esa cuestión a sus representantes políticos: «¿No sois capaces de eliminar la pobreza en unas sociedades tan favorecidas como las nuestras?» El aludido ciudadano, igual que tantos representantes políticos, suelen lanzarse en pos de visiones utópicas, diseñan —por lo menos, mentalmente— las medidas políticas más ambiciosas para hacer frente a la pobreza.

Pero, desgraciadamente, estamos ante algo más que diseños mentales: medidas políticas se han tomado, se toman y se tomarán en el futuro. Por ello, ante su fracaso o insuficiente respuesta, la pregunta del título volverá a aparecer, de modo parecido a esa mancha rebelde, pese a la acción de los más mágicos detergentes. Estas páginas me las inspiran esa pregunta, especialmente después de pasar revista al impacto de las medidas adoptadas en Europa contra la pobreza. Se me pide una «evaluación». Por otra parte, para evitar tediosas repeticiones —que acaban aburriendo hasta al autor— me remito a otras contribuciones aparecidas en DOCUMENTACIÓN SOCIAL (1).

¡Evaluar la lucha contra la pobreza en Europa!

(1) Recomiendo vivamente el artículo de Mercedes Alcover, «La acción comunitaria europea contra la pobreza», en *La pobreza en España. Extensión y causas*.

En este momento, hay varias docenas de personas, dentro de la Comunidad, comprometidas en la misma tarea. Voy a intentar un comentario o anticipo de sus declaraciones. Ahora, aunque ya no me toca jugar «oficialmente» este partido, sigo con interés sus peripecias, buscando mi juicio independiente y objetivo de la liga que termina y de la nueva temporada por comenzar. Retirado del juego, guardo unas cuantas experiencias de anteriores competiciones y entrenamientos, de discusiones con árbitros y directivos del club, de sondeos sobre las opiniones de la afición. Pido disculpas por utilizar este símil deportivo para el programa europeo de la lucha contra la pobreza, pero creo que sirve para destacar cómo la evaluación dependerá de quién sea el evaluador, de sus intereses. Volviendo a la imagen deportiva, y pensando en las conclusiones de algunos evaluadores, recordemos que los hay que nunca pierden partidos: ¡se los roban! Mi distanciamiento actual del Programa me proporciona libertad para situar en su contexto las valoraciones que se han hecho y las que quedan por hacer.

LOS POBRES NO SE ACABAN...

La batalla sobre el número de pobres es eso, una «batalla», y no sólo nacional sino comunitaria. Hará cosa de dos años que un grupo de investigadores recibió el encargo de unificar, con idénticos criterios, los datos de cada país sobre el número de pobres, para poder suministrar una información de confianza a la Comisión, acerca de cómo evolucionaba la tasa de pobreza en la Comunidad. No es ningún secreto de alcoba que cuando tales datos se presentaron ante los responsables nacionales que integran el Grupo Consultor de la Comisión, ningún país aceptó la cifra que la comunidad de investigadores le asignaba. Como resultado, la fatídica tabla no apareció en el Informe Provisional de la Comi-

Seminario sobre la pobreza de Cáritas Española, Madrid, 1986, págs. 55-80. Complementa otro que escribimos en el famoso número de DOCUMENTACIÓN SOCIAL sobre Pobreza y Marginación: «Europa contra la pobreza: el programa de lucha contra la pobreza en la CEE», DOCUMENTACIÓN SOCIAL, n.ºs 56-57, 1984, 445-458. En sentido algo crítico recordaría mis artículos *La marginación social en las comunidades europeas*, «Noticias/CEE», n.º 36 (1988), 147-156 y *Europa contra la pobreza: análisis y perspectivas desde España*, «Misión Abierta» 4 (1986), 27-36.

sión (2), aunque se siguiera trabajando bajo esas hipótesis. Las cifras indicaban que la pobreza no disminuía, sino que aumentaba, incorporando ese fenómeno que llaman la «nueva pobreza». No es cuestión de entrar en la discusión del concepto operativo de pobreza, por el que el análisis de las series históricas de los institutos nacionales de estadística conducían a la magnitud expresada. Lo importante es, a mi juicio y por los efectos que trae consigo, que la conciencia del problema va ganando en intensidad.

Al lado de la dimensión cuantificadora ha ido creciendo el acuerdo sobre cuáles son los grupos sociales «más desfavorecidos» — eufemismo para no hablar de «pobres» — en todos los países de la Comunidad, así como las lagunas que dejan los actuales sistemas de protección social.

Admitamos que el número de pobres ha crecido y que existe una clara conciencia del deterioro en las condiciones de vida de muchos ciudadanos comunitarios. ¿Qué se puede hacer entonces? A cualquiera se le ocurrirían, entre otras, las siguientes posibilidades. Primera, cerrar la puerta a «los de fuera» que quieren entrar en las oportunidades comunitarias: mientras «dentro» tengamos problemas, evitemos que aumenten, restringiendo las posibilidades de acceso e incrementando los controles. Segunda fase: concentrar nuestras capacidades — otro tema es cuánto de esta capacidad y en qué dirección — en programas que aumenten la producción y la distribución (sistemas protectores) de los Estados miembros. Empezar esta fase es tomar, a la vez, un doble camino: los programas nacionales y los programas comunitarios. Entre estos últimos tenemos los grandes programas (fondos estructurales) y los pequeños programas estimuladores de iniciativas de intervención social, como el programa comunitario de lucha contra la pobreza...

...¿POR QUE LOS PROGRAMAS CONTRA LA POBREZA SON DE ALCANCE REDUCIDO?

La cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de 1972, en París, adoptó que la Comunidad tenía que asumir una responsabilidad en el área social y pidió a la Comisión que elaborase un programa de acción social a medio plazo. El Primer Programa nació así por

(2) *Rapport interimaire sur l'octroi communautaire spécifique de lutte contre la pauvreté*, «Europe Sociale», sppl. 2/88.

resolución del Consejo del 21 de enero de 1974. La acción consistente en proyectos y estudios, terminó en 1980. A pesar de las resistencias originadas por la afirmación de las competencias nacionales casi exclusivas en materia de política social, la decisión del Consejo de 19 de diciembre de 1984 lanzó el Segundo Programa, la «Acción específica comunitaria de lucha contra la pobreza» en la Comunidad (1985-1988). Esta fórmula no es neutral. Uno de los mejores conocedores del tema ha escrito: «Significa, en efecto, que esta lucha, en primer lugar, se ha llevado a cabo a nivel nacional mediante políticas económicas de empleo y de protección social. A continuación se completó a nivel comunitario por la acción de fondos estructurales (social y regional principalmente). En otras palabras, esta acción específica tiene un papel sobre todo simbólico, el de demostrar que la Comunidad ha tomado conciencia de la existencia de un problema común a todos los Estados miembros, hallándose a niveles diferentes, y que la situación exige una manifestación general, sin que por ello derive, posteriormente, en una política común. La confirmación de este acercamiento limitado al problema se refleja en los modestos créditos presupuestarios que le son asignados (3).

A pesar de su alcance limitado, los objetivos de cada programa contra la pobreza —y ya estamos en el tercero— han cabalgado unos sobre otros, proponiéndose metas cada vez más ambiciosas, resultado de las etapas ya cubiertas.

El Segundo Programa, por ejemplo, se ha centrado en proyectos de acción-investigación, como efecto de las lecciones aprendidas durante el Primer Programa: identificación de áreas problemáticas gracias al estímulo de las investigaciones y los datos estadísticos comparables, importancia de la coordinación entre los proyectos que trabajan sobre realidades sociales semejantes, interés por una evaluación continuada, efectos positivos de la transferencia de metodologías de acción, etc.

Mirando hacia atrás, creo que el peso más importante en el Primer Programa lo tuvieron los trabajos de investigación, más que la veintena de proyectos de acción financiados. Todo contribuyó, ciertamente, a sensibilizar a la opinión pública en torno a la importancia de la pobreza y a la necesidad de «hacer cosas». Los

(3) RICHARD DRAPERIE, *Política social de la Comunidad*, en «La Pobreza en España. Extensión y causas», págs. 181-183.

estudios, en el Segundo Programa, quedaban en segundo plano, y sólo gracias al interés de la Comisión se mantuvo una parte del presupuesto dedicada a la mejora de la información estadística, de la que se responsabiliza la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas (Luxemburgo). Junto a este objetivo del Segundo Programa —que por otra parte aparecía el último— se citaba la «promoción de proyectos de acción» que: a) ayudasen a las personas pobres; b) incluyesen la participación de los afectados; c) que reflejasen problemas comunes a los Estados miembros. El segundo objetivo era el más fácil de justificar en un programa *comunitario*: promover la difusión e intercambio de conocimientos, coordinar y evaluar las acciones emprendidas y fomentar el traspaso de métodos innovadores entre los Estados miembros.

Los objetivos del Tercer Programa dan, ahora, un paso más: evitando caer en el mosaico de los pequeños proyectos (el Segundo Programa financia 91), promoverá *acciones integradas*, con actuaciones multidimensionales y participación de todos los agentes sociales. Pero no voy a entrar ahora en la descripción de esos objetivos del Programa aprobado por decisión del Consejo de 18 de julio de 1989.

LAS COSECHAS TEMPRANAS DEL SEGUNDO PROGRAMA

Antes de que llegue el momento de la cosecha ya se han acercado muchos al árbol, para ver qué es lo que tiene. La Comisión, esperando que el Programa termine, ya ha encargado a unos «sabios» el Informe final del Programa. Los «sabios», a través de EUROSTAT han hecho saber los datos que necesitan de los institutos estadísticos nacionales (4). Aguardamos ese informe final oficial, pero ya se puede ir viendo el grado de cumplimiento de los objetivos del Programa. Revisamos qué llevan en su cesta algunos cosechadores tempraneros.

(4) Anexo 4 del documento n.º POV 17 (documentos de trabajo del grupo «Indicadores de pobreza», de EUROSTAT).

EN LA CESTA DE LA COMISION

Presentado por la Comisión al Consejo y al Parlamento el 28 de noviembre de 1988, tenemos el «Informe Provisional sobre la acción comunitaria específica de lucha contra la pobreza» (5). Es un documento que en cinco capítulos pasa revista al contexto, la organización de la acción comunitaria, la descripción de los proyectos de acción-investigación, los criterios para juzgar el éxito del Programa y, finalmente, su dimensión europea. El documento final está mucho más limado en sus aristas que los textos provisionales sometidos a discusión. Por ejemplo, habla de la pobreza «monetaria», en términos de rentas, sin entrar en otras formas de pobreza que también cabría considerar. Plantea las disfunciones de un sistema de protección que en algunas prestaciones asistenciales (paro, situación de monoparentalidad) se sitúa por encima de los niveles de salarios más bajos a los que pueden aspirar los pobres. Sustituye la estimación de personas y hogares pobres —según el criterio de la renta— por una página en la que explica los trabajos en curso del EUROSTAT sobre datos comparables de pobreza.

La Comisión utiliza tres criterios para juzgar el éxito del Programa: innovación, participación, rentabilidad. El análisis de los proyectos bajo estos tres ángulos permite a la Comisión descubrir qué es lo más importante que se está consiguiendo: una «filosofía» que, por otra parte, no es unánimemente compartida, especialmente por los que esperaban un programa de transferencias monetarias. A partir de la decisión del Consejo y del método de trabajo seguido, advierten que el Programa «se dirige a luchar contra el aislamiento, la marginación y el rechazo social, a reinserir a los pobres en la sociedad y a animarles a que tomen las decisiones que les afectan; pone en práctica métodos especiales de trabajo comunitario que responden a las necesidades sentidas por los propios pobres y que se dirigen a desarrollar en ellos —sean individuos o grupos— la confianza necesaria para afirmar sus derechos en una sociedad competitiva» (ibid. pág. 38).

Matizados así los objetivos, ¿qué se ha conseguido?

El trabajo conjunto de organismos públicos y privados que comparten los recursos y las competencias frente a problemas comunes; los intercambios entre proyectos, la creación y el reforza-

(5) *Rapport interimaire sur l'octroi communautaire spécifique de lutte contre la pauvreté*, «Europe Sociale», Sppl. 2/88.

miento de lazos entre expertos y universidades nacionales, funcionarios, confesiones religiosas, asociaciones caritativas; la cobertura informativa de los medios, etc. Todos estos son los logros que reconoce la Comisión, subrayan la dimensión europea del Programa.

LO QUE ESTAN VIENDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DEL PROGRAMA

Si la importancia de la cosecha se midiera por el peso y volumen, el Programa habría sido bien fértil, atendiendo a los documentos generados en torno a la acción de los proyectos. El Programa pivota sobre tres secciones: coordinación, evaluación y difusión. Analizar los documentos de estos tres equipos excede la capacidad de estas páginas, pero es la única forma de juzgar objetivamente su trabajo. Al menos, digamos algo, en nota, sobre los «materiales de lectura».

El *Equipo de coordinación*, dirigido por J. P. Hiernaux, organiza el funcionamiento de los equipos transnacionales, formados en torno a cada una de las unidades temáticas que agrupan a varios proyectos. Este equipo ha producido folletos de síntesis de los principales logros y perspectivas de la acción en cada una de las áreas temáticas: zonas urbanas en deterioro, reinserción de jóvenes parados, personas mayores, etc. (serie *Acquis et Perspectives*). También elabora documentos de trabajo que recogen los intercambios de los trabajadores de los proyectos sobre puntos clave de su acción, valorando el conocimiento adquirido por los proyectos en su desarrollo (6).

(6) Traduzco algunos de los títulos disponibles, porque pueden ser iluminadores del trabajo realizado:

- La acción transnacional en el programa europeo de lucha contra la pobreza: condiciones, realizaciones y perspectivas.

- Problemas, objetivos, métodos y efectos en las actuaciones en favor de las personas mayores.

- Pobreza y desarrollo económico local.

- Los sin techo en Europa: experiencias innovadoras sobre el terreno.

- Conflicto y colaboración: estrategias para promover la innovación.

- Selección, eliminación y marginación en las iniciativas con los jóvenes parados.

- Producción y animación en los encuentros transnacionales.

- La acción comunitaria en la lucha contra la pobreza.



El *equipo de evaluación*, dirigido por G. Room, radica en el Centro para el Análisis de la Política Social (CASP), Universidad de Bath (R.U.). Ha publicado avances de evaluación sobre los proyectos de cada país, sobre contextos temáticos, políticas comunitarias, guías de evaluación, etc. (7).

El *Equipo de difusión y animación* lo conduce el ISG de Colonia (RFA), bajo la dirección de W. Breuer. Publica un boletín mensual de información —con circulación interna para los proyectos del Programa— y la revista trimestral «Exchange», dirigida a todas las personas e instituciones interesadas en el Programa (8).

¿QUE DICE LA GENTE?

¿Qué se opina en los países acerca del Programa?

Nos interesa conocer el juicio que merece ante los responsables políticos nacionales, los trabajadores y promotores de cada proyecto, la gente en general. En estos momentos no está disponible toda esta información.

Puede pensarse que la opinión de los gobiernos aparecerá reflejada en los juicios de sus representantes en el Grupo Consultor. Las impresiones de los propios proyectos se manifiestan en las reuniones transnacionales por áreas —equipo de coordinación— y también en las síntesis del equipo de evaluación. Respecto a la opinión pública en cada país, hay que decir que sería un tema

-
- ¿Cómo dar autonomía a las personas mayores?
 - Asistencia social: independencia ¿sí o no?
 - Alianzas en la acción pro desempleados de larga duración.
 - Etcétera. Para más información, contactar con Jean Paul Hiernaux, 32 rue des Rabots, B-6220 Fleurus, Bélgica.

(7) Traduzco, igualmente, algunos de los títulos del equipo. Mayor información a Graham Room, CASP, University of Bath, Claverton Down, G.B. BATH BA 27AY.

- La acción de lucha contra la pobreza: la experiencia de 65 proyectos.
- Desempleo, seguridad social y pobreza.
- La privación urbana.
- Familias monoparentales en la CEE.
- Pobreza y grupos de población marginada.
- La toma de decisiones en las instituciones de la CEE.
- Diferencias regionales en la CEE.
- Criterios para la evaluación de proyectos.
- La familia y la comunidad local, etc.

(8) Pedidos e información a ISG, Barbarosaplatz 2, D-5000 Köln 1, RFA.

apasionante de investigación. Pensando en España, por ejemplo, ¿cómo se ha presentado en los medios el tema de la pobreza? ¿En qué ocasiones de la vida nacional salen estos temas? ¿Qué uso se hace de la pobreza y de los pobres en el debate público? Un análisis de contenido de estos aspectos está todavía por hacer y sería muy ilustrativo.

A TRAVES DEL FILTRO DEL GRUPO CONSULTOR

El Grupo Consultor tiene sobre el papel, o sea, en la letra de la decisión del Consejo, la misión de asesorar y controlar a la Comisión, manifestando el punto de vista de los Estados miembros acerca del desarrollo del Programa y todas las cuestiones que se planteen en torno al mismo. La verdad es que la frecuencia escasa que tienen las reuniones del Grupo, así como el nulo papel decisivo o de presión que hasta el momento ha jugado, le convierten en auténtico «convidado de piedra»: éste habla, pero ya todo está decidido.

Por añadidura, hay representantes nacionales totalmente distantes de los proyectos de su propio país, bien porque no tengan interés en entrar en las menudencias de los mismos, bien porque los promotores de los proyectos intentan mantener la mayor independencia posible de éstos respecto al Gobierno, bien porque son conscientes de estar cumpliendo un trámite de delegación sobre una materia a la que no se concede especial prioridad o, incluso, se la considera portadora de una filosofía y métodos en los que no coinciden el enfoque comunitario y la versión nacional.

En cualquier caso, las opiniones del Grupo acerca del Programa son un reflejo de la percepción existente en los gobiernos sobre los aciertos y las deficiencias de la acción comunitaria. Próximamente, la revista «Exchange» dedicará uno de sus números a presentar las opiniones de esas personas que, teóricamente, ocupan un lugar privilegiado entre los proyectos, los gobiernos y la Comisión (9).

La primera lección que el Programa les ha enseñado es la *mobilización general* producida a todos los niveles. En Europa se habla

(9) Número de «Exchange», que aparecerá en octubre. Agradezco a la revista su gentileza en permitirme la lectura de los artículos manuscritos.

de la pobreza. Y no sólo se habla por estar cada vez más difundida la conciencia de su existencia, sino también porque se están haciendo cosas que resultan llamativas: actuación conjunta de diversas instancias públicas y privadas, recursos compartidos provenientes de fuentes diversas, reuniones transnacionales de «pobres» para hacer valer sus derechos y emprender acciones comunitarias, etcétera. Afirmado este carácter dinamizador del Programa, algunos miembros del Grupo se pronuncia sobre cómo ha sido el compromiso de sus maquinarias administrativas estatales. No señalan los defectos del Programa en sí, sino las deficiencias en el ensamblaje de su Estado. Cuatro afirmaciones me parecen de vital importancia: 1) se han limitado a participar en la selección de los proyectos; 2) han actuado con espíritu centralizador; 3) no se han tomado en serio el programa por considerarlo muchas veces un asunto de los gobiernos locales y organizaciones voluntarias; 4) no se han articulado en grandes estrategias nacionales al mantener el carácter de actuaciones puntuales.

Otro tema: ¿es posible descubrir algo «innovador» en la lucha contra la pobreza? Recomiendo que no hay fórmulas milagrosas, los representantes nacionales admiten el papel de estímulo que ha jugado el Programa para buscar nuevas estrategias de trabajo social. Curiosamente, alguno habla de «modestia»: no siempre la innovación se da en los países con una protección social más desarrollada.

El objetivo del Programa ha sido su «dimensión europea». Subrayan unánimemente el éxito de los intercambios en los encuentros transnacionales, las visitas recíprocas entre proyectos, las redes transnacionales de expertos. Pero lo problemático de una comunicación frecuente y fluida (distancia, costes, idiomas) impide el entusiasmo, si se trata de las propias poblaciones afectadas (no de los expertos de los proyectos): en ellas la pobreza se manifiesta también en las carencias de la comunicación.

La dimensión europea no es solamente ese intercambio —despectivamente denominado por algunos como «turismo de la pobreza»— sino también la respuesta a situaciones cuya solución no es asunto exclusivo de un país. Por ejemplo, los temas de población emigrante y de retornados. Este aspecto merecería mayor atención, porque se trataría de proyectos auténticamente «europeos».

Las acciones específicas de la Comunidad deben proseguir. Nadie entiende una Europa Unida, en el horizonte del gran merca-

do interior, manteniendo tan grandes diferencias regionales en los niveles de vida. Pero la intensidad al pedir la continuidad está en función de lo que vaya a ser el Tercer Programa, en lo que divergen las posturas nacionales.

OTRAS OPINIONES IMPORTANTES

La verdad es que no sabía dónde colocar las visiones críticas de dos instituciones; el *Comité Económico y Social* y el *Parlamento Europeo*. No me parece adecuado incluirlos dentro del epígrafe anterior, porque no tienen porqué ajustar exactamente con las «opiniones nacionales».

El *Comité Económico y Social* (10) ha dicho bastantes cosas sobre la pobreza en la Comunidad y sobre las medidas que habría que tomar. Por ejemplo, en el Dictamen sobre la pobreza adoptado en la sesión del 12 de julio de 1989 (basado en el documento informativo elaborado por su «Sección de asuntos sociales, familia, educación y cultura») (11). Los pronunciamientos respecto al Segundo y Tercer Programa de pobreza son una oportunidad, el primero para decir qué tendría que ser «la acción comunitaria específica de lucha contra la pobreza» (o sea, el Segundo Programa), a partir de las experiencias del Primer Programa. De la misma manera, y actuando a toro pasado, su dictamen del 26 de abril de 1989 sobre «la propuesta de decisión del Consejo relativa a la implantación de un programa a medio plazo para la integración económica y social de los grupos menos favorecidos» (o sea, el Tercer Programa) es un reflejo implícito de cómo juzga el desarrollo del Segundo Programa a partir de lo que la Comisión propone para la decisión del Consejo como Tercer Programa (12).

Lo que iba a ser el Segundo Programa ya planteó temores. La realidad ha confirmado esas sospechas. El CES sugería un nuevo

(10) El CES es un órgano tripartito que representa las diferentes categorías de la vida económica y social, constituyendo el marco institucional para que aporten su contribución a las decisiones comunitarias. En 1972 se le acordó un «derecho de iniciativa» para pronunciarse sobre cuestiones comunitarias que estime conveniente. En las disposiciones del Acta Única se extiende el campo de sus dictámenes obligatorios: mercado interior, política social, cohesión económica y social, investigación y desarrollo tecnológico y medio ambiente.

(11) Documentos CES 834/89 y CES 421/88, final.

(12) Doc. n.º C 25 de 28 de enero de 1985; Doc. n.º C 159, de 26 junio de 1989.

título: «Medidas específicas para ayudar a los Estados miembros en su política social para combatir, reducir y prevenir la pobreza». El CES decía que sería contraproducente si el programa se interpretaba como un sustituto de esfuerzos concertados más amplios o como un medio de desviar la atención. El CES afirmaba que la propuesta de presupuesto se quedaba corta (325 MEcus), ya que la inflación hacía necesario un mínimo de 44 MEcus, con el fin de mantener un esfuerzo análogo al del Primer Programa (13). El CES sugería que la parte de investigación se orientase a una vigilancia estadística de la distribución de la renta y la riqueza, para tener controlada la desigualdad, insistiendo además en la necesidad de complementar la definición de pobreza basada en la renta media.

¿Qué ha confirmado la realidad respecto a esos deseos y temores del CES? ¿Qué ha funcionado peor en el Segundo Programa? Cuando analizo su dictamen sobre el Tercer Programa (manera indirecta de ver qué ha ido mal) descubro los siguientes motivos de queja:

- Necesidad de profundizar en la experiencia de los proyectos y los intercambios transnacionales.
- Necesidad de selección de proyectos mucho más rigurosa: la dimensión europea exige que sean «ejemplares» para todos los países, en vez de la dispersión actual, que parece obedecer a criterios discutibles de distribución de la financiación comunitaria.
- Escasos análisis de seguimiento.
- Excesivo coste de las estructuras de seguimiento técnico y control.
- Necesidad de cooperación con instituciones internacionales y «con las grandes organizaciones no gubernamentales con vocación para tratar los problemas de la pobreza».

El *Parlamento Europeo* aprobó dos resoluciones (14) en vísperas del Segundo Programa y al final del mismo, expresando la opinión de los responsables de la ciudadanía comunitaria sobre la

(13) El Consejo aprobó el Programa con 25 MEcus. Cuando se incorporaron España y Portugal se añadieron 4 MEcus.

(14) Resolución de 25 de octubre de 1984, en Doc. n.º C 315, de 26 de noviembre de 1984, y Resolución del 16 de septiembre de 1988, en Doc. n.º C 262, de 10 de octubre de 1988.

situación de pobreza y las acciones emprendidas por la Comisión. Recuerdo que una vez comenté la importancia de estas declaraciones ante un grupo de funcionarios de la Comisión. El más amigo se sonrió y me dijo que «su misión era parlamentar», callando algo que se daba por sobreentendido: «Los que *hacemos* somos nosotros.»

Sin esa disciplina hacia las opiniones del legislativo, quiero señalar algunas de sus críticas :

- Distanciamiento respecto a las acciones de «investigación». En 1984 el Segundo Programa aparecía esencialmente volcado hacia la investigación. En 1988 el PE pide —por algo será— que «la acción comunitaria, entendida como complemento y apoyo de las iniciativas y de la política oficial contra la pobreza que desarrolla cada Estado miembro por separado» no se concentre tanto en investigación y/o intercambio de la información.
- El mosaico actual de proyectos y los problemas de coordinación nacionales, exigen una acción a nivel local, en forma de proyectos integrados.
- Habría que reforzar el papel de la Comisión —y por supuesto su Unidad Administrativa que se ocupa del Programa y que son sólo tres personas—. Entre líneas: no ha satisfecho el papel desempeñado por las tres estructuras organizativas del Programa. La Comisión tendrá que coordinar con otras medidas estructurales (FSE, FEDER) y con las iniciativas nacionales, regionales y locales.
- Las ONG, y no exclusivamente los Gobiernos, cumplen un papel indispensable. Y lo mismo las poblaciones afectadas, a las que hay que dar audiencia para que participen en las actividades y en la elaboración de la política comunitaria.
- Por último, el dinero. Hay que huir de programas de duración limitada e ir hacia un «programa-marco», con una serie de objetivos jerarquizados a largo plazo. El presupuesto no tendría que bajar de los 25 M€ anuales, ajustados a las necesidades y prioridades de cada año. En general, se trata de seguir la misma filosofía inspiradora de las intervenciones comunitarias de carácter estructural, la duplicación de los recursos asignados a los fondos.

LO QUE EL AUTOR HA COSECHADO DEL PROGRAMA

A mí me gusta el Programa Europeo, lo que no quiere decir que no suscriba gran parte de las reservas anteriormente citadas. Por eso, quiero terminar aportando los aspectos que creo más positivos. Los centro en los siguientes «impactos».

Sobre el conocimiento de la pobreza

La gente sabe hoy que la pobreza es un problema nacional y europeo. El Programa ha servido, en primer lugar, para que se hable de este tema. Y a partir de aquí muchas cosas son posibles. Por ejemplo, el incordio e incómodo para los políticos, justificadamente molestos ante la falta de claridad y las imprecisiones con los que se alimenta, en esta cuestión, la opinión pública.

En segundo lugar, esas imprecisiones forzarían, con un poco de sentido común, no a «matar al mensajero» sino a alentar la investigación y difusión sobre «qué quiere decir pobreza», «cómo se mide», «cuántos hay», «a qué se debe», «cómo debe enfrentarse a ella», etc. Esta invitación al análisis y reflexión sobre las experiencias de campo, sobre las informaciones estadísticas disponibles, sobre los recursos y necesidades con que se cuenta en cada situación dada... es la «denostada investigación» que parece, según algunos, que quita el pan a los pobres para engordar a los ricos listos. Felizmente, la Comisión ha sabido hacer oídos sordos, poniendo en marcha y continuando, a través de su Oficina Estadística, diversas iniciativas. Quien se asoma al Anexo 2 de la *Propuesta* de decisión del Consejo para el Tercer Programa (15) y conozca las insuficiencias de nuestro actual equipamiento teórico, descubrirá el interés por disponer de un «nivel de vida europeo básico» (European Base Line Level of Living, EBL) medido en términos de «necesidades europeas básicas» (European Base Line Needs, EBN). ¿No es acaso un instrumento básico para ser utilizado como criterio de las políticas tendentes a reducir las diferencias regionales? Si se dispusiera de una integración coherente de todos los datos propios de la multidimensionalidad de la pobreza, nacional

(15) COM (88) 826 final.

y comunitariamente, ¿no podríamos jerarquizar y coordinar más objetivamente las distintas políticas nacionales y comunitarias (vivienda, iletrismo, salud, etc.)?

Ciertamente hay investigaciones ante las que los políticos se preguntan para qué les sirven. La Comisión piensa en ello y, en el marco de los programas de pobreza, ha incluido «seminarios de investigación», que acostumbra a utilizar como foros de libre discusión que no le vinculan, pero de los que obtiene informes para iluminar su actuación (16).

Sobre las políticas contra la pobreza

De una u otra forma, los proyectos del programa son «ensayos de reinserción social», a escala reducida. El Programa estimula, con su ayuda financiera, esos ensayos. Por supuesto que no todas las iniciativas que existen en la Comunidad pueden ser apoyadas y, por supuesto también, que no siempre la selección de los proyectos se ha realizado con los mejores criterios. No es un programa «distribuidor»: por tanto, plantearlo en términos de «a cuántos Ecus sale cada pobre» es lo mismo que la castiza expresión de «salirse del tiesto» (17). En un análisis de este tipo habría que estimar contablemente la repercusión de otras actividades comunitarias. Por ello, el Anexo 1 de la comunicación de la Comisión al Consejo sobre el Tercer Programa recapitula otras medidas relativas a la pobreza (ayuda alimentaria, fondos estructurales, empleo, formación, protección social, problemas específicos de las mujeres, nueva pobreza). Yo creo que se puede esperar mucho de las reflexiones sobre esa experiencia de acción que constituyen los proyectos.

(16) En octubre de este año tendrá lugar un seminario sobre «Estadísticas de pobreza en la Comunidad Económica Europea», en Holanda, como continuación del que tuvo lugar en Berlín en diciembre de 1984. El seminario pretende: 1) identificar las necesidades de información que tienen los políticos y las restricciones que por razones científicas hay que poner ante los datos suministrados; 2) identificar los problemas metodológicos más importantes y dar sugerencias para solucionarlos; 3) presentar y comparar con otras experiencias las investigaciones aplicadas sobre la pobreza; 4) suministrar a Eurostat los elementos básicos para un sistema de información estadística que permita la cuantificación y el análisis de la pobreza en la Comunidad.

(17) Esta es una «perversidad» muy frecuente. En la exposición de motivos de la comentada resolución del Parlamento Europeo se lee que teniendo en cuenta

También se benefician las políticas gracias al impacto producido sobre los «policy-makers», presionados por la opinión pública y las sugerencias de los órganos comunitarios. Dos ejemplos que he vivido de cerca: la nueva pobreza y la renta mínima garantizada.

En abril de 1988, la Comisión auspició un seminario organizado por la Universidad Libre de Bruselas sobre la nueva pobreza. En julio de este año, la Universidad Católica de Lovaina organiza un congreso europeo sobre «trabajo, protección social y lucha contra la pauperización de la familia en Europa». En noviembre de este año la Comisión patrocinará un seminario en Windsor (R.U.) sobre la garantía de ingresos mínimos. ¿No vemos aquí cómo se crea una convergencia, dentro de la Comunidad, que se expresará en informes y resoluciones y que terminará como un ariete imparable frente a legítimos planteamientos de las políticas nacionales? El mínimo de inserción, la protección familiar, las nuevas situaciones de pobreza... he aquí la «oferta estrella» del supermercado comunitario de los próximos años. Los políticos no tienen más remedio que reaccionar ante esas demandas generalizadas a las que en primera instancia quizá volvieron la espalda, presas de compromisos ideológicos.

Sobre los agentes participantes

Las organizaciones no gubernamentales, aún las más pequeñas, las posibilidades asociacionistas latentes en el cuerpo social... han quedado consagradas con la experiencia del Programa. La palabra clave es ahora «coordinación» y «participación». La Comisión ha apostado fuerte para no dejar el combate contra la pobreza en las manos exclusivas de nadie, sino en la responsabilidad de «todos» los actores sociales, con un fuerte énfasis en la descentralización y la desregularización.

Finalmente, el Programa ha creado unas redes transnacionales que constituyen la mejor inversión a largo plazo. Los intercambios

el número de pobres y el presupuesto de la acción comunitaria, el Primer Programa repartió algo menos de 0.7 Ecus por persona y algo menos de 0.15 por persona/año; el Segundo Programa, algo menos de 0.7 por persona y 0.175 por persona/año. Mis cálculos para el Tercer Programa me dan 1.2 Ecus por persona y 0.244 Ecus por persona/año. Evidentemente, con esto no se soluciona la pobreza, pero quien no quiere entender... seguirá haciendo esos cocientes, soñando el programa distribuidor en que no se pensó.

de experiencias de expertos, teóricos, políticos, personas afectadas... han producido, nacional y comunitariamente, un auténtico «lobby» de pobreza del que se puede esperar mucho. ¡Cuántas veces hemos comentado, al comienzo de las reuniones, «siempre somos los mismos», para terminar diciendo, al final, «cada vez somos más»! Y, aunque parezca increíble, no se trata sólo de la «red transnacional de los no-pobres que se ocupan de los pobres», sino también de la «red transnacional de pobres». Falta por ver de qué cosas —participación, cambios políticos, opinión comunitaria— estas redes van a ser capaces en el ámbito nacional y comunitario. La «Internacional de pobres» produce pavor a algunos, pero puede estar a la vuelta de la esquina. ¿Estará la Comunidad poniendo en pie a sus parias?

Y lo que todavía queda por decir

Estas páginas son un poco más largas de lo previsto. Tocaría ahora, después de la revisión oficial, oficiosa y personal del Segundo Programa Europeo, anticipar lo que puede ser el Tercer Programa, bautizado con ese nombre tan poco cariñoso de *Programa a medio plazo de medidas para la integración económica y social de las categorías de personas menos favorecidas*. Como las últimas palabras que califican a los pobres nos hacen pensar en la canción «¡Que se mueran los feos!»), nos quedamos con la tranquilidad de que, familiarmente, lo seguiremos llamando «el tercer programa». Pero de esto se hablará, probablemente, otro día.

Causas estructurales del subdesarrollo latinoamericano

Jaime Loring
ETEA. Universidad de Córdoba

EL SUBDESARROLLO EN EL MARCO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

La estructura de las relaciones internacionales en el último cuarto del siglo XX están dominadas por la conciencia mundial de crisis del sistema. El mundo surgido de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) se ha configurado en dos bloques liderados, respectivamente, por los Estados Unidos y la Unión Soviética. En Europa tal configuración ha tenido una expresión territorial, que se ha instrumentado físicamente por la creación de fronteras impenetrables y amuralladas. En otras partes del mundo los bloques han venido a concretarse en áreas de influencia ideológica, económica y, finalmente, de hegemonía política.

A la opinión pública se le transmite una visión del mundo dividido en un área que desde aquí llamamos el «mundo libre» y desde allá llaman el «mundo capitalista», y otra que nosotros llamamos el «mundo de las dictaduras comunistas» y allá llaman el «mundo de la justicia social». Prescindiendo de adjetivaciones peyorativas, hablemos simplemente de «mundo capitalista» y «mundo comunista».

La existencia de estos bloques ha sido alimentada por el rol de defensor internacional de determinados valores que se ha asignado a cada una de las dos potencias líderes. Estados Unidos ha sido



presentado ante la opinión pública occidental como defensor de la democracia, de la libertad y de la autodeterminación de los pueblos. El papel que desarrolló como salvador militar de Europa durante la Segunda Guerra Mundial y la ayuda económica prestada durante los años de la reconstrucción postbélica han avalado esta categorización.

Por su parte, la Unión Soviética ha sido presentada en su área respectiva de influencia como el baluarte defensivo de las agresiones imperialistas del capitalismo internacional. La pureza ideológica del socialismo leninista es una garantía frente a la corrupción de las oligarquías capitalistas explotadoras del hombre.

Este sistema de relaciones internacionales ha sido aceptado durante 50 años y ha dominado la economía, la política y la cultura (1). Ha alimentado una increíble carrera de armamentos como jamás ha conocido la colectividad humana. Los recursos financieros y científicos consumidos en la fabricación de armas con un potencial destructivo cada vez mayor ha sido alucinante. Y ha llegado a provocar la propia crisis del sistema. Por una parte, los ciudadanos del mundo se han sentido atemorizados por el riesgo universal que conlleva el almacenar en determinados puntos de la geografía materiales muy peligrosos, cuyo control no está exento del riesgo de fallos humanos o técnicos. Por otra parte, los recursos financieros y humanos dedicados a la investigación de nuevos métodos de destrucción masiva cada vez más eficaces y a su fabricación, han sido detraídos de otras aplicaciones con mayor beneficio social (2). A su vez la venta de excedentes de armas a los países dependientes ha drenado el ahorro de los países menos industrializados hacia los países productores de armamento, impidiendo su empleo en otras alternativas de industrialización interior y creación de servicios públicos.

El tema de los países tercermundistas (3) ha llegado a representar uno de los aspectos más preocupantes de las relaciones interna-

(1) La reciente aparición de la perestroika en la Unión Soviética, el cambio de gobierno en Hungría y Polonia y las muy recientes iniciativas de contestación política en la Alemania Oriental, parece que pueden desembocar en un cambio sustancial de la política de bloques.

(2) Cfr. LEGER SIVARD, Ruth: *Gastos militares y sociales en el mundo*, Ed. Centro de Investigación para la Paz, 1986.

(3) La expresión «Tercer Mundo», de origen francés, surgió en el momento cumbre del bipolarismo mundial entre bloques occidental y oriental, tratando de

cionales. Las diferencias en la calidad de vida en los países industrializados y en los países tercermundistas ha golpeado la conciencia de las sociedades del mundo capitalista, ha creado un sentimiento de culpabilidad y ha dado origen a numerosas iniciativas individuales y colectivas que intentan reparar el desequilibrio con aportaciones voluntarias de todo tipo: personales, financieras y materiales. Ha originado igualmente un problema a los Estados y al Fondo Monetario Internacional por la incapacidad de los países tercermundistas de atender el servicio de la deuda que tienen contraída con los Estados o con la Banca internacional (4).

La gravedad del problema se hace más alarmante por el hecho de que el desequilibrio económico internacional no camina hacia una suavización, hacia una igualación de las rentas «per cápita», sino todo lo contrario, a medida que pasa el tiempo la sima que separa el nivel de renta entre los países industrializados y los países del Tercer Mundo se va haciendo mayor. Por una parte, el Producto Interior Bruto de los países industrializados crece más rápidamente que el de los países tercermundistas, cuando no es el caso de que en algunos de ellos incluso disminuye. En segundo lugar, el incremento demográfico es mucho mayor en los países del Tercer Mundo que en los países industrializados. La consecuencia es, por pura lógica, que las diferencias en la renta «per cápita» cada vez son mayores.

Desde el punto de vista humanitario, esta situación de las relaciones internacionales es insostenible. Si de alguna manera pensamos que la ética tiene un papel que jugar en la política internacional, si opinamos que las relaciones internacionales no están regidas solamente por la ley de la fuerza y de la ventaja, si tenemos una concepción del mundo según la cual la humanidad no es un conglomerado de colectivos hostiles, sino una unidad de seres dotados de un mismo espíritu, una misma alma y un mismo destino; en la medida en que estos principios tengan cabida en nuestra mente, hemos de ser sensibles a la conciencia de que la estructura vigente de las relaciones internacionales es inaceptable y ha de ser reconducida.

subrayar la existencia de un tercer bloque mayoritario, homogeneizado por su situación de pobreza.

(4) Cfr. KUCZYNSKI, Pedro Pablo: *Latin American Debt*, Ed. The Johns Hopkins University Press, 1988.

Posiblemente, no se hayan hecho pronunciamientos más radicales y tajantes que los del Papa Juan Pablo II cuando califica la actual estructura del sistema de relaciones internacionales como «perversa»:

«Es necesario denunciar la existencia de unos mecanismos económicos, financieros y sociales, los cuales, aunque manejados por la voluntad de los hombres de modo cuasi automático, hacen más rígida la situación de riqueza de los unos y de pobreza de los otros. Estos mecanismos, maniobrados por los países más desarrollados, de modo directo o indirecto, favorecen a causa de su mismo funcionamiento los intereses de los que los manioبران, aunque terminan por sofocar o condicionar las economías de los países menos desarrollados. Es necesario someter en el futuro estos mecanismos a un análisis atento bajo el aspecto ético-moral» (5).

«Para superar los mecanismos *perversos* que señalábamos más arriba, y sustituirlos con otros nuevos, más justos y conformes al bien común de la humanidad, es necesaria una voluntad política eficaz» (6).

Pero las dimensiones del problema rebasan los términos éticos. Es la misma viabilidad del sistema internacional lo que está en juego. Un mundo donde una quinta parte de la humanidad ha elevado su nivel de consumo a un punto que amenaza la continuidad de los recursos no renovables y que está poniendo en peligro el equilibrio ecológico del planeta (7), frente a cuatro quintas partes de la humanidad que ha empeorado su nivel de vida a lo largo de tres o cuatro generaciones llegando a niveles de desnutrición, insalubridad e incultura como sus antepasados no conocieron, constituye una amenaza para los mismos países industriales. Razonablemente se puede temer una nueva «invasión de los bárbaros». Igual que un día los bárbaros del Norte destruyeron el imponente Imperio Romano, no es una locura temer que los «bárbaros del Sur» caigan en masa sobre los países industrializados, ocupen las autopistas, asolen las urbanizaciones, se adueñen de los centros de comunicación y amanezca un retorno de la Edad Media.

(5) «Sollicitudo rei socialis», n.º 16.

(6) «Sollicitudo rei socialis», n.º 35.

(7) Cfr., MEADOWS, Donella H., y otros: *Los límites del crecimiento (primer informe del Club de Roma)*, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1972. MESAROVIC, Mihajlo, y PESTEL, Eduard: *La humanidad en la encrucijada (segundo informe del Club de Roma)*, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1975.

La existencia del Tercer Mundo, si bien ha adquirido actualidad en los últimos años, sin embargo sus raíces llegan mucho más atrás en la historia. Si queremos hacernos cargo del problema en una visión generalizadora y comprensiva, es imprescindible hacerlo examinando la historia social y económica de los países sumidos actualmente en el subdesarrollo y la de las potencias colonizadoras. El subdesarrollo actual es la consecuencia de unas premisas que se pusieron con anterioridad y que han sido llevadas a sus últimas consecuencias distorsionantes por acontecimientos más recientes.

LAS BASES ECONOMICAS DE LA COLONIZACION LATINOAMERICANA

La colonización española del Nuevo Mundo representó un cambio en la orientación económica de la metrópoli: la economía española asentada fundamentalmente sobre la producción agropecuaria y la manufactura artesanal, que había llegado a un alto nivel de desarrollo y competitividad a finales del siglo XV y principios del siglo XVI, giró, con motivo del descubrimiento, hacia el predominio de la actividad mercantil. Los grandes beneficios que podían obtenerse con la importación y exportación de productos mineros y agropecuarios de alto valor procedentes de América y de manufacturas procedentes de Europa, determinó que el interés principal de España se vertiese a la protección de este comercio (8). Acorde con este principio fue el otorgamiento a Sevilla del monopolio del comercio con América. La orientación mercantilista de la economía sustituyó a la tradicional orientación productiva.

Este fue el sistema económico que los conquistadores llevaron a América. El planteamiento económico de la conquista de América no se razonó en términos de inversión a largo plazo. El Tesoro de Castilla no invirtió sus excedentes financieros en la conquista del Nuevo Mundo, con objeto de explotarlo y obtener una rentabilidad futura. La era de las compañías mercantiles que operasen en ultramar con objetivos financieros y económicos no había llegado aún. Se buscó una rentabilidad inmediata, mediante la autofinanciación de las operaciones militares. Los conquistadores se financiaban por sí mismos, mediante el oro conseguido de los indios y

(8) Cfr. VICENS VIVES, Jaime: *Historia Económica de España*, Ed. Vicens-Vives, 1969, págs. 237-300.

la asignación de tierras, para ellos y sus descendientes. De esta forma se maximizó el control de la corona sobre los nuevos territorios, la motivación de los militares, y se minimizó el costo del Estado en inversiones financieras. Al contrario, el Erario Público percibía de forma inmediata la quinta parte de todo el oro o plata obtenido y el tributo de vasallaje de los pueblos indios sometidos al dominio español (9).

Una vez terminada la conquista militar del territorio, y apaciguados los movimientos insurgentes indígenas, en la segunda mitad del siglo XVI y durante el siglo XVII, la explotación colonial se plantea ateniéndose a tres principios fundamentales, que son la consecuencia lógica del planteamiento económico que se había hecho de la conquista inicial:

1. *Acumulación de la riqueza territorial*: Los pueblos precolombinos no cultivaban la tierra bajo el sistema de propiedad privada. Las comunidades indígenas ocupaban un territorio que era explotado en servicio de la tribu. La figura del «terrateniente» no existía en la sociedad india. Los españoles llevaron a América la figura jurídica de la propiedad privada, que sustituye a la propiedad comunal de los indígenas. Es así como nace la «hacienda», ya fuera en los espacios libres entre las tierras comunales de los poblados indígenas, o bien desplazando a los indios a otras áreas. Tal ocupación del territorio se hace en virtud del derecho de conquista, por concesiones reales en premio a los servicios prestados y es transmitido por derecho hereditario a la siguiente generación. En la realidad de los hechos, dada la no existencia de un registro eficaz de la propiedad, la ocupación de hecho de un territorio se toma como prueba admisible de propiedad legal. El sistema da lugar a la acumulación del capital-tierra en muy pocas manos, pues tal derecho de adjudicación territorial estaba reservado a los vencedores y a algunos caciques indígenas que hicieron causa común con ellos (10).

2. *Mano de obra barata*: Los conquistadores del Nuevo Mundo partieron de un presupuesto básico: la victoria militar sobre la población indígena les atribuía un derecho de señorío y de propiedad que alcanzaba, evidentemente, al territorio, pero que se exten-

(9) WHITE, Alastair: *El Salvador*, Ed. UCA Editores, 1987, págs. 27-28.

(10) BROWNING, David: *El Salvador, la tierra y el hombre*, Ed. Ministerio de Educación, 1982, págs. 154-190.

día igualmente a los propios indios. Una vez terminada la conquista, y cuando empieza a instalarse el sistema productivo latinoamericano, se plantea de forma agobiante el problema de la mano de obra. La escasa población española, ni por número ni por concepto de clase, habría de prestar el servicio del trabajo en las haciendas. Tal función económica de producción se adjudicó a los indios, mediante dos instituciones características: la encomienda y el repartimiento.

La encomienda era un vínculo jurídico impuesto al indio por voluntad del rey y concedido al español como premio a sus servicios durante la conquista. Esta concesión entrañaba obligaciones recíprocas. El encomendero debía cuidar y proteger a los indios, instruirlos en la religión y defender sus tierras en caso de peligro. El indio estaba obligado a pagar al encomendero por esta protección, ya fuera en especie o en servicios, el tributo que de lo contrario debían pagar al Rey en señal de vasallaje. En síntesis, era una concesión de la Corona al conquistador para que cobrase en beneficio propio el tributo debido al monarca. Y como el indio carecía de metálico, o de productos agropecuarios en excedente, prestaba el servicio de su trabajo en el laboreo de los campos o en la explotación de minas. Lo de la protección del indio por parte del encomendero quedó en una mera declaración de intenciones, derivando la «encomienda» a una esclavitud encubierta: los indios «encomendados» eran objeto de alquiler y venta entre los españoles propietarios (11).

El «repartimiento» pretendió reparar los abusos de la encomienda, pero degeneró igualmente en la consecución de mano de obra india semigratuita para las haciendas de los españoles. El indio era obligado, en virtud del derecho de conquista, a trabajar para los españoles. Los hacendados españoles reclamaban al corregidor el número de indios que necesitaban para sus empresas y éste demandaba al «cacique» indio la designación de las personas concretas. En principio, el indio recibiría un salario por su trabajo, pero siendo la prestación del trabajo obligatoria por su parte. Se crearon instituciones como el «peonaje por deudas» y la «tienda de raya», que reducían el salario en efectivo a cantidades insignificantes (12).

(11) FURLONG, Guillermo, S. J.: *Misiones y sus pueblos de guaraníes*, Posadas (Argentina), 1978, págs. 86-88.

(12) WHITE, Alastair: *El Salvador*, Ed. UCA Editores, 1987, págs. 42-47.

3. *Agricultura y minería de exportación con ausencia de manufacturas*: Se impidió que una industria manufacturera instalada en las colonias pudiera competir con la de la metrópoli. Siguiendo un criterio de especialización regional de las actividades, se destinó el Nuevo Mundo a la producción de bienes agropecuarios y mineros para la exportación. Mientras que los productos manufacturados requeridos en las colonias eran importados de la metrópoli (13).

LA INDEPENDENCIA POLITICA DE LATINOAMERICA

A partir de la debilitación de la monarquía española por la invasión de Napoleón (1808), alentados por la apertura a las corrientes liberales de las Cortes de Cádiz (1812) y coincidiendo con el trienio liberal de Fernando VII (1820-1823), se produce la rebelión independentista de las colonias españolas de Latinoamérica. Como una mancha de aceite se va extendiendo por todo el continente. Con una cronología prácticamente simultánea en los tres virreinos y en las capitanías generales, se organizan convenciones y se levantan ejércitos contra los representantes del poder real.

Ciertamente, el movimiento independentista latinoamericano estuvo influenciado por dos acontecimientos históricos de alcance universal: la Revolución Francesa y la independencia de los Estados Unidos de Norteamérica. Pero hay algo muy importante a tener en cuenta, y es que el fondo ideológico de la Revolución Francesa no estuvo presente en la independencia latinoamericana, sino el hecho absolutamente puntual de la abolición del poder central. La Revolución Francesa pasó por crisis y cambios de poder hasta consolidarse en la dictadura e imperialismo napoleónicos. Pero alcanzó un significado histórico característico: no siendo una revolución proletaria, sí fue una revolución popular, cuya base ideológica estuvo constituida por la proclamación de los derechos del hombre (14).

El caso latinoamericano fue distinto. Fue una revolución reivindicativa de la libertad de comercio, de la abolición de las cargas

(13) Cfr. DE LA PEÑA, Sergio: *El antidesarrollo de América Latina*. Ed. Siglo XXI Editores, 1980, págs. 124-131.

(14) Los Derechos del Hombre y del Ciudadano fueron aprobados por la Asamblea Constituyente francesa el 26 de agosto de 1789. Posteriormente se aprobaron otros dos textos, el 24 de junio de 1793 y el 22 de agosto de 1795.



tributarias y estuvo alimentada por el resentimiento de los criollos contra los peninsulares. Los portavoces de tales reivindicaciones fueron los hacendados, la burguesía criolla y un sector del clero intelectual y propietario. El pueblo en cuanto tal no tuvo protagonismo en la iniciativa independentista (15) ni resultó favorecido con el cambio de representantes del poder político. Incluso quedó perjudicado al perder la cierta protección que en alguna manera ejercían los funcionarios peninsulares de la Corona, quienes protegían los derechos de las comunidades indígenas frente a las pretensiones de los terratenientes criollos (16).

La metrópoli mantenía el monopolio del comercio con las colonias, de forma que toda la exportación agropecuaria, minera, de añil o cacao, debía hacerse exclusivamente a través de España. Los exportadores de las colonias latinoamericanas veían perjudicados sus intereses, al no poder comerciar directamente con los compradores últimos de sus productos: importadores de Gran Bretaña, Holanda, Francia o Alemania. La debilidad del gobierno de Madrid, con motivo de la invasión napoleónica, y la instalación de los liberales en el gobierno central, fue un buen momento para conseguir esta vieja aspiración.

Si bien tanto los criollos como los peninsulares tenían la misma nacionalidad, sin embargo las oportunidades de promoción no eran las mismas. El ser originario de la península, el tener vinculaciones familiares o políticas en ella, el haber cursado los estudios en Madrid, etc., era un requisito para poder aspirar a un puesto en la Administración Pública y participar en las esferas del poder. Los criollos eran ciudadanos de segunda categoría. Esto llevaba a un enfrentamiento entre autonomistas y centralistas, que se parecía mucho a un conflicto de clase.

Desde los tiempos de la conquista, la Corona española contó siempre con los impuestos sobre los productos provenientes del Nuevo Mundo como una partida sustancial de financiación del Erario Público. Tales impuestos no repercutían en beneficio de las propias colonias y de la población criolla, sino de la Península y de los funcionarios peninsulares enviados a las administraciones

(15) Hubo ciertamente levantamientos revolucionarios de la población india como respuesta a su situación de opresión económica y social, pero no fueron tales levantamientos populares los que realizaron la independencia latinoamericana.

(16) WHITE, Alastair: *El Salvador*. Ed. UCA Editores, 1987, págs. 65-72.

coloniales. Por otra parte, perjudicaban la competitividad de los productos de las colonias y reducían el beneficio empresarial de los exportadores criollos.

En el caso, pues, latinoamericano nos encontramos con un movimiento autonómico de motivación mercantilista, no popular. Incluso se pretendió expresamente que no fuera popular. A estos efectos, es ilustrativo el texto del Acta de Independencia de Guatemala:

«Siendo la independencia del Gobierno español la voluntad general del pueblo de Guatemala, y sin perjuicio de lo que sobre ella determine el Congreso que debe formarse, el señor jefe político lo manda publicar *para prevenir las consecuencias que serían temibles, en el caso de que la proclamase el mismo pueblo*» (17).

El pueblo propiamente dicho no hizo sino soportar el yugo de la guerra, peleando en un bando u otro, según fuera aquel que los alistaba en su respectivo ejército. El sentido de lucha por la independencia por parte de los soldados de a pie queda bien reflejado en el texto siguiente:

«Cuando los reclutas eran finalmente enganchados, se les obligaba a caminar con las manos atadas por temor a que tratasen de escapar y muchas veces sólo se entregaban las armas a los soldados de infantería y los caballos a los de caballería cuando habían llegado a la zona de pelea... Los ejércitos quedaban reducidos a la mitad a causa de las deserciones entre Cali y Popayán, o a una tercera parte en el viaje de Bogotá a Cúcuta» (18).

La independencia política latinoamericana no trajo ningún cambio en la estructura social. Continuó la misma clase dominante, ahora incluso sin el contrabalance que pudieran ejercer los funcionarios realistas.

LA ESTRUCTURA POLITICA EN LAS NUEVAS REPUBLICAS

Es de gran trascendencia histórica el hecho de que a lo largo del siglo XIX en Latinoamérica no hayan tenido presencia significa-

(17) Citado en Guatemala: *Un futuro próximo*. Ed. IEPALA, 1980, pág. 48.

(18) BUSHNELL, David: *El régimen de Santander en la Gran Colombia*. Ed. Tercer Mundo y Facultad de Sociología (Bogotá), 1969, pág. 284.



tiva las corrientes ideológicas que alimentaron las revoluciones europeas: ni la proclamación de los derechos del hombre de la Revolución Francesa, ni la revolución socialista. La política latinoamericana durante el siglo XIX estuvo dominada por la alternancia en el poder de dos partidos: los liberales y los conservadores. Entre ambos partidos no existían contradicciones en cuanto a sus intereses de clase. Tanto unos como otros pertenecían a la misma clase dominante y en ninguno de los dos partidos existía un proyecto de transformación de la sociedad. Sus diferencias estribaban en que mientras los conservadores eran más tradicionales y sin ambiciones de modernización, en estrecha alianza con los sectores más inmovilistas de la Iglesia católica, los liberales representaban el sector más modernista e ilustrado, laico y anticlerical. Pero ni uno ni otro aportó una iniciativa política para cambiar el sistema de producción, ni las bases de la estructura económica de las nuevas naciones. De hecho, los intereses económicos de los conservadores y de los liberales eran los mismos y ambos actuaban desde la hipótesis de mantener su situación de dominio sobre las clases populares (19).

El segundo aspecto importante de la estructura política fueron las numerosas guerras interamericanas. Las uniones y desuniones entre distintos territorios fueron numerosas: en Argentina por la pugna entre Buenos Aires y las ciudades del interior, la segregación de las provincias orientales (Uruguay) y las guerras con el Paraguay; en la Gran Colombia de Bolívar, de donde se segregaron Venezuela y Ecuador; en Centroamérica, donde la antigua Capitanía General de Guatemala, después de varios intentos de unidad centroamericana, dio lugar al nacimiento de cinco minirrepúblicas: Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica. Todas estas guerras respondían a las pretensiones de los grupos dominantes en cada ciudad y su área de influencia, más que a una visión histórica y geopolítica de alcance futuro.

El sostenimiento de los ejércitos (sueldo de los soldados y oficiales, aprovisionamiento de armas y municiones) consumieron la mayor parte de los recursos fiscales de los nuevos países, incluso hubo que financiarlos con emisiones de deuda pública que se negociaban en la Bolsa de Londres. Este sistema provocó un endeudamiento externo sin ninguna rentabilidad para los países endeudados, que dio lugar repetidamente a la quiebra financiera de los

(19) Guatemala: *Un futuro próximo*. Ed. IEPALA, 1980, págs. 52-58.

países emisores y a su descrédito progresivo en las Bolsas europeas. La sangría financiera ocasionada por los gastos de las guerras regionales fue la causa de que los recursos financieros obtenidos para la guerra impidieran que la afluencia de capitales al Nuevo Mundo sirviera para incorporar los nuevos países a la segunda revolución industrial. Fueron gastos de guerra quemados en pólvora y municiones, sin más consecuencia que afianzar el endeudamiento y la dependencia (20).

LA ESTRUCTURA ECONOMICA POSTERIOR A LA INDEPENDENCIA

La estructura económica de los nuevos países independizados fue una continuación de lo que había sido durante la etapa de la colonia. Continuó siendo una economía exportadora de productos agropecuarios y mineros para la industria y el consumo exterior e importadora de toda clase de productos manufacturados. El único cambio fue que ahora la exportación no se hacía exclusivamente hacia el puerto de Cádiz, sino que se comercializaba libremente con todos los importadores europeos. Cambió el término de la dependencia, que ya no era el Reino de España; Gran Bretaña ocupó el papel de la antigua metrópoli. Sin detentar el poder político y jurisdiccional, absorbió el poder comercial y financiero en las economías de las nuevas repúblicas.

El liberalismo económico practicado por la nueva clase política impidió que la artesanía local evolucionase hacia una industria transformadora moderna. Aplicando el principio de la ventaja comparativa se orientó la producción hacia los productos agrícolas de exportación. Además, los Estados no actuaron como factor de distribución de la renta, sino al contrario, favorecieron la acumulación de la misma. Los terrenos comunales de las poblaciones indias fueron totalmente abolidos, aumentando todavía más la acumulación de las tierras en manos de la burguesía criolla y de capitalistas europeos que vinieron a aprovechar las ventajas del régimen económico implantado (21).

(20) MARICHAL, Carlos: *Historia de la deuda externa en América Latina*. Ed. Alianza Editorial, 1988.

(21) WHITE, Alastair: *El Salvador*. Ed. UCA Editores, 1987, págs. 109-112.

Uno de los fenómenos económicos más significativos y de trascendencia histórica fue la introducción del café en Centroamérica. El añil, principal producto de exportación de la agricultura centroamericana durante la colonia, entró en decadencia por la competencia del añil asiático fletado por los comerciantes británicos y holandeses y la aparición de los nuevos colorantes sintéticos, que desplazaron al añil y a la cochinilla (22). Hacia 1840 comienza el cultivo del café en Centroamérica. La nueva planta se convierte en el símbolo de la modernidad agrícola, las ganancias derivadas para los terratenientes fueron enormes y se declara la nueva planta de «interés nacional». Las tierras altas, por encima de los 500 metros, eran las más aptas para el nuevo cultivo. A su vez eran las más pobladas y donde el sistema de propiedad comunal de la tierra estaba más desarrollado. En virtud de un interés nacional se procedió en todas las repúblicas centroamericanas (23) a la expropiación de tierras comunales para asignarlas a terratenientes con poder financiero suficiente para invertir en la transformación del suelo para el cultivo de moda. El fenómeno cafetalero de mediados del siglo XIX está en la base del nacimiento de la oligarquía financiera, de enorme poder político y económico, y de la proletarianización del campesinado.

Se creó un sistema productivo de acumulación de riqueza en manos de la reducida oligarquía terrateniente, con un empobrecimiento endógeno de la clase trabajadora, cuyos salarios no superaban apenas el nivel de subsistencia. La aplicación del «salario por deudas» llegó a crear una población trabajadora vinculada de por vida, incluso por herencia, pues la deuda laboral era heredada por los hijos, sin ningún poder adquisitivo. Por el contrario, la clase terrateniente disponía de unas ganancias espectaculares, que atrajo al capital extranjero. Se vendieron tierras a capitalistas británicos y alemanes que vieron la oportunidad de comprar tierras a bajo precio, incluso cedidas por los gobiernos, y utilizar una mano de obra extremadamente barata en comparación con los salarios europeos.

(22) BROWNING, David: *El Salvador, la tierra y el hombre*. Ed. Ministerio de Educación, 1982, pág. 262.

(23) Respecto de El Salvador, cfr. BROWNING, David: *El Salvador, la tierra y el hombre*, Ed. Ministerio de Educación, 1982, págs. 261-289; respecto de Nicaragua, cfr. WHELOOCK ROMÁN, Jaime: *Imperialismo y dictadura*, Ed. Siglo XXI Editores, 1980, págs. 32-48 y 89-103; respecto de Guatemala, *Un futuro incierto*, Ed. IEPA-LA, págs. 55-56.

El cultivo del café en la segunda mitad del siglo XIX es el origen de la actual burguesía capitalista centroamericana. Esta fue la principal acumulación de capital que se produce en estos países a lo largo del siglo XIX y de ella procede el dominio que tal minoría oligárquica ejerce hoy sobre la pequeña industria existente, sobre la banca y, en general, sobre todo el sistema financiero. De ahí proviene igualmente su poder sobre el sistema político.

Otra de las inversiones importantes que se llevaron a cabo fueron los ferrocarriles. A lo largo del siglo XIX se llevaron a cabo obras importantes comparables a las realizadas en Estados Unidos o en Europa. Algunas de ellas representaron realizaciones avanzadas de ingeniería. Se financiaron mediante emisiones de Deuda Pública negociadas en la Bolsa de Londres. Gran parte del nominal de la deuda se quedó en poder de los intermediarios financieros londinenses, fue derivado a las cuentas particulares de los políticos latinoamericanos que gestionaron los empréstitos y asumido en concepto de beneficio por los empresarios europeos constructores de las líneas. El material ferroviario fue de importación británica o estadounidense. Con lo cual, el capital retornó de nuevo al sistema financiero británico por la venta de material ferroviario. Ello contribuyó poderosamente al desarrollo de la industria pesada inglesa. Ninguna de las obras dio lugar al nacimiento de una industria pesada en los países latinoamericanos. Algunas de las líneas de ferrocarril se construyeron con enormes dificultades de ingeniería debido a lo accidentado del terreno, con grandísimas pérdidas de vidas humanas por la insalubridad de la zona y la dureza del trabajo.

Es igualmente significativo que el trazado de las líneas férreas que se construyeron en América Latina durante la segunda mitad del siglo XIX responde a los intereses de los inversores británicos y no al diseño de una infraestructura de comunicaciones para el propio país (24): el objetivo fue conectar las haciendas del interior, productoras de cereales, lana, algodón, carne o café, con los puertos. En toda Latinoamérica la red ferroviaria es una red radial desde los puertos exportadores hacia los centros de producción, pero no intercomunica los centros de producción entre ellos. Las líneas férreas están trazadas hacia el mar o hacia los grandes ríos navegables. No pudieron de esta manera contribuir a la expansión

(24) TIRADO MEJÍA, Alvaro: *Introducción a la historia económica de Colombia*. Ed. El Ancora Editores, 1984, págs. 278-281.

de un mercado interno, ni al crecimiento de industrias engranadas a ese mercado (25).

Todas estas circunstancias dan lugar a un sistema económico, donde el capital se acumula en un sector cuantitativamente reducido, mientras que la masa de la población apenas sale de un nivel de subsistencia. No se consigue, por tanto, la aparición de un estado de la evolución del sistema capitalista: el consumo de masas. Los bienes de consumo duradero o demandados por el reducido sector propietario de los medios de producción fueron importados de Europa o de Norteamérica, que estaban entonces en plena ebullición de la segunda revolución industrial. La estructura económica y social no permitía la existencia de un mercado interior suficientemente amplio que justificase la viabilidad económica de una industria nacional (26).

LAS VIAS DE SALIDA DEL SUBDESARROLLO

En principio, cualquier vía que se pueda elucubrar para reinvertir el proceso histórico de subdesarrollo que hemos analizado, va a resultar históricamente insatisfactoria. El subdesarrollo no obedece a un determinismo geográfico, ni a una inferioridad étnica, sino a un sistema de explotación impuesto por los centros de poder financiero y militar. Hemos intentado mostrar a lo largo de esta historia económica de Latinoamérica cómo el desarrollo del Reino de España en un principio y del comercio y finanzas británico más tarde se han construido sobre la base del subdesarrollo de Latinoamérica. Por exigencias de espacio no hemos continuado hasta la última explotación imperialista, la realizada por los Estados Unidos de Norteamérica. Ello constituye una ley del sistema:

«Para que haya países, regiones y centros altamente desarrollados es preciso que haya otros con muy bajo nivel de desarrollo» (27).

Hagamos, de todas formas, una rápida enumeración de distintas alternativas.

(25) Comisión Económica para América Latina (CEPAL): *El financiamiento externo de América Latina*, Ed. Naciones Unidas, 1964.

(26) WHEELOCK ROMÁN, Jaime: *Imperialismo y dictadura*. Ed. Siglo XXI Editores, 1980, págs. 92-93.

(27) POZAS: *Los indios en las clases sociales de México*, págs. 105 y 116.

1. *El nuevo Imperio Romano* (28)

Tomando el modelo de lo que representó en la antigüedad la acción de Roma sobre la cuenca mediterránea, el desarrollo cultural, económico, jurídico que aportó a todas las provincias del Imperio, se pudiera pensar en un papel histórico equivalente jugado por el gran potencia mundial de nuestro siglo, los Estados Unidos de Norteamérica. Siguiendo este modelo, los países dependientes de USA entrarían en su área de influencia y percibirían las ventajas de la asociación. Se aduce a veces como prueba de esta hipótesis lo que se ha venido en denominar el «modelo canadiense». Los fundamentos teóricos del modelo serían los siguientes:

1) Los países subdesarrollados no pueden generar recursos de inversión sin sacrificios intolerables, por lo tanto, recae en el capital extranjero el papel de factor dinámico de desarrollo económico, mientras que los gobiernos de los países receptores aseguren el mantenimiento del orden público y un régimen que posibilite y estimule la inversión extranjera.

2) El desarrollo así promovido se extiende del plano económico a los demás planos de la sociedad, asegurando al final un desarrollo equilibrado y general.

3) La interdependencia entre los países (los que exportan materias primas y ofrecen oportunidades de inversión y los que exportan capitales y tecnología) conducen a una ecuación paritaria del nivel de desarrollo.

Sin embargo, esta coherencia es meramente teórica, no tiene ninguna verificación histórica:

1) El modelo conduce a una satelización de las clases dirigentes de los países subdesarrollados. Sus intereses económicos y políticos están más vinculados al país dominador que al país dominado. Finalmente, no constituyen una clase dirigente propiamente dicha, sino una clase intermedia, entre el centro de poder auténtico y las clases dirigentes de su propio país. Sin participación en los centros de decisión financiera y política, actúan como meros transmisores de las preferencias externas.

(28) JAGURAIBE: *La dependencia político-económica de América Latina*. Ed. Siglo XXI Editores, 1980, págs. 37-41.

2) Convierte al país dependiente en exportador de productos agromineros (sujetos a deterioro en términos de intercambio) y lo incapacita para terminar su proceso de industrialización. Tiende al desequilibrio de la balanza de pagos, que sólo se puede nivelar mediante financiamientos externos, que aumentan la dependencia y perpetúan el déficit exterior.

3) La unión de masas de la dependencia exterior con la represión interna de las masas convierten al sistema en un tipo especial de fascismo que, a diferencia del europeo de los años 30, tiene su centro dinámico en el exterior. Pero en ambos casos encontramos la existencia de una élite dominante autocooptada, compuesta por sectores de la clase media asociada a la burguesía, que no fundamenta su poder en ninguna representación popular, y utiliza procesos técnicos de control para conciliar políticas de modernización económica y de preservación del «status quo» político y social.

2. *La revolución* (29)

El modelo revolucionario constituye una esperanza para ciertos sectores latinoamericanos. El caso cubano o chino se pueden aducir como ejemplos de una transformación social hacia la justicia. Prescindiendo de la validez de tal valoración de las revoluciones cubana o china, es un hecho histórico que actualmente no se ve la posibilidad de éxito de una revolución de tal significado en Latinoamérica. La potencia hegemónica del área hará abortar cualquier iniciativa en esta dirección. La revolución nicaragüense, que no ha asumido los perfiles totalitarios de las anteriores, ha podido ser bloqueada en sus proyectos de transformación económica. Un proyecto revolucionario como el de Allende en Chile, llevado al poder por la vía democrática, fue derrocado a instancias del país hegemónico. La vía revolucionaria del F.M.L.N. en El Salvador tropieza igualmente con el muro insuperable de la asistencia militar estadounidense. Tendría que producirse algo así como una insurrección general y simultánea en toda Latinoamérica para asegurarse un éxito histórico. Las condiciones sociales, económicas y políticas del continente no hacen previsible tal fenómenos genera-

(29) Cfr. LUNGO, Mario: *La lucha de las masas en El Salvador*. Ed. UCA Editores, 1987.

lizado. En cambio, los movimientos revolucionarios parciales y localizados pueden ser fácilmente sofocados (30).

4. *La universidad*

La desnacionalización económica de Latinoamérica está retroalimentada por el hecho de que las universidades se reducen al papel de transmisoras de un saber importado. Se importa una técnica ya elaborada, la juventud latinoamericana busca en universidades extranjeras el «know-how» y el «status» que las locales no le dan (31).

Un proceso a largo plazo de vertebración universitaria pudiera quizá lograr algún día la independencia tecnológica y administrativa. El capital acumulado más importante que tiene Latinoamérica es la población. Sólo en la medida en que esta población adquiera una liberación intelectual y tecnológica, puede ser que se inviertan los términos del proceso.

(30) JAGUARIBE: *La dependencia político-económica de América Latina*, páginas 58-63.

(31) JAGUARIBE: *La dependencia político-económica de América Latina*, páginas 16-17.



Riqueza y pobreza al otro lado del espejo

Carmen de Elejabeitia
EDES

Una vez señalado el objeto de un análisis —en este caso las clases sociales y los estratos— y si se ponen los medios adecuados, es posible y hasta muy probable que se encuentre lo que se busca —en este caso la desigual distribución de la riqueza entre ellos—.

Pero estudiar la composición de las clases sociales y la estratificación de la sociedad española actual implica no sólo dar en cierto modo por resuelto en un nivel teórico suficiente lo que son las clases y los estratos, conocimiento que permite ponerlas en relación con la riqueza y la pobreza, sino y sobre todo, aceptar que la conceptualización de clases y estratos permite entender y aun explicar la desigual distribución de la riqueza en la sociedad española actual.

Clase social es una categoría esencialmente económica expresiva de una realidad histórica en la que las relaciones sociales, efecto de unas relaciones estructurales de apropiación de la riqueza, dan lugar a unas prácticas organizadas de resistencia y antagonismo, de lucha de clases.

La estratificación social y los distintos estratos que la constituyen es un orden de clasificación jerárquica expresivo de las distintas posiciones en que se estructura la población.

Pero cabe preguntarse si hoy las clases, más que una realidad histórica, expresan la racionalidad funcional que informa el orden tecno-económico, en tanto la estratificación oculta el proceso cambiante de una población atomizada que con sus comportamientos individualizados son hoy los agentes reales de las transformaciones históricas.

Desde los tiempos en los que Adam Smith y con acierto afirmó que «el trabajo es la riqueza de las naciones» han pasado muchas

cosas. Otras muchas han ocurrido desde que Marx añadió que, siendo eso así, la contradicción está en que la apropiación de los medios de producción fractura la sociedad entre los que la tienen y aquellos otros que en su carencia se ven obligados a vender su fuerza de trabajo, su única riqueza, a cambio de su valor de reproducción, siempre menor que el valor de lo por ellos producido y apropiado por los capitalistas.

TRANSFUGUISMO DEL VALOR TRABAJO

Crisis de ese trabajo que, en palabras de Marx, «es la primera condición fundamental de toda vida humana hasta tal punto que, en cierto sentido, deberíamos afirmar que el hombre mismo ha sido creado por obra del trabajo» y que engrana el trabajo en la lógica de la necesidad y del principio de realidad. Más aún, salto sobre la consideración, apenas formulada y minoritariamente vivido, del trabajo ensamblado al deseo, al principio del placer y a la libertad. «Negación de la libertad es desvincular el trabajo del deseo propiamente humano, haciendo que para el sujeto sea mero instrumento para cubrir sus necesidades», como dice Víctor Gómez Pin.

Hoy las necesidades, la libertad y los deseos, la realidad y el placer, no encuentran respuesta en el trabajo, sino en el consumo, y ello por varias razones:

- Porque sólo de forma ideológica el trabajo en su historicidad ha significado para la mayoría la expresión de su dignidad humana, de hecho es y ha sido vivido como sometimiento y alienación, como castigo.
- Porque el capitalismo estructuralmente arrastra la consideración de que el sector servicios, pese a que tendencialmente es el sector en crecimiento, es improductivo, desconsideración que afecta a quienes en él trabajan.
- Porque gracias al desarrollo tecnológico ha disminuido sensiblemente la necesidad de emplear trabajo humano para producir los mismos e, incluso más bienes, aumentando con ello el tiempo de ocio y consumo frente al tiempo de trabajo y, consiguientemente, el aprecio y significación de aquél en detrimento de éste.
- Y, sobre todo, porque así como «la base de la homogeneidad social es la producción» (Bataille), así como el trabajo

independientemente del valor de uso que incorpora es en todos los casos sometido a una común medida, el dinero, por su parte el consumo, cada vez más y merced a la multiplicidad de ofertas y a la capacidad combinatoria y sustitutoria que ofrecen al consumidor, es el espacio donde el individuo hoy, en el rastreo constante de su independencia y libertad, busca vivir su heterogeneidad personal, su aquí y su ahora.

RETERRITORIALIZACION DE LA RIQUEZA

De manos del propio capitalismo, y por necesidades del mercado, la ética protestante del ahorro, la austeridad y la acumulación que en la circulación del capital sólo fugazmente se detenía en el consumo, un consumo conceptualizado de improductivo, deja paso a un consumismo de masas productivo.

Desde los inicios mismos del capitalismo el consumo necesario para el mantenimiento y la reproducción, tanto de los burgueses como de los obreros, ha sido un consumo productivo, como en su momento lo ha sido, porque la conservación y la cualificación profesional lo reclamaba, el consumo masivo de servicios como la educación y la sanidad. Pero en ambos casos la valoración de este consumo toma su sentido en el carácter productivo que su incorporación a la fuerza de trabajo aporta, en tanto que todo otro consumo se considera improductivo por innecesario y, por ello, desviado hacia el ahorro y la acumulación.

Gracias al desarrollo mismo capitalista, las necesidades y demandas de la población se han multiplicado y complejizado de una forma espectacular, pero permanentemente asalta la duda de si son necesidades o más bien consumos improductivos que se legitiman como si no lo fueran. La determinación de las necesidades no ha resultado fácil ni convincente desde el momento mismo en el que se reconoce que el individuo es el sujeto de sus necesidades, pero, cada vez más, resulta una discusión inútil en un mundo en el que el deseo individual y no la necesidad social es lo que determina el consumismo.

La racionalidad capitalista en su despliegue productivo prolifera en múltiples ofertas necesarias para su propia ampliación que reclaman la presencia de unos demandantes ávidos de consumir y a quienes el crédito va a permitir hacerlo. Quedan lejos los años cuando para comprar había primero que ahorrar e, incluso, aqué-



llos en los que había que ganárselo con el trabajo. La riqueza ya no está en el ahorro y el capital, sino en el dinero abocado hacia el consumo.

La riqueza que en manos de la burguesía se acumulaba en capital productivo en tanto sus modos y formas de vida estaban marcados por la mesura y la frugalidad en el consumo, se ha mudado del ámbito de la producción al de la reproducción y ahora habita en el gasto y su prodigalidad.

EL CONSUMO, CRITERIO DE ESTRATIFICACION PRIVILEGIADO

La división de estratos es como un canon clasificador que permite agrupar a los individuos, tanto activos como inactivos, atendiendo a una escala combinatoria de índices de consumo, prestigio y cultura, todos ellos en relación directa o por persona interpuesta —el cabeza de familia— con la posición que éste ocupa en la organización técnica y social del trabajo.

Pero, así como a los distintos niveles educativos corresponden determinadas profesiones a las que acompañan prestigios diferenciados, el consumo se aleja del criterio selectivo que señala el origen del ingreso y aún de su cuantía.

El consumo es indiferente a que el origen de la solvencia que lo permite esté en el salario, en rentas, beneficios o limosnas, a que sea propio o ajeno, producto del trabajo, de la especulación o del robo. El dinero en el consumo es anónimo y neutral. Lo es en su origen y también en su destino, puede emplearse en lo que se quiera y como se quiera, no así la cualificación profesional y el prestigio que comporta.

Equivalente de los equivalentes, el dinero lo puede y lo da todo, no ya en el mundo de las mercancías, sino también del prestigio que, abstraído de las profesiones, se reinserta en aquél, en tanto las profesiones se devalúan a la par que el trabajo.

DE LA IGUALDAD A LA LIBERTAD

Lipovetsky, recordando a Tocqueville y su afirmación de que los pueblos democráticos mostraban un «amor más ardiente y más duradero por la igualdad que por la libertad», se pregunta si no se ha producido una modificación en ese orden de prioridades. Si

las exigencias de igualdad cada vez con más fuerza reclamadas siguen arraigadas en esa reivindicación igualitaria o actualmente son el deseo y las apetencias individuales de libertad los que buscan en aquélla la forma operativa de verse cumplidos.

A la igualdad de todos ante la ley, cuya lectura no es otra que la misma ley sea aplicable a todos haciendo abstracción de sus desigualdades, le ha seguido la reclamación de la igualdad de oportunidades que implica ir compensando las diferencias debidas al origen familiar, para desembocar en la exigencia de que ninguna singularidad sea discriminada o desvalorizada, sometida a criterios de valoración jerárquica, sino respetada en pie de igualdad con las demás.

El antagonismo clasista por la posesión de la riqueza productiva que fractura la población en dos clases, la segmentación en grandes grupos de estratificación en los que la solvencia únicamente apuntaba hacia el consumo, han ido dejando paso tanto a una atomización individualista como a que esta personalización atomizada busque su cumplimiento en el consumismo.

DE LA HOMOGENEIZACIÓN SOCIAL A LA HETEROGENEIDAD INDIVIDUAL

El ordenamiento social, en cuanto totalidad asentada en la imbricación de los sistemas económico, político e ideológico se va formando en la autonomización de cada una de esas esferas y su articulación.

El orden tecno-económico internamente sigue rigiéndose por la racionalidad productivista que impone criterios de eficacia y competencia profesional, de meritocracia y jerarquización, pero exteriormente requiere del orden político que éste responda a la lógica de la igualdad democrática: igualdad de libertades públicas, de oportunidad y derechos sociales, de participación. Por su parte, el orden ideológico, rotas sus ataduras con lo público que queda así en manos del quehacer político, responde a la logística de cada individuo, abierta al despliegue de su singularidad medida por un consumo diversificado y cambiante que de esta forma se reencuentra con la multiplicidad de ofertas que se producen. «Desde hace más de un siglo el divorcio entre las esferas aumenta, y crece, en particular, la disyunción entre la estructura social (orden tecno-económico) y la “cultura antinómica” de la expansión de la libertad del yo», dice Lipovetsky.

El criterio que permite distinguir una sociedad democrática de una sociedad totalitaria, dice Julliard, está en que la primera conserva élites separadas y la segunda se dota de una élite unificada, para añadir que por debajo y en las sociedades democráticas estamos asistiendo a un proceso de distanciamiento entre la titularidad del poder y el poder de decisión que deja en manos de los altos ejecutivos y funcionarios la operatividad del poder, aunque no les pertenezca su titularidad. Apunta la posibilidad de que estemos asistiendo al nacimiento en estas sociedades de un totalitarismo «blando», respetuoso de las libertades individuales de los ciudadanos, pero que descansa en la unificación de las élites profesionales en una «super-élite». Este neo-corporativismo situado por encima y más allá de las economías y las políticas nacionales, tendría ese mismo sentido de fractura y autonomización: titularidad económica, funcionabilidad política de negociar las igualdades, igualdades que permiten el juego de las libertades individuales.

Similar sentido tienen las palabras de Lyotard de que «la clase dirigente es y será cada vez más la de los “decididores”. Deja de estar constituida la clase política tradicional para pasar a ser una base formada por jefes de empresa, altos funcionarios, dirigentes de los grandes organismos profesionales, sindicales, políticos, confesionales (...). Las “identificaciones” se hacen difíciles. Cada uno se ve remitido a sí mismo.»

El transfuguismo del valor trabajo, la reterritorialización de la riqueza, el consumo erigido en equivalente de la estratificación, la preeminencia de la búsqueda de la libertad personalizada, la disyunción entre la «cosa pública» y los intereses privados, todas y cada una de estas metamorfosis que se señalan, no tienen la presunción de ser conclusiones, sino de conjurar interrogantes desde los que hoy resulta posiblemente más acertado intentar discernir y penetrar en el complejo entramado social y en la distribución actual de la riqueza.

La sospecha de que el consumo ha roto amarras con su origen —el grado de solvencia que da el puesto de trabajo— y con su destino —reproducir al trabajador que lo ocupa o va a ocuparlo—, de que hoy social y personalmente la riqueza no se mide tanto por el capital acumulado como por la cuantía del gasto, de que el contenido de éste determina formas de vida diferenciadas y heterogéneas, todo ello no significa más que un cambio en el punto de mira del observador: pasar de analizar las relaciones sociales de producción a focalizar las relaciones en el consumo. Y desde esta

perspectiva el primer problema que se nos plantea es el que divide a quienes tienen el poder personal de consumir de aquéllos que no lo tienen o lo tienen por persona interpuesta.

Del mismo modo que la clase y el estrato dirigente se van conformando por quienes tienen la capacidad de decidir sobre la producción y la distribución, en el consumo lo que se reclama hoy es el poder de opción personal y libre.

El consumo tradicionalmente no sólo ha sido dependiente de la posición de clase o estrato y sometido en su contenido al lugar que se ocupe en las relaciones sociales de producción, sino además sujeto a la reproducción familiar entendida como totalidad y representada por el cabeza de familia.

El poder de decisión sobre el gasto lo tiene y se le reconoce al padre de familia, quien puede o no ceder partes más o menos sustanciales de ese poder a la madre, en tanto los hijos carecen de voto y aun se les puede negar la voz. El padre ve limitado su poder de decisión por las necesidades de reproducción de la familia, pero en todo caso él decide el contenido de esas necesidades y puede reservarse una parte del dinero para sí, al fin y al cabo «lo gano yo, ¿no?», en tanto la madre y los hijos son dependientes de sus decisiones de buen grado o por la fuerza.

Cuando, y la discusión viene de lejos, se enfrenta a las mujeres y a los hijos de los burgueses con las mujeres y los hijos de los obreros al adscribir a unos y a otros a la clase social del padre/marido, o se divide a las mujeres y a los hijos atendiendo a una clasificación igualmente dependiente del estrato de sus padres/maridos, y se considera que las mujeres y los hijos de los burgueses o de quienes ocupan posiciones privilegiadas en la estratificación social son ricos porque los son «sus hombres», se deja a un lado el sometimiento que el disfrute de esa riqueza comporta, algo que en su momento fue claro para los esclavos por mucha riqueza que tuviera su amo y de la que algunos también disfrutaban, algo que marca una frontera insalvable entre el servicio doméstico y sus «jefes», aunque se siente a la mesa con ellos, tenga un televisor en su cuarto y todas las tardes libres, algo que, aún reconocido socialmente, cada vez va teniendo más fuerza en las posiciones reivindicativas, tanto por parte de las mujeres como de los hijos.

La libertad en el consumo, el decidir personalmente en qué se gasta el dinero, sea cual sea su cuantía, y para eso el dinero tiene



que ser de uno, matiza hoy las posiciones de riqueza y pobreza dentro de la unidad familiar, abstraída de la posición que en esa misma escala ocupe la familia.

LOS «NUEVOS SUJETOS», LAS MUJERES, LOS HIJOS, LA «TERCERA EDAD»

El concepto psicoanalítico de «dinero» no coincide con el concepto económico de «moneda». La moneda es el oro equivalente general económico, ausente y objetivo, y el dinero, la plata equivalente general del don sin otro beneficio que el placer individual, presente y subjetivo, señala Jesús Ibáñez.

Ese dinero en su condición de don que incluye el poder y la capacidad singular y subjetiva de gastarlo y derrocharlo libremente sin otro provecho o aprovechamiento, sin devoluciones ni contrapartidas, es el que hoy en general se reclama y expresamente reivindican los excluidos histórica o temporalmente del valor económico y, sin embargo, a él sujetos.

LAS MUJERES

Uno de los factores progresivos que va modificando la estructura y la estratificación social es la presencia de más de un perceptor de ingresos por familia debido, en la mayor parte de los casos, a la incorporación de las mujeres casadas a la actividad productiva. El hecho de que en muchos casos, bien por la insuficiencia de los ingresos percibidos por el sustentador principal o a su inactividad, su situación de paro o de eventualidad, la aportación económica de la mujer o constituye el ingreso principal y único de la familia o se agota en paliar sus insuficiencias, no contradice el carácter progresivo de este factor, ni su incidencia en la movilidad estratificada de los hogares. De hecho, el ascenso interestrato e, incluso, el paso de obreros y empleados de estratos bajos a medios y también de cuadros medios y superiores al estrato alto, se debe en buena medida a este multiplicador. Pero su función no se agota ahí, es más, muestra tendencias disgregadoras de la condición familiar que normalmente se asigna a los ingresos, sea cual fuere su origen.

Las mujeres, cada vez con más fuerza, reclaman que al menos parte de lo que ganan o de lo que deberían ganar por realizar tareas domésticas, quede a su libre disposición.

Cuando se está reclamando un salario para el ama de casa se está poniendo el dedo en la llaga. El actual enrarecimiento del mercado de trabajo que afecta de forma específica a las mujeres explica, pero sólo en parte, esta reivindicación. Desde otra perspectiva apunta a la experiencia vivida por muchas mujeres de que sus salarios recibidos por trabajar fuera del hogar no suelen tener otro sentido que servir de complemento —aun en el caso de que sea el único ingreso familiar de todas formas tiene ese carácter subsidiario— al consumo familiar y eso es lo que las amas de casa no quieren.

¿Qué sentido puede tener el salario para las amas de casa en una sociedad como la nuestra, en la que cada vez más son ellas quienes van asumiendo el poder de elección del gasto familiar, si no es el que ese salario, independientemente de su cuantía, sea personalmente suyo y suya y para sí la decisión en la forma de gastarlo? Alienta ahí el deseo de liberar el consumo de su doble dependencia de la producción y de la reproducción. Un consumo que, sin romper su articulación con lo económico, sin embargo, se emancipa.

Esa reivindicación de las mujeres de disponer independiente y libremente de un dinero para sí, ressignifica su posición de riqueza o pobreza, la automatiza del carácter dependiente familiar que normalmente se le asigna. Y, al mismo tiempo, hace vacilar el discurso significativo basado en la familia en cuanto unidad de análisis para la distribución de la población en su relación con la riqueza y la pobreza.

LOS JOVENES

En el caso de los hijos la situación es similar. Cada vez a edades más tempranas reclaman que la parte del dinero, sea mucho o poco, que, atendiendo a la solvencia familiar, se les da para sus gastos, quede libre de toda imposición familiar y libres ellos de tener que rendir cuenta de su empleo.

El enfrentamiento se agudiza en los jóvenes de ambos sexos que habiendo terminado el proceso de su formación profesional continúan en situación familiar económicamente dependiente por no encontrar un puesto de trabajo. En estas circunstancias resulta difícil desentenderse del origen familiar del dinero que reciben para sus gastos y por eso no es éste el que quieren sino otro, un

dinero propio y apropiado, desgajado de su fuente y de la forma de conseguirlo y que por ello da independencia y libertad: «A mí hay veces que me gustaría ir a un sitio y, por no pasar la vergüenza de pedir algo a tu padre, no vas», «bueno, es que ni lo pides, porque en seguida te vienen con eso de que si tienen que pagar esto y lo otro, y por no oírles...», «a mí me da mucha rabia de mi padre, ahorro dinero porque no salgo los domingos y va y me dice: “¿Y eso, de qué dinero te lo has comprado?”», y digo: “De lo mío, porque lo he ahorrado”, y me dice: “¡Cómo de lo tuyo, es mío, te lo he dado yo!”»

La contradicción se hace evidente en los jóvenes/adultos que permanecen en el hogar por el carácter eventual y precario de su trabajo y/o por la insuficiencia del salario percibido. ¿Insuficiente para qué? Su problema es y no es conseguir un trabajo normalizado, es y no es la cuantía del salario, si aquél implica no poder pensar y hacer otra cosa no interesa porque para ellos el trabajo no tiene otra entidad que el dinero que proporciona para pensar y hacer otras cosas, si el salario tiene el sentido tradicional de reproducción, de cubrir necesidades, tampoco: «Para eso, mejor te quedas con los viejos, puedes gastar el dinero que ganas en lo que quieres sin contar con ellos y aunque no entiendan que te gastes mil duros en un concierto, como el dinero es tuyo...»

En todos y cada uno de estos casos, y por debajo de sus disimilitudes, anida la tendencia, cada vez más generalizada entre los jóvenes, de diferenciar las necesidades familiares en las que se incluyen de las suyas. En éstas sitúan su mayor o menor grado de independencia y libertad, y si marcharse de casa implica su renuncia prefieren, si les es posible, alargar su dependencia familiar en tanto sus posibilidades económicas no les permitan vivir como en casa y algo más.

El hecho de que muchos jóvenes ayuden económicamente en casa y de que otros aprovechen la menor oportunidad para marcharse, aun el hecho de que haya quienes permanezcan en ella mientras ahorran para el piso y el ajuar, no resta validez a la tendencia cada vez más generalizada entre la gente joven; otra cosa es que la puedan ver cumplida, de permanecer en el hogar entendido como soporte de sus necesidades a cargo del cabeza de familia, en tanto «su» dinero referencia el grado de su libertad personal y su posición de más o menos «riqueza» en relación a sus iguales: «Ahora lo que menos me preocupa es el futuro..., la cuestión es tener dinero para gastarlo, para pasarlo bien, para ir de copas

como los demás», «eso de decir tengo tiempo libre, voy a hacer lo que quiera, ¡imagínate!, con dinero y pudiendo hacer lo que tú quieras.»

LA «TERCERA EDAD»

Las ayudas institucionales, las pensiones, los subsidios y demás arbitrios con los que la sociedad intenta responder a las necesidades de la población inactiva que carece de otras fuentes de ingreso, aún antes, mucho antes, de que su cuantía permita cubrir las necesidades mínimas de ese colectivo, se muestran insuficientes. La frontera de la pobreza, situada en grados diversos por debajo de esa solvencia mínima que permite cubrir necesidades, ha pegado un salto; hoy esa misma solvencia marca el límite mismo de la pobreza, algo que incluso se hace evidente para esa «tercera edad» que pasó sus dos primeras en la cuerda floja de la necesidad.

«He pasado hambre y no he pasado hambre, las dos cosas», dice una mujer de 70 años que recibe una pensión que se podría considerar suficiente. «En la guerra pasé hambre por la zona nacional, pero no pasé el hambre que... A lo mejor, hoy tampoco paso hambre, pero, ¿quién dice que lo pase o que no lo pase?» Esta frase desconcertada y desconcertante muestra bien el cambio producido; el hambre ha cambiado de lugar. «Es que decimos que no hay hambre, pero hay necesidades, porque pasas por una pescadería y te dices: “Yo compraría esas pescadillas”, pero no puedes y te vas al congelado. No pasas hambre, pero pasas necesidades.» Antes, el hambre era sinónimo de necesidad; hoy las necesidades son selectivas en boca de quienes aún precisan justificar su consumo como obligado.

La capacidad de decisión en el gasto y su disfrute sin más preocupación, convertidos no en objetivo de vida, sino en la forma deseable de vivirla día a día, apuntan a distanciamientos muy profundos con el sentido tradicional de la riqueza que los jóvenes evidencian con sus comportamientos y con sus palabras, pero que está también presente en las mujeres, en el colectivo de tercera edad y aun en los activos.

«Pobres — señala la Comunidad Económica Europea — son los individuos cuyos recursos son tan débiles que permanecen excluidos del modo de vida que se considere normal en el país de que se trate.» La referencia a individuos y no a familias resulta en sí

misma sintomática, pero no lo es menos la desaparición del término «necesidad» en una definición de la pobreza. En nuestra sociedad no son éstas las que determinan la relación pobreza/riqueza sino el consumo, su distribución y aun su carácter de gasto fungible, superfluo e innecesario: «Estamos en una sociedad de consumo y yo estoy de acuerdo en que hay que consumir», dice un parado. «Mi aspiración es vivir tal y como está montada la sociedad, porque si no puedes consumir te empiezan a salir unos complejos de miedo, ¿por qué?, pues porque han montado la sociedad de esa manera y hay que consumir, y el que diga lo contrario, miente.»

LA DISTRIBUCION DEL GASTO COMO CRITERIO DE ESTRATIFICACION

La encuesta de Presupuestos Familiares (1985) clasifica a la población atendiendo a sus niveles de ingresos en 10 decilas, que en su cruce con los 9 grupos de gastos generales que considera, permite poner en relación la solvencia de cada decila, bien por hogar o por persona, con la distribución porcentual de sus gastos.

La distribución del gasto en «alimentos», que es el primero que se considera, resulta ser el que muestra un menor índice de elasticidad entre la decila de ingresos más bajos y la de mayores ingresos, lo que indica que, considerando esta partida como la más próxima al concepto de necesidad, este gasto, en términos generales, no resulta sintomático en la relación riqueza/pobreza de la población. Sin embargo, es precisamente esa partida la que acusa una mayor diferencia en su presencia porcentual en la totalidad del gasto entre las 10 decilas, que de representar el 42,9% del gasto en el grupo más bajo, pasa a representar sólo el 20,5% en el más alto. Esa diferencia no es posible atribuirla a la glotonería o exquisitez de los primeros, ni a que los segundos se priven de lo necesario, ni siquiera de lo superfluo, en su alimentación, sino a aquéllos que posiblemente sacrifican para comer otros consumos necesarios, pero «menos», y éstos sin sacrificar nada la calidad de su alimentación pueden aumentar sus gastos en otros consumos desvinculados del concepto de necesidad en los que cada vez más se va situando la calidad de vida en sociedades como la nuestra y aun los indicadores mismos de riqueza y su desigual distribución.

Los dos últimos grupos de gastos que la encuesta considera son «otros bienes y servicios» y «otros gastos» que, como su mismo nombre indica, resultan una especie de cajón de sastre, pero en el que se acumulan los consumos de los que se puede prescindir sin por ello dejar de satisfacer necesidades «primarias».

Comparando los datos de la Encuesta de Presupuestos del año 80 y del 85, se constata que son precisamente estos dos últimos grupos de gastos los que porcentualmente se han incrementado más junto al de «vestido y calzado», que aún considerado tradicionalmente necesario, cada vez más tiende a lo superfluo. El cambio de las modas, su carácter estacional, su continua sofisticación, su contenido de originalidad es hoy un lujo que en su desmesurada desigualdad, sin embargo, alcanza a todos los grupos sociales. No deja de ser significativo, por otra parte, el hecho de que además haya sido la decila de población con menos recursos la que en estos años ha acrecentado porcentualmente sus gastos en estas partidas.

Cuando se dice que «las diferencias (referidas a estos gastos) se acentúan al proyectarse sobre grupos sociales situados en los extremos bajos y alto de la estratificación social, hasta el punto de que en la práctica desaparecen en los grupos más desfavorecidos del estrato bajo y, por el contrario, superan las 100.000 pesetas de media persona/año en los grupos de altos ejecutivos», se tiene la tentación de aventurar que es en estos gastos y en sus diferencias donde hoy pueden encontrarse los indicadores de riqueza/pobreza y sus tendencias.

DE LA CONSERVACION A LA DISPONIBILIDAD, PASANDO POR LA REPRODUCCION

La riqueza y la pobreza no siempre han tenido una referencia última a la vida, pero hoy la vida deviene su sentido príncipe. La *conservación* de la vida indica el paquete de mínimos necesarios para mantenerla individualmente, en tanto la *reproducción* incluye su renovación familiar, la calidad de vida se abre a un «plus» de *satisfacción*.

Considerando la «alimentación», la «vivienda» y la «salud» como constitutivos de los *gastos necesarios de conservación y reproducción*, el gasto en «vestir» y en los «enseres del hogar» neutralizado, tanto por su general normalización a los relativos niveles de solvencia como por su posición ambigua entre la necesidad y la

opción, el «*plus de satisfacción*» se centraliza en los gastos en «transporte», «esparcimiento y enseñanza», y «otros gastos», en un desglose del transporte cuando menos en público, privado y particular, distinción ésta última que busca separar el uso del coche como medio de trabajo, los gastos de esparcimiento de los de enseñanza y, dentro de ésta, los distintos niveles hasta llegar a los «masters»...

A partir de esta recalificación se pueden construir dos escalas y dos modelos de máximos y mínimos:

- Una mediría la «necesidad normalizada», que va desde su calidad hasta su absoluta carencia.
- La otra mediría la «riqueza» que, a su vez, se distribuye en cantidades y calidades diferenciables.

Se trata de una doble escala, pero, por ahora, internamente jerarquizada. Sólo cuando la primera está cubierta, y sobre su ampliación, es posible considerar la segunda como exponente de riqueza. La *reproducción* marca el punto de flexión entre conservación/necesidad y disponibilidad/libertad.

En el caso del colectivo mujeres casadas, sean activas o se dediquen a las tareas del hogar, consigan o no individualmente una capacidad autónoma sobre una parte de sus gastos, hay algo de lo que se ven personal y socialmente privadas, algo interior al «plus» de satisfacción individual y que posiblemente va a resultar más difícilmente alcanzable, su capacidad de reproducción, malamente vivida en la viudedad y marginadamente asumida por algunas madres solteras.

Los jóvenes, en general, concretamente los que permanecen con sus padres y aun quienes de entre éstos gozan de «sustanciosa» libertad para sus gastos, también se ven privados, lo resientan o no, de su capacidad de reproducción. Lo deseen o no, y aun en los casos en los que tener hijos no entra en sus planes, una cosa es la renuncia personal y otra bien distinta la imposibilidad de decidir libremente. En ocasiones hay libertades que permiten ocultar dependencias profundas.

La reproducción es un arma de dos filos y aunque en teoría ya no debería afectar a la «tercera edad», en la práctica lo hace. Ante las necesidades de los hijos, y aún cuando éstas difícilmente pueden legitimarse como tales, la renuncia a la satisfacción personal, incluso de lo más perentorio, se hace por cuantos de sus recursos retraen una parte para que sus hijos escapen de esa pobreza que hoy excluye del modo de vida normalizado.



Tampoco son inhabituales los casos en los que, cubiertas las necesidades, se *renuncie* a la reproducción en beneficio de ese plus de consumo, práctica frecuente en sociedades desarrolladas como la nuestra, en la que tener o no hijos se somete a los plazos para pagar el coche, poder ir de vacaciones o tener una vivienda secundaria.

A partir de las sospechas/hipótesis de que:

- La unidad de análisis hoy no es tanto la clase y el estrato cuanto el *individuo*.
- Es posible distinguir el consumo necesario del *excedente*.
- El dinero, perdido su carácter patrimonial, se *emancipa* de su origen: la producción, y de su destino: la reproducción.
- La riqueza está hoy en la capacidad de decisión: la *elegibilidad*.
- Esa elegibilidad permite *estrategias personales* de gastos/consumos diferenciados.
- Estrategias que en algunos casos, y su presencia va en aumento, permiten a quienes no son ricos vivir como tales, bien exigiendo o reivindicando que otros, la propia familia, o el Estado, asuman la obligación de cubrir la parte de las necesidades, bien prescindiendo —no renunciando— de la reproducción.

Un análisis de la riqueza/pobreza y su desigual distribución pasa por el reconocimiento de que actualmente *sólo cuando los recursos personales permiten una calidad de vida normalizada es posible hablar de poder excedente y de riqueza*.

La carencia de ese poder necesario delimita la frontera de la pobreza y su caída la marginación tolerada, controlada y subsidiada. Por debajo queda un excedente último de miseria y mendicidad, incluso de capacidad de conservar la vida misma.

BIBLIOGRAFIA UTILIZADA

LYPOVETSKY, Giles: *La era del vacío*. Anagrama, 1986.

JULLIARD, Jacques: *Le Nouvel Observateur*. Noviembre 1988.

LYOTARD, Jean-François: *La condición postmoderna*. Cátedra, 1984.

GÓMEZ PIN, Víctor: *El presente..., alineado*. «El País», julio 1989.

IBÁÑEZ, Jesús: *Más allá de la sociología*. Siglo XXI, 1979.

DE ELEJABEITIA, Carmen: *Cambios en las relaciones sociales y en las formas de vida de la población trabajadora madrileña*. (75-85). Estudio realizado para la Consejería de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, 1985.

FERNÁNDEZ DE CASTRO, Ignacio: *Condiciones y calidad de vida de la población de la Comunidad de Madrid*. Estudio realizado para la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, 1986.

La acumulación de indicadores sociales de malestar y bienestar en los dos extremos de la escala de estratificación de la sociedad

Fco. Javier Alonso Torrens
Sociólogo. EDIS, S.A.

Las investigaciones sobre Bienestar Social que se realizan en los países del área occidental, en la actualidad no emplean un sistema integrado y homogéneo de indicadores sociales ni utilizan metodologías análogas.

Tienen en todos ellos particular importancia los indicadores económicos, pero ni son los únicos ni en todos se les acuerda la misma importancia.

El Bienestar Social de las sociedades no es algo, como es obvio, igualmente compartido con todos los componentes de las mismas. Los datos sobre niveles medios de bienestar ocultan sin duda el fenómeno grave de las desigualdades y de la real estratificación social y, sobre todo, no dicen nada de las situaciones de «malestar».

AREAS DE BIENESTAR

Aunque, como se ha dicho, no existe, hoy por hoy, el «sistema integrado de indicadores sociales» universalmente admitido, sí van concretándose las áreas que hay que investigar. Así, en diversos trabajos sociológicos y socioeconómicos en España y, en general,



en nuestro entorno se investiga la diferente posesión por parte de los diferentes estratos o capas poblacionales de los bienes que proporciona el *dinero, la salud, la ocupación, la cultura, la integración familiar o vecinal, el entorno ecológicamente sano, la vivienda comfortable, el ocio útil, los servicios públicos precisos y eficaces*.

En base a esos ejes se instrumentan indicadores baremados de mayor a menor posesión por parte de las personas, las familias, los grupos y las clases, porque se entiende que «poseídos» todos ellos en grado y modo suficiente puede decirse que las personas o las familias están en situación de «bienestar».

Los colectivos, sin embargo, que no alcanzan los niveles mínimos o necesarios, o que se encuentran en situaciones de carencia, en mayor o menor grado, estarán en situación de «malestar».

Así «bienestar» y «malestar» son los extremos opuestos de una escala que aplicada al análisis de una sociedad determinada da como resultado diferentes y diferenciadas situaciones de «malestar» y «bienestar».

POBREZA Y RIQUEZA

Son, sin duda, dos términos relativos. Relativos ¿a qué o respecto de qué? Se refieren a la posesión y el disfrute, o a la carencia de los bienes, los equipamientos y los servicios que existen, desigualmente repartidos, en un determinado medio social.

Reduciendo y simplificando los conceptos serían estos dos términos la expresión de las situaciones extremas que puedan vivir las personas y las familias. Es «rico» quien tiene y disfruta y «pobre», quien carece y sufre por esas carencias.

Son términos, por otro lado, «relativos» al medio y al momento histórico en el que la persona vive, porque carece de sentido, pero en cierto modo es verdad que un pobre español actual es «rico en Nigeria»; o un pobre de hoy disfruta de instrumentos y elementos técnicos de los que carecía un rico del siglo pasado.

El rico es rico aquí y el pobre también, y en cada sociedad y en cada momento el analista social puede y debe establecer estratificaciones y escalas si no desea cometer el fraude de hurtar o evitar conocer el aspecto más importante de la realidad social: la mayor igualdad o la escandalosa desigualdad existente.

«MALES LLAMAN A MALES»

Así las cosas, cada vez se está más lejos de reducir la pobreza a la carencia de dinero y la riqueza a su ingente posesión. No es, ni lo ha sido nunca, tan simple el fenómeno. La intuición y el sentir tradicional del pueblo llano va más en la línea de que los males y las carencias se juntan en las mismas personas y que con los bienes y las satisfacciones sucede otro tanto, pero en otras personas situadas en el otro extremo de la escala.

Algunos refranes populares, de todos conocidos, expresan con acierto estas situaciones.

Como investigador social con la experiencia de algunos años dedicado a diagnosticar situaciones sociales de Necesidad y Carencia, Bienestar Social, Pobreza o estratificación social, me ha interesado siempre comprobar de modo empírico y sistemático hasta qué punto es cierto el fenómeno de que «los males y las carencias sociales se acumulan en los mismos individuos y familias» y que otro tanto sucede con la posesión y el disfrute de los bienes.

EL EFECTO MATEO

Los economistas recuerdan y repiten como explicación de ciertas situaciones el llamado efecto Mateo, evocando las palabras de Cristo: *«Al que tiene se le dará y al que no tiene, aun lo poco que tiene, le será quitado.»*

Ignoro la interpretación exegética correcta del texto evangélico. No sé si se trata de una admonición o más bien de una profecía socio-económica de lo que sucede, al menos en las sociedades capitalistas, pero lo que sí sé es que en gran parte es verdad, con mucha más profundidad y consecuencias de las que a primera vista puede suponerse.

A lo largo y ancho de numerosas investigaciones que he dirigido y en las que he participado aparece hasta la saciedad la idea demostrada con datos empíricos de la «conurrencia» en las mismas personas de dos, tres o más problemas graves, de modo y manera que los más pobres son a su vez los de menor o ningún nivel cultural, y además sufren el paro y ni gozan de buena salud ni de dignos niveles de alojamiento. Los parados o desempleados son más incultos y pobres y hasta los enfermos acumulan a su mal otras taras sociales.

En el otro extremo del espectro social, los que tienen más dinero, mejor empleo y más cultura, por ejemplo, tienen, por ende, mejor acomodo, mayor «standing», más calidad de vida y la posesión de todos los bienes de que puede disfrutarse, ya que a ellos tienen más fácil acceso.

Esta generalización y apreciación elemental, que todo el mundo conoce, es de tal rigor como ley social que domina y manda en el sistema que hace lenta y difícil la evolución hacia situaciones de auténtica democracia social y del establecimiento y una sociedad o más igualitaria o con menos desigualdades.

ALGUNOS DATOS DE LA INVESTIGACION EMPIRICA

En algunos trabajos empíricos en base a encuestas realizadas en estos últimos años en todo el Estado y en Comunidades Autónomas o provincias y ciudades concretas (ver bibliografía), he intentado aplicar un método de análisis con programas informáticos creados «ex profeso» por el Departamento de Informática de EDIS, S. A., para intentar medir la «polipatología social» de los individuos del más bajo extremo de la escala social.

Por falta de tiempo y por la orientación de las investigaciones no lo he probado con las capas sociales superiores o más favorecidas.

La hipótesis de trabajo de partida era verificar hasta qué punto son ciertas y verdaderas las afirmaciones sobre la conjunción de males y carencias en los mismos individuos en virtud del «efecto Mateo», o los refranes populares.

Si se analizan con atención los datos que presento a continuación, hay que decir que estas afirmaciones tienen una gran parte de verdad, aunque no sean apodícticas y se cumplan en todos los casos, ya que los problemas o carencias —aún los más graves— se dan solos, sin asociarse a otros.

He estudiado las personas afectadas por algunas de las principales carencias en las áreas de lo *económico*, lo *cultural*, lo *ocupacional*, la *salud* y las *condiciones de vivienda*.

En concreto me he centrado en los *pobres económicos*, los *analfabetos*, los *parados*, los *enfermos* y los *que viven en hacinamiento y estrechez de vivienda*.

En gracia a la brevedad, ahorro al lector aspectos concretos de definición de estos colectivos y me remito a las investigaciones que cito en la bibliografía.

Por otro lado, y para concretar, me ceñiré a la investigación de más reciente realización: la efectuada en la Comunidad Autónoma de Madrid para Cáritas Diocesana, en este año de 1989, con una muestra estadística de más de 6.000 unidades familiares.

Existe la posibilidad de analizar colectivos amplios o más restringidos. Por ejemplo, se pueden tomar todos los analfabetos (absolutos, más funcionales) o todos los pobres («severos» más moderados). Los resultados son similares.

En los datos que aquí apporto me refiero sólo al círculo más restringido: *la pobreza severa, el analfabetismo absoluto, el paro (no el subempleo), la enfermedad y el hacinamiento.*

LA POLIPATOLOGIA SOCIAL EN MADRID

El 24,7% del total de la Comunidad de Madrid mayor de 18 años tiene alguno de estos problemas. Extrapolando el dato tenemos que alrededor de 849.000 personas padecerían alguna de estas situaciones graves.

Hay que advertir que la *enfermedad*, al estar enfermo de enfermedad no pasajera, puede distorsionar un tanto los resultados, ya que soy consciente que se está mezclando aquí dos tipos de problemas: uno, *la enfermedad*, que no tiene estrictas raíces culturales, sino biológicas y que tiene más que ver con la edad que con otras variables, aunque también lo estructural influya, y problemas de tipo estrictamente estructurales, en cuya categoría se sitúan los otros cuatro problemas.

Dicho de otro modo, tanto el analfabetismo absoluto, como el paro, como la pobreza severa, como el hacinamiento en la vivienda, pueden tener soluciones con medidas sociales y políticas, llegando incluso a desaparecer en la práctica como problema social.

Con todo hay que advertir que en alguna de estas cuatro situaciones carenciales graves se encuentran en la Comunidad de Madrid un 12,82% o su equivalente en números absolutos estimados, unas 311.000 personas mayores de 18 años.

Pero, veamos en qué medida estas situaciones graves se dan solas o combinadas con otro u otros de estos mismos problemas.

	Se da solo %	Se combina con otro u otros %
Analfabetismo absoluto	46,5	53,5
Pobreza severa	50,4	49,6
Hacinamiento	64,9	35,1
Paro	84,0	16,0
Enfermedad	87,8	12,2

Más de la mitad de los analfabetos absolutos padecen otro y otros problemas de tipo grave y, sin duda, otros menos graves. Tan sólo el 12,2 % de los enfermos (unas 65.500 personas) tienen combinado otro y otros problemas graves.

- El 12,9 % de los analfabetos absolutos acumulan otros dos o tres problemas graves. Les sucede lo mismo a...
- El 2,1 % de los parados.
- El 15,6 % de los pobres severos.
- El 2 % de los enfermos, y al
- 10,6 % de los que viven hacinados.

No se ha combinado en el análisis, como ya se ha dicho, otro tipo de situaciones menos graves, como sería el analfabetismo funcional, o la pobreza moderada o el subempleo, pero aún así, y contemplando el problema desde ciertas perspectivas, me parece que sí se da una cierta acumulación de males a niveles incluso graves.

En las combinaciones entre males y carencias graves aparece el analfabetismo absoluto y la ignorancia en lugar predominante, seguido por la pobreza severa. Es difícil explicar la pobreza, por ejemplo, fundamentalmente por el paro, ya que por ser analfabetos absolutos, estar enfermos y ser pobres hasta extremos vergonzantes no tienen posibilidad alguna de acceso y opción a un puesto de trabajo.

La acumulación de males a este nivel de gravedad denota que sí existe un sector numéricamente importante de la sociedad madrileña en el que se cumple el «efecto Mateo» y el dicho popular del «perro flaco al que le pican, no muchas, sino todas y las peores pulgas».

La situación, por otra parte, se agrava porque incluso los recursos que la sociedad dedica a paliar las carencias de las capas socia-

les más desfavorecidas no llegan o llegan menos a quienes están en peores condiciones por la misma dinámica de quienes pueden o no llegar a conseguir que las pocas opciones y oportunidades que la sociedad pone a su disposición.

Este hecho también parece claro en los datos empíricos de la Investigación de Madrid a la que me he referido. Donde viven los pobres hay a su disposición menos recursos que donde viven las clases medias y muchos menos que allí donde viven los ricos.

BIBLIOGRAFIA

Situaciones de marginación y carencia Social en la Comunidad de Madrid.
EDIS. Cáritas. Madrid, 1989.

Necesidades Sociales en Aragón. EDIS, 1987.

Situaciones de Carencia en Andalucía. EDIS, 1984 y 1987.

Salamanca en sus barrios. EDIS, 1985.

Necesidades Sociales en Castilla-La Mancha. EDIS, 1984.

Pobreza y marginación en España. DOCUMENTACIÓN SOCIAL, EDIS, 1984.

La riqueza y la pobreza bajo una perspectiva regional

Equipo E.C.B. (*)
Universidad de Málaga

El estudio de los problemas de la distribución de la renta no es algo reciente. Ya los economistas clásicos habían profundizado en él, aunque con una óptica distinta a la empleada en los estudios actuales. La diferencia fundamental se encuentra en que mientras Ricardo, Clark, Wicksell, etc., centraban su atención en la distribución de la renta entre los factores de producción, tierra, trabajo y capital, como un corolario deducible de la asociación existente entre desigualdad, clase social y propiedad, hoy, sobre todo a partir de los años setenta, se pone más énfasis en el análisis de la distribución de la renta entre individuos y familias, y por otra parte, entre áreas territoriales.

No obstante, durante décadas, como ocurrió en los años cincuenta y sesenta, no se le prestó mucha atención al tema; o en todo caso se le concedió una atención residual. Esto venía motivado por fijarse como objetivo prioritario el *crecimiento económico*, y considerarse que la disminución de la desigualdad, según el pensamiento económico vigente, sería una consecuencia lógica del mismo. Sin embargo, después de años de tasas de crecimiento espectaculares, la persistencia e incluso el acentuamiento de las disparidades entre individuos, regiones y países, puso de nuevo el problema sobre la mesa y llevó a cuestionar el pensamiento económico convencional. Hasta el punto de invertir los papeles atribui-

(*) Este trabajo ha sido realizado por Antonio García Lizana, Guillermina Martín Reyes, Antonio Fernández Morales, Manuel Ladoux Aguilar y Pedro Ortega Salvador, miembros del equipo «Economía Cuantitativa del Bienestar», de la Universidad de Málaga.

dos al crecimiento y a la equidad, poniéndose el acento ahora en la redistribución de la renta y la eliminación de la pobreza, lo cual debe permitir la recuperación del crecimiento y la superación de los problemas económicos de los años 70 y 80 (1). Pero, como decíamos al principio, la óptica difiere de la empleada por los clásicos. En efecto, hoy ya no se puede identificar propiedad con desigualdad; hoy, como dice Atkinson (1981), existen diferencias entre sueldos y salarios no identificables con el hecho de ser o no propietarios.

EQUIDAD Y CRECIMIENTO

A pesar de lo señalado más arriba acerca de las posiciones del pensamiento económico reconocido durante los 50 y 60 sobre las relaciones entre igualdad y crecimiento, resulta curioso observar cómo Keynes —el padre proclamado de dicho pensamiento— había adoptado ya en 1936 una posición diferente. Así, en su *Teoría General* rechaza la «creencia» de que el crecimiento del capital depende del ahorro de lo que le sobra a los ricos (posición ésta que justificaría una sociedad desigualitaria como soporte del crecimiento).

Por el contrario, para Keynes esta situación es más bien un estorbo, afirmando que en las condiciones existentes (en su época, aunque también podría decirse en la nuestra) la experiencia sugiere que el ahorro realizado a través de las instituciones y de los fondos de amortización es más que suficiente, y «que *las medidas para la redistribución de la renta* de una manera adecuada para aumentar la propensión a consumir pueden demostrar que *son absolutamente favorables para el crecimiento del capital*». (Keynes, 1936/ed. 1973, págs. 372-373; el subrayado es nuestro). Por tanto, cabría pensar que en la medida en que exista una menor concentración de la renta y de la riqueza dentro de una colectividad, se estará incentivando el consumo, lo que estimulará a su vez la inversión, terminando —de acuerdo con Keynes— por afectar positivamente al empleo y al crecimiento.

Bajo otra perspectiva, podría apuntarse que una menor concentración de la renta debe estimular la cohesión social y reducir

(1) Ver G. MYRDAL (1973). I.C.S.W. (1975), A. GARCÍA LIZANA (1985).

las tensiones, huelgas, etc., lo que terminará por repercutir en un aumento de la productividad. Al mismo tiempo, implicará alicientes adicionales para el trabajo y la producción, en la medida en que los sujetos perciben una sociedad más igualitaria, donde existe la evidencia de una compensación marginal suficiente en términos comparativos por cada incremento de esfuerzo realizado.

Así las cosas, deberá existir una correspondencia más o menos acusada entre los niveles de desarrollo que se detectan en cada región del país, y la distribución más o menos igualitaria de la renta dentro de la misma.

En definitiva, lo que estamos planteando es la necesidad de considerar simultáneamente las que podríamos denominar *desigualdades externas* (entre regiones, provincias o áreas geográficas, en general) y las *desigualdades internas*, dentro de cada una de las áreas consideradas, entre los individuos y familias que las habitan.

Podría ocurrir, si tal relación se comprobara, que la existencia de diferentes niveles de concentración, bolsas de pobreza u otras cuestiones similares, estuviera relacionada con el mayor o menor dinamismo de una zona, con las distintas reacciones de ésta ante los impactos de la evolución económica o con las posibilidades de recuperación ante situaciones depresivas o de simple deterioro del funcionamiento económico. Lo que, en cualquier caso, parece obvio es que dichas situaciones más o menos igualitarias influyen, o deben influir sobre los niveles agregados de bienestar colectivo y, sin lugar a dudas, en el bienestar concreto de los grupos situados en las posiciones más marginales del espectro social.

Por lo tanto, nos interesa conocer de modo muy particular, el peso relativo que dichos grupos marginales tienen dentro de cada demarcación geográfica. Es decir, se trata, en definitiva, de detectar la pobreza existente en cada provincia y en cada Comunidad Autónoma.

Ahora bien, junto a los ciudadanos más desfavorecidos, interesa conocer cuál es la situación de aquéllos mejor situados dentro del panorama nacional. Cuál es su ubicación dentro del mapa. Ver si tal ubicación se corresponde de alguna manera con la mayor o menor presencia de ciudadanos económicamente débiles dentro de las mismas áreas geográficas, y qué tiene que ver todo ello con los niveles de crecimiento agregado de las mismas.

Realizar tal estudio, en España, utilizando como unidad de referencia las Comunidades Autónomas, puede resultar engañoso, ya que según hemos ido detectando en trabajos anteriores, existen

diferencias interprovinciales muy graves dentro de algunas Comunidades, que quedarían enmascaradas. Sin olvidar la incidencia que tiene la gran disparidad existente en el número de provincias que componen cada Comunidad.

Por lo tanto, la unidad básica de la exposición que sigue será la provincia, sin perjuicio de que, cuando sea necesario, tales provincias se agrupen entre sí de la manera más pertinente, y teniendo en cuenta, en todo caso, la diferente adscripción autonómica de las mismas.

Nuestro propósito final será, por tanto, determinar qué provincias españolas dominan a las demás en cuanto al peso relativo de la pobreza y riqueza interna se refiere, medidas ambas a través de los correspondientes índices de pobreza o no bienestar, y de riqueza o bienestar económico, respectivamente.

DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LA POBREZA

Los índices de pobreza están siendo objeto de estudio en la literatura económica desde hace algún tiempo y en la actualidad pueden ser clasificados en dos grupos: los *unidimensionales*, que reflejan un solo aspecto de la pobreza, entre los que destacamos el indicador básico (IB) y la tasa de desviación (ID) (2), y los *multidimensionales*, que pretenden resumir en una sola cifra diferentes aspectos de la pobreza, y entre los que hay que señalar los indicadores de Sen (1976) (JS) y Takayama (1979) (IT) y los indicadores de Foster, Greer y Thorbecke (1984) (IFi). Dentro de éstos últimos se encuentra la tasa de desviación «per cápita» (F2) que consiste en el producto de IB e ID.

Para obtener tales índices se ha tenido en cuenta la línea de pobreza adoptada por la Comunidad Económica Europea, fijada en la mitad de la renta media nacional. La información utilizada ha sido la de la Encuesta de Presupuestos Familiares 1980-1981, última para la que existen datos que puedan desagregarse a nivel provincial fiables. En base a estos datos, se ha procedido a estimar las curvas de Lorenz provinciales, como paso previo a la obtención

(2) El indicador básico nos mide la proporción de individuos cuyos ingresos están por debajo de la línea de la pobreza. La tasa de desviación, por su parte, establece a qué distancia por término medio se encuentra la población en peor situación económica de la línea de pobreza fijada.

de los índices (3). Hay que advertir que los datos sobre las rentas no se refieren a individuos sino a unidades familiares y que se ha establecido una misma línea de la pobreza para todo el territorio nacional.

En las Tablas 1 y 2 aparecen recogidos, respectivamente, los valores de los diferentes índices y los lugares que ocupan las provincias de acuerdo con cada una de ellas.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Según el IB, se pueden clasificar las provincias españolas en tres grandes grupos:

a) Provincias cuyo IB es menor o igual a 20, es decir, aquéllas con un número de familias situadas por debajo de la línea de pobreza inferior al 20% de la población, valor éste que se aproxima a la media nacional. En este grupo se encuentran 18 provincias, entre las que destacan Alava (7,4), Guipúzcoa (7,7), Vizcaya (9,6), Barcelona (9,6), Navarra (10,9), Valladolid (11,3) y Madrid (11,8).

En conjunto, las 18 provincias se encuentran agrupadas en dos grandes áreas: la zona levantino-catalana, que abarca las Comunidades de Valencia y Cataluña, con 7 provincias en total, y la Cornisa Cantábrica y territorios adyacentes, con 9 provincias, las que forman las Comunidades de Cantabria, Asturias, País Vasco, Navarra y La Rioja, junto con Burgos y Valladolid, pertenecientes a Castilla-León. A estos dos bloques hay que añadir dos provincias aisladas, Madrid y Pontevedra.

Si se incluyesen en este grupo las 23 primeras provincias (es decir, todas las que poseen un IB inferior a 22), nos encontraríamos con un continuo geográfico que, incluyendo Baleares, arrancaríamos de Alicante, extendiéndose por la costa mediterránea, frontera con Francia y Cornisa Cantábrica, penetrando hacia el interior por la parte noroccidental de Castilla-León (con la excepción de Soria), La Rioja y Zaragoza. Madrid, en este caso, quedaría relati-

(3) Las Curvas de Lorenz estimadas tienen la forma funcional propuesta por Rasche, Gaffney, Roo y Obst (1980), por ser las que presentan mejores ajustes, a la vez que cumplen las propiedades matemáticas exigidas.

vamente aislada a causa de Segovia (4), del mismo modo que La Coruña y Pontevedra, a causa de Lugo (ver mapa 1).

b) El segundo grupo de provincias que consideraremos son aquellas cuyo porcentaje de familias por debajo de la línea de la pobreza (IB) se encuentra entre el 20 y el 30 %. Este grupo está formado por 14 provincias, destacando por su mejor situación, como se ha reflejado, Huesca y Zaragoza, Palencia, La Coruña y Baleares.

Por otra parte, hay que señalar que Guadalajara y Segovia sirven de puente entre el área Norte y Madrid. Asimismo, al Sur se observan dos áreas diferentes en la Península, Andalucía Central (formada por Sevilla, Córdoba, Málaga y Cádiz) y la región de Murcia (ésta última como una prolongación de la zona catalano-levantina, perteneciente al primer grupo), además de Canarias. Así, pues, es interesante observar cómo, salvo Andalucía Central y Canarias, el resto de las provincias de este grupo se encuentran en los intersticios o como una prolongación del primer grupo.

c) El tercer grupo abarca al resto de las provincias, con más del 30 % de familias con ingresos inferiores a la línea de la pobreza. El número total de provincias con una situación alarmante y que conforman este último grupo es de 18, destacando entre las mismas, por su peor situación, Cáceres, con un 49,4 % de las familias, y Zamora, Badajoz, Ciudad Real, Jaén, Almería y Avila, con porcentajes comprendidos entre el 40,6 % y el 44,8 %.

Como puede observarse, el conjunto de las 18 provincias se encuentran situadas a lo largo de la frontera con Portugal, hasta llegar a Pontevedra (la única provincia de la frontera que se salva de esta dramática situación), extendiéndose hacia el Norte por Lugo y León, y hacia el Este, por Avila y la totalidad de las provincias de Castilla-La Mancha, a partir de donde existen dos ramificaciones, una hacia el Nordeste, por Teruel, y otra hacia el Sudeste, por Jaén, Almería y Granada. Sólo queda como un caso aislado Soria, aunque hay que advertir que Guadalajara podría considerarse un nexo de unión, ya que ocupa el último lugar del segundo grupo. Considerando, pues, a Guadalajara, podemos decir que existe un continuo territorial en forma de H, cuyo brazo horizontal

(4) Lo que no ocurre si la línea de la pobreza se sitúa en el nivel de ingresos máximos percibidos entre el 10 % de las familias con menores ingresos a nivel nacional. (Ver Equipo ECB 1989.)

se sitúa entre Madrid y el Valle del Guadalquivir, y cuyos brazos verticales descienden de Norte a Sur, apoyándose el uno en la frontera con Portugal y el otro en el extremo oriental de la Meseta, penetrando hasta la costa mediterránea oriental andaluza.

Del análisis del resto de los índices empleados, se desprenden conclusiones semejantes. Los únicos cambios, con cierta relevancia, que pueden detectarse se refieren a los intersticios o márgenes de las áreas, como, por ejemplo, los casos de León, Huesca, Zaragoza, Lugo y Albacete. Por otra parte, se observan ciertas discrepancias llamativas al comparar el IB y la tasa de desviación o ID. Si recordamos que este último índice mide la profundidad de la pobreza, hay que llamar la atención sobre los casos aparentemente paradójicos que a veces se presentan. Así, por ejemplo, Zaragoza y Zamora. En efecto, mientras que la primera ocupa el puesto 21 según el IB y entre el 23 y el 29 en el resto de los índices, según el ID se encuentra en el puesto 40, o lo que es igual, Zaragoza ocupa una situación intermedia entre las provincias españolas en cuanto a la *cantidad* de pobres, pero, sin embargo, éstos se encuentran en una situación bastante desfavorable. Por el contrario, Zamora, que ocupa el puesto 49 según el IB, y según el resto de los índices está entre el 42 y el 46, de acuerdo con el ID se sitúa en el lugar 29, lo que implica que dicha provincia, aun contando con un gran porcentaje de familias marginadas, no presenta una situación tan grave desde el punto de vista de la intensidad con que tales familias (por término medio) sufren la pobreza (medida, por supuesto, exclusivamente, en términos de ingresos monetarios).

En resumen, podemos considerar que las zonas de mayor pobreza en España se sitúan sobre la H descrita, y que existen dos zonas claramente favorecidas, Cataluña-Levante y la zona Cantabro-Pirenaica, con una prolongación más o menos definida hacia Madrid, además de una provincia que puede considerarse totalmente aislada desde el punto de vista espacial: Pontevedra.

Que las áreas más desfavorecidas ocupen la mayor parte del territorio nacional es, sin duda, un motivo preocupante.

SITUACION GEOGRAFICA DE LA RIQUEZA

En la literatura económica y social, en general, no se encuentra la misma abundancia de estudios y propuestas acerca de la medición de la riqueza, como en el caso de la pobreza. Por nuestra

parte, y con fines comparativos, nos ha parecido conveniente establecer un indicador básico de riqueza, a semejanza del obtenido para la pobreza. Es decir, fijada una línea de riqueza a nivel nacional, se obtiene el porcentaje de familias que en cada provincia perciben ingresos anuales superiores al fijado. Pero, al no existir un consenso sobre la línea de riqueza o, si se quiere denominar así, de bienestar económico, parece oportuno fijar dos líneas que nos permitan agrupar a las provincias en diferentes zonas y tener así más elementos de juicio a la hora de efectuar nuestro análisis. Estos dos niveles de ingresos son los correspondientes al octavo ($Z=D8$) y noveno decil ($Z=D9$) a nivel nacional. Es decir, aquellos ingresos mínimos percibidos por el 20 y el 10 % de las familias más ricas de todo el país, respectivamente.

Los resultados provinciales aparecen recogidos en la tabla 3 y los mapas correspondientes son el 2 y el 3.

Dividiendo en tres grupos a las provincias, según las dos estimaciones citadas de este índice, se pueden establecer:

1) Provincias que se encuentran con un porcentaje igual o superior a la media nacional en los dos niveles considerados. Es decir, con el 10 % o más y el 20 % o más de familias, para cada nivel, respectivamente, con ingresos superiores a la línea de la riqueza. En este grupo se encuentran 12 provincias, destacando claramente las 6 primeras: las tres provincias pertenecientes al País Vasco, Navarra, Barcelona y Madrid. Esta última provincia llega a alcanzar valores del 19 % y 32 % para cada línea de riqueza fijada. Muy próxima se encuentra Barcelona y en términos generales se puede señalar que las 6 están por encima del 14 % y 29 % respectivamente.

Las otras 6 provincias son Burgos, Valladolid y Palencia, así como Lérida, Santander y Pontevedra. Esta última es la única que se presenta aislada, pues las demás son prolongación geográfica del primer subgrupo.

2) El segundo grupo está compuesto por aquellas provincias con un valor del índice igual o superior al 7 % para la línea de riqueza correspondiente al noveno decil. En este caso se encuentran 12 provincias, todas ellas situadas a continuación de las clasificadas en el primer grupo. Así, Baleares, Gerona, Tarragona y Comunidad Valenciana, extendiéndose a partir de Barcelona; Huesca y Zaragoza, uniendo a Navarra con Cataluña a lo largo de

la frontera pirenaica; Segovia, enlazando a Madrid con Valladolid y Burgos, y, finalmente, Oviedo, como una prolongación de Santander y el País Vasco en la Cornisa Cantábrica. Pontevedra deja de estar aislada al aparecer La Coruña junto a ella, si bien, como en el caso de la pobreza, Lugo rompe la continuidad con el resto de las provincias del grupo. Por el Sur aparece ahora la provincia de Las Palmas, aunque no Santa Cruz de Tenerife. En este grupo hay que destacar los casos de Oviedo, Zaragoza y Tarragona, que tienen más del 9 %, por un lado, y del 20 % por otro, de familias con ingresos superiores a las líneas establecidas, lo que las acerca notablemente a las provincias incluidas en el primer grupo.

3) El tercer grupo está formado por el resto de las provincias. Aunque recoge situaciones muy dispares, todas tienen en común el compartir porcentajes más reducidos de familias ricas. Señalemos que en el Sur aparecen Málaga y Sevilla, seguidas a alguna distancia por Huelva, Córdoba y Cádiz, pero dejando muy atrás a Granada, Almería y, sobre todo, a Jaén. La Rioja, que para $Z=D9$ se encuentra situada en este último grupo, si se considera el octavo decil nacional, presenta situaciones más cercanas a Valencia, Huesca o cualquier provincia del segundo grupo. Hay que destacar también que los últimos lugares de la clasificación los ocupan Badajoz y Albacete para $Z=D9$ y Ciudad Real y Jaén para $Z=D8$.

En resumen, pues, se observa que la distribución geográfica de la riqueza guarda una muy clara simetría con la distribución geográfica de la pobreza. Al menos, a grandes rasgos. Por lo tanto, si en aquellas provincias donde se concentran los mayores niveles de pobreza e indigencia, la proporción de personas con altos ingresos es, asimismo, más reducida —lo que se traduce, por tanto, en situaciones intraprovinciales bastante igualitarias—, buscar en la redistribución intraprovincial la solución a los problemas existentes parece ser insuficiente. Las actuaciones que desde este punto de vista pretendan llevarse a cabo deben tener una óptica, a la vista de los mapas analizados, claramente nacional. E incluso supranacional, si tenemos en cuenta la disparidad existente entre los índices registrados junto a las dos fronteras.

Las responsabilidades sociales, por tanto, deben tener una doble dimensión: personal, puesto que las diferencias personales y familiares existen, pero al mismo tiempo territorializada.

EL PROBLEMA DE LA DOMINANCIA

Aunque a grandes rasgos la situación detectada coincide para los diferentes índices y líneas de pobreza y riqueza consideradas, con las salvedades expuestas, existen disparidades puntuales, a veces importantes, entre los diagnósticos que se desprenden de la aplicación de unos índices u otros, o de la consideración de unas líneas de referencia u otras, para medir tanto la pobreza como la riqueza.

Es decir, si tratamos de profundizar en las desigualdades territoriales existentes al respecto en nuestro país, observamos que cada indicador o cada línea de pobreza o riqueza que se fije nos proporcionan ordenaciones puntuales diferentes de las provincias. Para corregir tal situación y poder determinar lo más claramente posible la situación diferencial existente, considerando simultáneamente varios índices y líneas de pobreza o riqueza, se ha procedido a establecer dichas ordenaciones a través de la aplicación de las condiciones de dominancia, cuyos resultados aparecen reflejados en los gráficos 1 y 2 para la distribución de la riqueza y la pobreza, respectivamente.

El análisis consiste en establecer qué provincias dominan a las otras de acuerdo con un indicador que en nuestro caso, y refiriéndonos a la situación de pobreza, es el IF2 (que recoge simultáneamente, como se recordará, los efectos de IB y de ID). Matemáticamente se demuestra que esas ordenaciones siguen cumpliéndose para IF3, IF4, etc., por lo que se están considerando simultáneamente distintos indicadores, dando lugar a una ordenación más completa. La ventaja adicional que presenta establecer la dominancia con IF2 es que en general la ordenación que proporciona coincide con el criterio de la curva de Lorenz, generalizada (5). Aunque, en nuestro caso, tan sólo se cumpliría para las cuatro líneas de la pobreza consideradas: las correspondientes al primero, segundo y tercer decil, así como a la mitad de la renta media nacional.

Con este criterio podemos clasificar a las provincias en diversos grupos, según el mayor o menor peso de la pobreza en cada una de ellas, con respecto a las demás. Estos grupos, separados por líneas horizontales discontinuas (gráfico 1) implican que todas

(5) J. FOSTER y A. SHORROCKS (1988).

las provincias incluidas en el grupo superior dominan en pobreza (es decir, encierran mayor pobreza en su interior) a las siguientes. Así, Ciudad Real, Almería, Cáceres y Jaén forman el primer grupo de provincias, ya que conjuntamente las cuatro dominan a todas las restantes (6). Avila, Zamora, Badajoz, Granada y Salamanca, dominadas por las anteriores, conforman el segundo grupo que, a su vez, domina en pobreza de forma inmediata a Orense y Cuenca, las cuales a su vez dominan a Huelva, etc. Sólo hay que señalar que dado el gran número de provincias, en algunos casos no se ha podido establecer una dominancia estricta por grupo, y por ello aparecen provincias, como es el caso de Guadalajara, que se encuentran situadas en la propia raya horizontal, lo que implica que no se puede hablar de dominancia de esta provincia sobre todas las que le suceden, sino sólo sobre parte de las mismas (Murcia, Santa Cruz de Tenerife, Córdoba, etc.).

En cuanto a la distribución de la riqueza, se ha considerado el indicador básico que hemos definido para tres líneas de riqueza distintas, las correspondientes a los deciles séptimo, octavo y noveno. Según esto, el territorio nacional queda dividido en 4 grupos. El primero formado por el País Vasco, Navarra, Madrid y Barcelona, que dominan (los niveles de riqueza son en ellas mayores, viven más ricos proporcionalmente en ellas) a todas las provincias del segundo grupo, y así sucesivamente. Al igual que en el caso de la pobreza, hay dos provincias que no han podido ser encuadradas como estrictamente dominantes del grupo siguiente: La Rioja y Orense. En efecto, La Rioja domina a Cádiz, León y Lugo, pero no a Segovia, ni a Málaga, por ejemplo.

Las últimas provincias que aparecen son las dos extremeñas, Ciudad Real, Albacete y Jaén, provincias en las que existen los menores porcentajes de familias con altos ingresos. Estas cinco provincias, que se encuentran en el mismo nivel en cuanto a la riqueza, aparecen no obstante ordenadas de forma distinta según la pobreza. En efecto, en el cuadro 1 ya quedó recogido que Cáceres encierra más pobreza que Jaén, aunque nada pueda decirse entre Ciudad Real y Cáceres o Ciudad Real y Jaén.

A título de ejemplo, podemos señalar algún otro caso llamativo, así, el de Granada, que desde el punto de vista de la pobreza se encuentra en el segundo grupo. No obstante, se encuentra en me-

(6) Aunque entre ellas existan a su vez relaciones de dominación: Ciudad Real domina a Almería y, junto con Cáceres, a Jaén.

mejor situación relativa considerando la riqueza. Posiblemente, al tener una zona interior y una zona costera muy diferenciadas, se presenta una distribución más desigual de la renta, con un gran porcentaje (en términos siempre relativos), tanto de familias ricas como pobres.

RIQUEZA, POBREZA Y CRECIMIENTO REGIONAL

Si tradicionalmente las desigualdades regionales se han estudiado en función del crecimiento regional, medido básicamente por los valores adoptados por la renta por habitante en cada espacio geográfico, resulta muy ilustrativo observar las estrechas conexiones existentes entre tales valores y la posición que en la cadena de dominancia ocupan las diferentes provincias.

Así, en el caso de la pobreza, puede observarse cómo todas las provincias situadas en los *cuatro* bloques primeros, tienen valores de la renta por habitante, en la fecha de referencia (1981), inferiores a 310.000 pesetas. En los siguientes bloques, a medida que descendemos, las provincias tienden a alcanzar niveles de renta por habitante cada vez más altos. En el bloque inferior, dichos niveles superan siempre la renta por habitante media nacional situada en 397.365 pesetas (Ver Banco de Bilbao [1983].)

Del análisis comparativo entre renta por habitante y dominancia en el caso de la riqueza, se desprenden consecuencias similares. Así, las provincias situadas en el primer bloque son, precisamente, las que ocupan los primeros puestos en la clasificación de acuerdo con la renta por habitante, con valores todas ellas superiores a la media nacional.

En el segundo bloque, las rentas están situadas siempre por encima de las 300.000 pesetas, y comprendidas entre los valores 320.949 (Palencia) y 508.653 (Baleares). En el tercer bloque, en cambio, aparecen ya algunas provincias con valores inferiores a 300.000 pesetas, sin que ninguna supere la media nacional. Por último, en el cuarto, con la excepción de Toledo, todas las provincias se encuentran por debajo de las 300.000 pesetas.

Por lo tanto, podemos concluir que lo que ocurre a nivel agregado en cada provincia parece tener mucho que ver con la situación interna de sus habitantes. Niveles de pobreza más intensos entre las familias residentes en la provincia, se corresponde bastante estrechamente con situaciones provinciales de menor crecimen-

to regional, y a medida que la proporción de ricos aumenta en relación con la media nacional, los niveles de crecimiento regional son también mayores.

Conseguir una sociedad más equilibrada a nivel nacional es algo que, según estamos observando, tiene, por tanto, mucho que ver con la situación de las familias y los lugares en que éstas, según su posición social, residen. Las desigualdades entre provincias y Comunidades Autónomas, pasa, pues, a través de la desigualdad interpersonal e interfamiliar a lo largo y ancho del mapa nacional. Las dificultades de una política de redistribución, por tanto, se acrecientan, en cierto modo. Pero los objetivos de una política de tal tipo, así como de una política de crecimiento regional selectivo, quedan nítidamente localizados en el mapa. En el caso de Comunidades como Castilla-León o Andalucía, por ejemplo, las desigualdades interprovinciales tan descaradas que aparecen dentro de las mismas exigen actuaciones diferenciales puntuales, que incidan claramente sobre las provincias más desfavorecidas. Pero algo análogo puede decirse a nivel nacional.

Lo que parece claro es que redistribución de la renta y crecimiento regional son dos objetivos que deben ir unidos de la mano.

BIBLIOGRAFIA

- A. B. ATKINSON (1981): *La economía de la desigualdad*. Crítica, Barcelona.
- BANCO DE BILBAO (1983): *Renta Nacional de España*, Madrid.
- EQUIPO E.C.B. (1989): *Contexto Socioeconómico de la pobreza en España*, «Cáritas», 288, 15-26.
- A. FERNÁNDEZ MORALES, A. GARCÍA-LIZANA y G. MARTÍN REYES (1988): *Técnicas para la medición de la pobreza y de su distribución territorial en España*. XIV Reunión de Estudios Regionales, A.E.C.R. Torremolinos (Málaga).
- A. GARCÍA-LIZANA (1985): *Introducción del Panel de Experiencias y Proyectos, y relatos de los Grupos de Trabajo*. CEBS: Acción Social y Crisis Económica. Marsiega, Madrid.
- A. GARCÍA-LIZANA, G. MARTÍN REYES, M. LADOUX-AGUILAR y M. FERNÁNDEZ-MORALES (1989): *Employment, unemployment and poverty in Spain*. XV European Symposium on Social Welfare, Noordwijkerhout (Países Bajos).
- I.C.S.W. (1975): *Le developpment et la participation. Incidences pratiques pour l'Action Sociale*, París.
- INE: *Encuesta de Presupuestos Familiares 1981-82*, Madrid.
- J. FOSTER, A. F. GREER y E. THORBECKE (1984): *A class o descomposable poverty measures*. «Econometrica», 52, 761-766.
- J. FOSTER y A. SHORROCKS (1988): *Poverty orderings*. «Econometrica», vol. 52-3.
- J. M. KEYNES (1936/ed. 1973): *The general theory of employments, interest and Money*, MacMillan Cambridge U.P., Cambridge, R.U.
- G. MARTÍN REYES, A. GARCÍA-LIZANA y A. FERNÁNDEZ MORALES (1989): *La distribución territorial de la pobreza en España*. CEBS: *La pobreza en la España de los 80*, Acebo, Madrid.
- G. MYRDAL (1973): *Reto a la pobreza*, Ariel, Barcelona.
- R. RASCHE, J. GAFFNEY, Y. KOO y N. OBST (1980): *Functional forms for estimating the Lorenz Curve*, «Econometrica», 48, 1061-1062.
- A. SEN (1976): *The measurement of poverty: an axiomatic approach*, «Econometrica», 44, 219-232.
- N. TAKAYAMA (1979): *Poverty, income inequality and their measures: Professor Sen's axiomatic approach reconsidered*, «Econometrica», 47, 747-760.

TABLA 1

Indicadores de Pobreza 1980-81 (Z=MM)

	IB	ID	IS	IT	IF2	IF3	IF4
Alava	7,4455	25,3691	2,7560	1,8477	1,8889	0,7518	0,3728
Albacete	31,7708	33,8408	14,9065	9,6985	10,7515	5,2957	3,1041
Alicante	18,0810	28,7658	7,3518	4,9047	5,2011	2,2740	1,2119
Almería	43,0324	35,9518	21,0935	13,2889	15,4709	7,7749	4,5738
Ávila	40,5696	35,5010	19,6891	12,5053	14,4026	7,1983	4,2260
Badajoz	43,8239	33,8833	20,3485	12,6266	14,8490	7,1323	4,0437
Baleares	20,8118	31,6216	9,2006	6,1621	6,5810	3,0993	1,7566
Barcelona	9,5953	27,1223	3,7484	2,5821	2,6020	1,0985	0,5716
Burgos	19,2530	35,4625	9,4653	6,4621	6,8276	3,5297	2,1643
Cáceres	49,4083	34,1037	22,8683	13,8284	16,8501	7,9860	4,4366
Cádiz	24,6497	34,3809	11,8261	7,8798	8,4748	4,2698	2,5605
Castellón	17,9608	30,5418	7,7062	5,1835	5,4855	2,5259	1,4089
Ciudad Real	43,4771	38,6347	22,9016	14,6008	16,7972	9,0698	5,7045
Córdoba	28,0297	29,1877	11,4483	7,4100	8,1812	3,5552	1,8696
Coruña, La	21,8076	31,1270	9,4910	6,3267	6,7880	3,1551	1,7681
Cuenca	38,9260	32,6212	17,3939	10,9770	12,6981	5,8584	3,1943
Gerona	16,0046	30,0315	6,7563	4,5688	4,8064	2,1860	1,2075
Granada	36,6925	36,1513	18,2440	11,7883	13,2648	6,8227	4,1275
Guadalajara	29,1403	34,8751	14,1074	9,2954	10,1627	5,1399	3,0855
Guipúzcoa	7,6588	25,0854	2,7493	1,8735	1,9213	0,7615	0,3762
Huelva	32,8999	36,7720	16,6040	10,9215	12,0979	6,3373	3,9012
Huesca	21,1389	27,4857	8,1962	5,4001	5,8102	2,4061	1,2160
Jaén	43,2902	37,4114	22,1341	14,0270	16,1955	8,5046	5,2205
León	30,7833	34,4997	14,7052	9,6313	10,6201	5,3009	3,1378
Lérida	14,4078	30,2459	6,1359	4,1677	4,3578	1,9989	1,1138

Tabla 1 (continuación)
Indicadores de Pobreza 1980-81 (Z=MM)

	IB	ID	IS	IT	IF2	IF3	IF4
Logroño	15,7501	30,3665	6,7218	4,5526	4,7828	2,2003	1,2293
Lugo	31,0540	32,5559	14,0091	9,1014	10,1099	4,8067	2,7295
Madrid	11,8435	29,5750	4,9889	3,3824	3,5027	1,5793	0,8668
Málaga	24,0457	32,8255	11,0384	7,3301	7,8931	3,8219	2,2145
Murcia	25,5197	31,5050	11,2331	7,3979	8,0400	3,7616	2,1167
Navarra	10,8947	27,8287	4,3474	2,9338	3,0318	1,3000	0,6845
Orense	36,8396	34,7966	17,6838	11,3427	12,8189	6,3965	3,7738
Oviedo	18,4545	33,6787	8,6618	5,8856	6,2152	3,0962	1,8433
Palencia	20,1938	36,5323	10,2524	6,9833	7,3772	3,8968	2,4323
Palmas, Las	22,4175	31,8507	9,9757	6,6500	7,1401	3,3748	1,9168
Pontevedra	16,4989	33,2619	7,7182	5,2379	5,4878	2,7090	1,6015
Salamanca	37,3886	34,8188	17,9259	11,4804	13,0183	6,4731	3,8008
Santa Cruz	25,8326	31,6497	11,4240	7,5176	8,1760	3,8275	2,1521
Santander	13,8398	27,1009	5,3566	3,5885	3,7507	1,5685	0,8071
Segovia	26,1100	27,9325	10,2017	6,6320	7,2932	3,0430	1,5441
Sevilla	25,2382	31,4401	11,1064	7,3130	7,9349	3,7009	2,0755
Soria	33,5979	35,7208	16,5547	10,7945	12,0014	6,1181	3,6798
Tarragona	18,0942	33,3695	8,4721	5,7319	6,0379	2,9829	1,7636
Teruel	36,4145	32,9349	16,5784	10,5623	11,9931	5,7173	3,2461
Toledo	37,2244	31,6683	16,3199	10,3014	11,7883	5,4227	2,9801
Valencia	19,8581	28,5961	7,9809	5,3097	5,6786	2,4619	1,3003
Valladolid	11,2558	28,6028	4,5534	3,1073	3,2195	1,4151	0,7617
Vizcaya	9,5662	27,1092	3,6969	2,5161	2,5933	1,0935	0,5685
Zamora	44,7640	33,1761	20,2678	12,4815	14,8509	6,9272	3,8086
Zaragoza	20,9664	34,8567	10,1577	6,8759	7,3082	3,7263	2,577

Fuente: Elaboración propia.

TABLA 2

Ordenación según Indicadores de Pobreza 1980-81 (Z=MM)

	IB	ID	IS	IT	IF2	IF3	IF4
Alava	1	2	2	1	1	1	1
Albacete	35	33	35	35	35	34	35
Alicante	14	11	12	12	12	12	11
Almería	45	45	47	47	47	47	48
Avila	44	43	44	45	44	46	46
Badajoz	48	34	46	46	45	45	44
Baleares	20	21	19	19	19	20	18
Barcelona	4	5	4	4	4	4	4
Burgos	17	42	20	21	21	23	27
Cáceres	50	35	49	48	50	48	47
Cádiz	26	36	31	31	31	31	31
Castellón	13	17	13	13	13	15	15
Ciudad Real	47	50	50	50	49	50	50
Córdoba	31	12	30	29	30	24	22
Coruña, La	23	18	21	20	20	21	20
Cuenca	43	26	40	40	40	38	37
Gerona	11	14	11	11	11	10	10
Granada	39	46	43	43	43	43	45
Guadalajara	32	41	33	33	33	33	34
Guipúzcoa	2	1	1	2	2	2	2
Huelva	36	48	39	39	39	40	43
Huesca	22	6	16	16	16	13	12
Jaén	46	49	48	49	48	49	49
León	33	37	34	34	34	35	36
Lérida	9	15	9	9	9	9	9
Logroño	10	16	10	10	10	11	13
Lugo	34	25	32	32	32	32	32
Madrid	7	13	7	7	7	8	8
Málaga	25	27	26	27	26	28	28
Murcia	28	20	28	28	28	27	25
Navarra	5	7	5	5	5	5	5
Orense	40	38	41	41	41	41	40
Oviedo	16	32	18	18	18	19	21
Palencia	19	47	25	25	25	30	30
Palmas, Las	24	24	22	23	22	22	23
Pontevedra	12	30	14	14	14	16	17
Salamanca	42	39	42	42	42	42	41
Santa Cruz	29	22	29	30	29	29	26
Santander	8	3	8	8	8	7	7

TABLA 2 (continuación)
Ordenación según Indicadores de Pobreza 1980-81 (Z=MM)

	IB	ID	IS	IT	IF2	IF3	IF4
Segovia	30	8	24	22	23	18	16
Sevilla	27	19	27	26	27	25	24
Soria	37	44	37	38	38	39	39
Tarragona	15	31	17	17	17	17	19
Teruel	38	28	38	37	37	37	38
Toledo	41	23	36	36	36	36	33
Valencia	18	9	15	15	15	14	14
Valladolid	6	10	6	6	6	6	6
Vizcaya	3	4	3	3	3	3	3
Zamora	49	29	45	44	46	44	42
Zaragoza	21	40	23	24	24	26	29

Fuente: Elaboración propia.

TABLA 3
Indicador Básico de Riqueza 1980-81

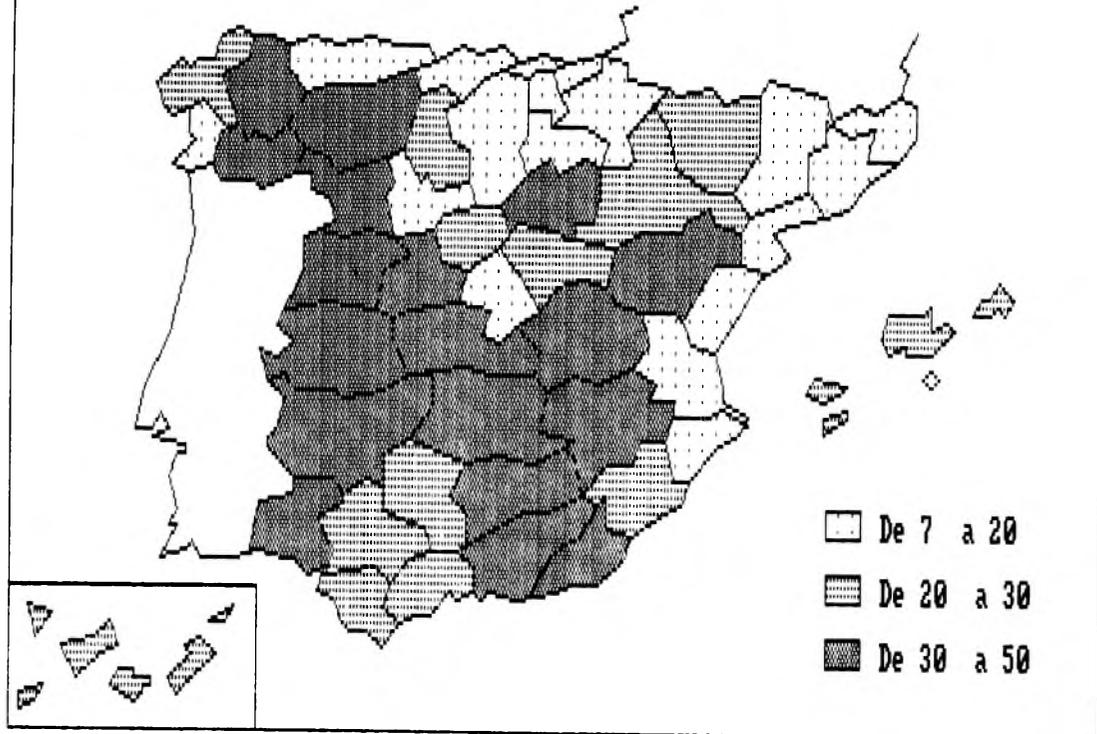
	Z=D9	Z=D8
Alava	14.80	30.70
Albacete	1.80	8.40
Alicante	8.60	19.30
Almería	4.20	7.20
Avila	3.40	8.00
Badajoz	1.80	6.90
Baleares	9.00	18.60
Barcelona	14.30	30.80
Burgos	12.90	24.30
Cáceres	3.30	6.30
Cádiz	4.50	12.80
Castellón	8.80	17.80
Ciudad Real	2.80	5.60
Córdoba	5.90	11.70
Coruña, La	8.00	16.30
Cuenca	4.60	8.40
Gerona	8.20	19.60
Granada	4.40	9.90
Guadalajara	5.00	10.60

TABLA 3 (continuación)
 Indicador Básico de Riqueza 1980-81

	Z=D9	Z=D8
Guipúzcoa	14.60	27.50
Huelva	6.40	10.90
Huesca	9.30	18.50
Jaén	2.60	6.00
León	4.90	10.80
Lérida	10.00	21.40
Logroño	5.00	16.60
Lugo	4.60	10.30
Madrid	19.00	32.00
Málaga	6.70	13.50
Murcia	5.70	12.40
Navarra	16.60	29.10
Orense	3.80	9.50
Oviedo	9.20	20.00
Palencia	10.90	23.40
Palmas, Las	8.60	17.30
Pontevedra	11.30	24.80
Salamanca	4.30	8.20
Santa Cruz	5.30	12.00
Santander	11.80	21.40
Segovia	7.00	15.00
Sevilla	6.70	12.80
Soria	5.00	12.00
Tarragona	9.80	23.00
Teruel	3.20	7.20
Toledo	2.10	7.70
Valencia	8.50	17.20
Valladolid	11.50	25.20
Vizcaya	17.00	30.10
Zamora	2.70	6.90
Zaragoza	9.80	20.20

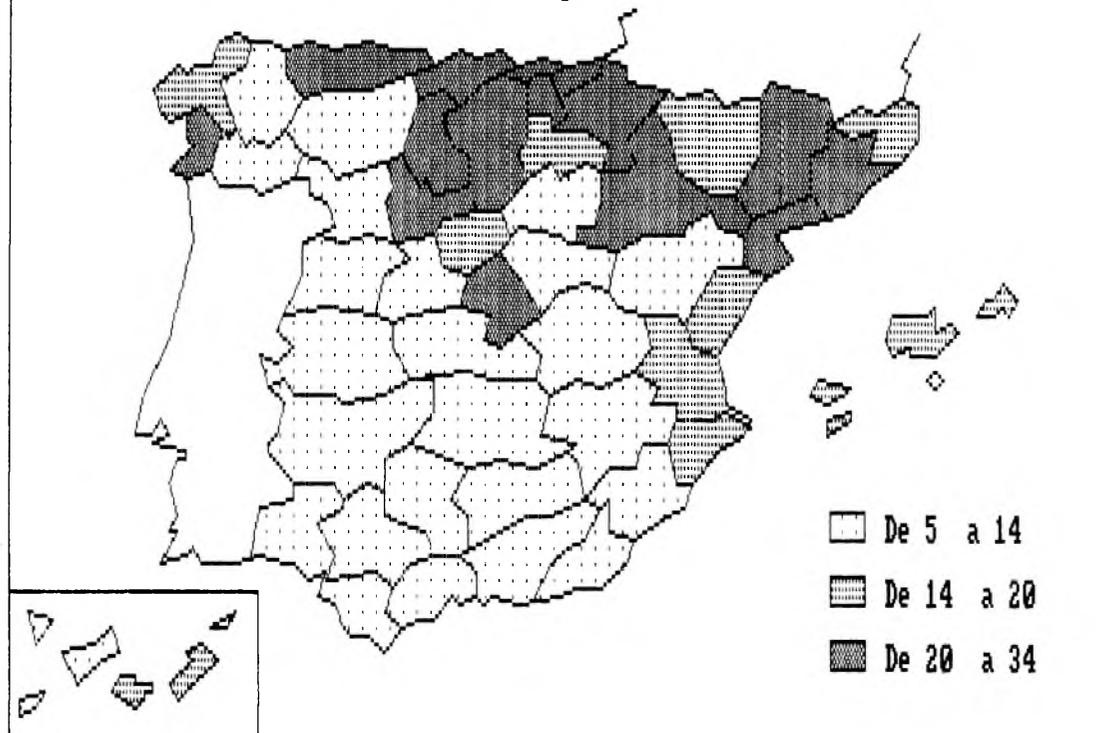
Fuente: Encuesta de Presupuestos Familiares 1980-81. I.N.E.

Distribucion Provincial del Indicador Basico de Pobreza 1980-81 (Z=MM)



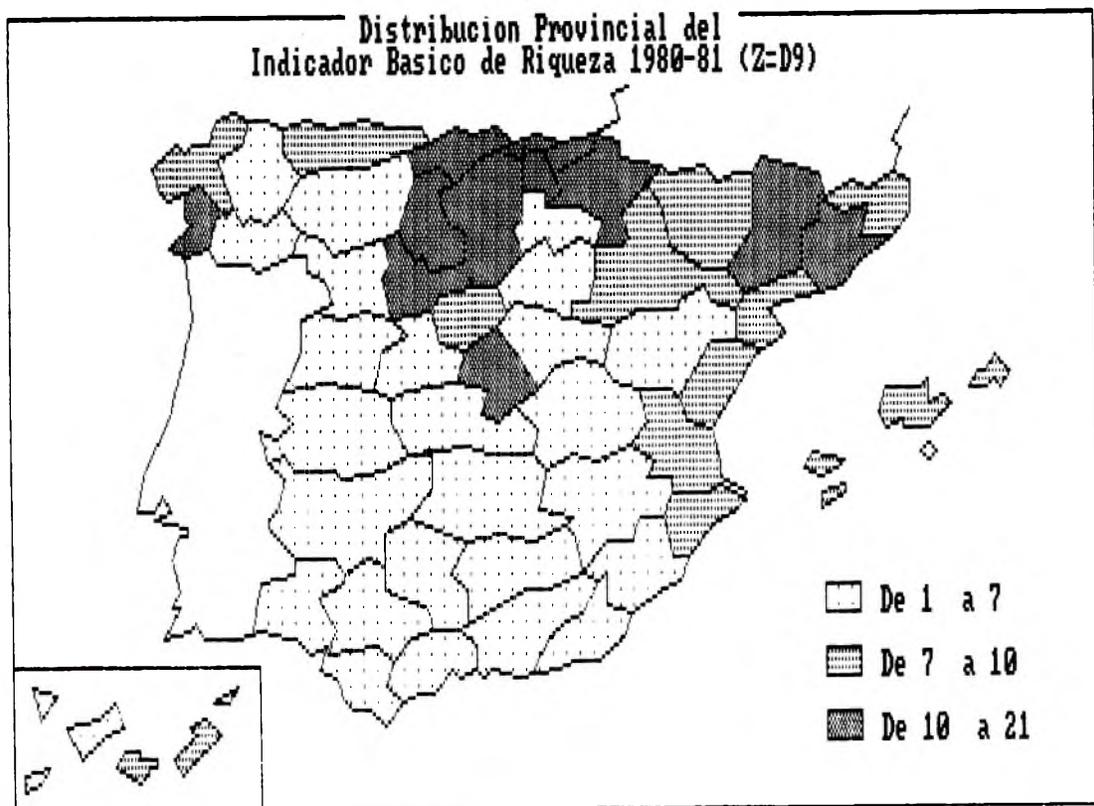
MAPA 1

Distribucion Provincial del Indicador Basico de Riqueza 1980-81 (Z-D8)



MAPA 2

Distribución Provincial del Indicador Básico de Riqueza 1980-81 (Z-D9)



MAPA 3



Conciencia social en la España actual

Luis González-Carvajal Santabábara
Profesor del Instituto Superior
de Teología San Dámaso. Madrid

A lo largo de los años sesenta y setenta, los grupos sociales privilegiados, si bien no perdieron sus posiciones y sus riquezas, perdieron sus antiguas legitimidades. Y las perdieron ante su propia conciencia, que fue lo realmente novedoso.

Hoy, sin embargo, el clima sociocultural dominante facilita muy poco la conciencia social, como veremos analizando el discurso neoliberal, el postmoderno y el eclesial.

I. LA OFENSIVA NEOLIBERAL

Como es sabido, el marxismo, después de haber sido durante un par de décadas la tradición de pensamiento hegemónica en los países latinos, entró en una espectacular crisis y acabó derrumbándose de manera estrepitosa. Ahora es la derecha quien «presenta —quizá por primera vez desde el ascenso del fascismo— una ideología con capacidad de atracción para sectores populares» (1).

En efecto, la crisis económica actual ha tenido la virtud de resucitar y actualizar una concepción del mundo, una verdadera *weltanschauung* liberal, que todos creíamos reclusa en los museos de la historia. Además, el recuerdo que perduraba de ella era bien triste, porque, como todo el mundo sabe, la teoría del «laissez-faire» fue también la del «laissez-mourir».

(1) AZCÁRATE, M.: *La izquierda europea*, Ed. El País. Madrid, 1986, pág. 297.

Defensa del Estado Mínimo

El Estado se había ido configurando progresivamente como *Estado de Bienestar* incorporando a sus funciones clásicas la llamada *política social*, que incluía actividades reguladoras, aseguradoras y redistributivas. Las tres tenían un fin común: proteger a los colectivos más débiles de las consecuencias negativas que tendría para ellos una competencia sin frenos.

El neoliberalismo propugna —con creciente éxito— un Estado que intervenga lo menos posible en la economía del país o, como se dice hoy, el *Estado Mínimo*. A veces se expresa con fórmulas radicales: «La existencia del Estado es el mal supremo que hay que combatir (...). Rechazamos definitivamente la idea de que las personas tienen necesidad de un tutor» (2).

No se puede negar que las críticas al Estado desde el punto de vista de la *racionalidad económica* son serias y deberán ser tenidas en cuenta, pero desde la *perspectiva ética* producen inquietud. ¿Qué sería de los débiles en el Estado Mínimo? Ya decía Lacordaire que entre el rico y el pobre, entre el fuerte y el débil, la libertad oprime y la ley libera. Y, muchísimo antes todavía, la Biblia se preguntaba: «¿Cómo puede juntarse el jarro con la olla? Chocará con ella y se romperá (...). No debe juntarse al lobo con el cordero, ni el rico con el necesitado. Como el asno salvaje será presa del león, así el pobre será pasto del rico» (Sir 13,2b.,17,19).

Milton Friedman reconoce que cuanta más libertad económica haya, más crecerá la desigualdad; pero considera positivo este balance porque las políticas igualatorias suscitan en su mente la gélida imagen de la muerte social por entropía. «La vida —dice— no es equitativa. La creencia de que el Estado puede rectificar lo que la naturaleza ha producido es tentadora. Pero es importante que reconozcamos en qué medida nos beneficiamos de esa falta de equidad que deploramos» (3).

El neoliberalismo renuncia, pues, a la justicia social. En realidad, su planteamiento es todavía más radical. En su opinión, si se aceptan las reglas del juego del sistema capitalista, el mercado, y sólo el mercado, puede determinar los incentivos. Quien intente modificar esos resultados dejaría, por eso mismo, de respetar las

(2) LEPAGE, Henri: *Mañana, el capitalismo*, Alianza, Madrid, 1979, pág. 49.

(3) FRIEDMAN, Milton: *Libertad de elegir*, Grijalbo, Barcelona, 1981, pág. 195.

reglas del juego. O, mejor dicho, habría inventado un juego distinto. Con otras palabras: mientras permanezcamos dentro del sistema capitalista, la expresión «justicia social» no puede ser otra cosa que un *flatus vocis* (4).

Aceptación pacífica del egoísmo humano

El neoliberalismo acepta pacíficamente la condición egoísta del hombre. «El ser humano —no se olvide nunca— es como un “homo oeconomicus” que trata de adquirir, acrecentar y poseer. Esto es instintivo en el hombre y habrá que contar con este impulso natural —encauzándolo y estimulándolo— siempre que se desee, no sólo aumentar el bienestar del hombre, sino, por rechazo, el bienestar y la riqueza social» (5).

Leyendo semejantes cosas no puede evitarse la impresión de que el neoliberalismo salta del «es» simplemente descriptivo al «debe ser» normativo. Y así la herida se vuelve incurable. Recordemos a Goethe: «Cuando tomamos a las personas simplemente como son las volvemos peores; en cambio, cuando las tratamos como debieran ser las llevamos allá donde pueden ser llevadas» (6).

Sin embargo, ésta es hoy —por mucho que nos pese— la ideología ascendente. Y, por lo que se ve, no es obstáculo para ese ascenso la constatación empírica de que las políticas neoliberales aumentan el número de indigentes. Las experiencias de Gran Bretaña y Estados Unidos muestran que el neoliberalismo es capaz de crear una mayoría electoral estable: la que se beneficia por el crecimiento económico insolidario.

Al ser esa la dirección de los vientos que corren hoy, la misma izquierda ha procurado ponerse *à la page* (por no decir *à la Lepage*). Y, a veces, lo reconoce con sorprendente sinceridad:

«Esa integración en el ámbito económico debe poder permitir a la izquierda hablar de un modo directo a la población en un

(4) Cfr. HAYEK, Friedrich A.: *Derecho, legislación y libertad*, t. 2 (*El espejismo de la justicia social*), Unión Editorial, Madrid, 1979.

(5) MOURE-MARIÑO, Luis: *La desigualdad humana*, Fundación Cánovas del Castillo, Madrid, 1982, pág. 230.

(6) GOETHE, Johann Wolfgang: *Aprendizaje de Guillermo Meister (Obras completas)*, t. 2, Aguilar, Madrid, 5.^a ed., 1968, pág. 474.

sentido individualista, esto es, participando en un quehacer cuyo objetivo hoy día es muy parecido al famoso *Enrichessez-vous!* de Guizot. En un sistema económico en el que una mayoría de la población se ve beneficiada y tiene expectativas razonables de prosperar aún más, aunque sea a costa del mantenimiento de una situación injusta para una minoría, ninguna fuerza política que no consiga conectar con aquella mayoría tiene posibilidades reales de alcanzar el poder por medios democráticos. El socialismo se ve obligado a elaborar una argumentación que sea comprensible en una sociedad muy individualista e insolidaria» (7).

II. LA CULTURA POSTMODERNA

Desde hace unos años, la «postmodernidad» se ha instalado confortablemente en ese núcleo de ideas, generalmente poco elaboradas, que determinan la forma de pensar de los individuos y rigen su conducta. A menudo, el grupo social no tiene una conciencia clara de esas ideas y, sin embargo, están ahí, poderosas y operativas; poniéndose secretamente en funcionamiento cada vez que hay que tomar una decisión o decir «esto es bueno; esto es malo».

Es verdad que junto a la que podríamos llamar «postmodernidad de la calle» hay también una «postmodernidad de los intelectuales» (Vattimo, Lyotard, Lipovetsky, etc.), pero ellos se limitan a formular teóricamente lo que el pueblo vive. Una vez más, los filósofos de la postmodernidad no son otra cosa que notarios rezagados; el búho de Minerva sigue levantando su vuelo sólo cuando llega el crepúsculo.

Aun cuando tendré que hacer alguna referencia a esos filósofos postmodernos, aquí me interesa más centrar la atención del lector sobre la «postmodernidad de la calle» y cómo influye en la pérdida de conciencia social que hoy lamentamos.

Si no estoy equivocado, fue Jürgen Habermas, en una conferencia leída con motivo de la recepción del Premio Adorno 1980,

(7) GARCÍA COTARELO, Ramón: *El socialismo y los límites del Estado*; en GUE-
RRA, Alfonso, y otros: *El nuevo compromiso europeo* (Jávea III), Sistema, Madrid,
1987, pág. 67.

quien planteó por primera vez la estrecha relación que existe la postmodernidad y el neoconservadurismo (8).

Ciertamente, los neoconservadores —como Daniel Bell— se sentirían malinterpretados si pretendiéramos identificarlos con esa postmodernidad que desvaloriza el trabajo, la disciplina, la emulación y, en definitiva, todo el sistema motivacional del sistema capitalista. Pero, en mi opinión, los neoconservadores no repudian a la postmodernidad porque ésta sea progresista, sino porque es un conservadurismo diferente al suyo.

Aquí vamos a referirnos tan sólo a los dos rasgos de la postmodernidad que más están contribuyendo a la disolución de la conciencia social.

El final de las utopías

La modernidad fue el tiempo de las grandes utopías sociales. Todavía no hace demasiados años todos cantábamos aquello de «habrá un día en que todos, al levantar la vista, veremos una tierra en que ponga libertad».

La postmodernidad, en cambio, considera que el proyecto histórico de la modernidad ha fracasado y, con él, todas las utopías que lo alimentaron. ¿Cómo vamos a creer en el marxismo después del «Archipiélago Gulag» y la Primavera de Praga? ¿Acaso es posible seguir creyendo en las promesas de un «capitalismo con rostro humano» después del fracaso del keynesianismo y de la crisis del Estado de Bienestar? ¿Quién puede seguir esperando algo de la revolución si los «hombres nuevos» de Mayo del 68 se convirtieron en los *yuppies* de hoy, y de los ideales de antaño no les ha quedado nada más que el recuerdo arrepentido y el «sensato» encauzamiento hacia la flexibilización de la economía?

Esos múltiples desengaños han conducido al descrédito global frente a las utopías; a no proponer ninguna «alternativa» al sistema; a creer que toda alternativa «se le parecerá». Vattimo afirma

(8) HABERMAS, Jürgen: *Modernidad versus postmodernidad* (PICO, Josep (ed.), *Modernidad y postmodernidad*, Alianza, Madrid, 1988, págs. 87-102. Está recogida también, con otro título, en FOSTER, Hal. (ed.), *La postmodernidad*, Kairós, Barcelona, 1985, págs. 19-36.

que «el momento que se puede llamar el nacimiento de la postmodernidad es la idea (nietzscheana) del eterno retorno de lo igual; el fin de la época de superación» (9).

Lógicamente, perdida la fe en las utopías sociales, todas las energías se concentran en la realización personal. Hace unos meses, una famosa agencia de viajes llenó los muros y los autobuses de París con un slogan que decía: «En un mundo totalmente cínico, una sola cosa merece que usted se movilice por ella: sus vacaciones.»

Y, de hecho, sólo la esfera privada parece salir victoriosa de ese maremoto apático. Es tal el cortejo de solicitudes y cuidados que rodean hoy a la propia persona que podemos decir sin exageración que se ha convertido en objeto de culto: terapias personales y de grupo, saunas, masajes, bioenergía, vitaminofilias, dietéticas macrobióticas, etc.

A cada generación le gusta reconocerse y encontrar su identidad en una gran figura mitológica o legendaria que reinterpreta en función de los problemas del momento. Pues bien, si Prometeo fue el símbolo de la postmodernidad, muchos investigadores considerarán que el símbolo de la época postmoderna es Narciso (10).

Supongo que no hace falta decirlo: los Narcisos de hoy, para quienes la fórmula de la felicidad es tan simple como «tener trabajo y hacerse el tonto», tienen mucha menos conciencia social que los Prometeos de ayer.

Deslegitimación de los discursos de emancipación social

Como es sabido, la postmodernidad ha entonado un polifónico réquiem por los discursos de emancipación social. Son palabras sublimes que envuelven contenidos sórdidos. La experiencia dice que los hombres que se creían en posesión de la verdad han acabado casi siempre recurriendo a la violencia contra los disidentes para integrarlos en su proyecto salvador.

(9) VATTIMO, Gianni: *El fin de la modernidad*, Gedisa, Barcelona, 1986, página 146.

(10) Cfr. por ejemplo, LASCH, Christopher: *The culture of Narcissism*, Warner Books, New York, 1979; HOUGAN, Jim: *Decadence: Radical nostalgia, narcissism and decline in the seventies*, Morrow, New York, 1975; MIGUEL, Amando de: *Los narcisos*, Kairós, Barcelona, 1979.

Así, pues, para la epistemología postmoderna, tanto las fundamentaciones últimas como los discursos de carácter global son potencialmente totalitarios y deben ser rechazados en bloque. Esto también tiene consecuencias conservadoras, porque al individuo postmoderno, que desconfía de todos los discursos, le resulta indiferente una política de derechas o de izquierdas. A la postre —dice— acaban siendo la misma política.

Es significativo que, en los últimos años, el interés de los jóvenes por la política ha caído más abajo todavía que en aquellos años del franquismo, durante los cuales —siguiendo una práctica común a todos los regímenes autoritarios— se procuró despolitizar intencionadamente a la población:

INTERES POR LA POLITICA	Encuestas Nacionales de Juventud					Población total 1982
	1960	1968	1975	1977	1982	
Mucho	6	4	8	11	2	7
Bastante	15	15	22	34	9	23
Poco	27	30	40	34	27	24
Nada	49	48	30	20	60	43
N.S./N.C.	2	3	—	1	2	3

De nuevo no será necesario decir que ese hombre postmoderno, hiperindividualista y desconfiado frente a cualquier discurso de emancipación, no estará precisamente movido por un *pathos* de igualdad. Más bien hará suyos aquellos versos de Pessoa:

«Haber injusticia es como haber muerte.
Yo nunca daría un paso por alterar
aquello que llaman la injusticia del mundo.
Acepto la injusticia como acepto que una piedra no sea redonda,
y un alcornoque no haya nacido pino o roble.» (11)

(11) PESSOA, Fernando: *Obra poética*, Ediciones 29, Barcelona, 1981, t. 1, página 251.

III. EL DISCURSO ECLESIAL

Llega ahora el momento de analizar el discurso eclesial. Como todo el mundo sabe, alrededor del Vaticano II la Iglesia vivió con auténtico frenesí el tema de la justicia social. Fue el fruto de una corriente pastoral y teológica que venía fraguándose en la Iglesia francesa y belga ya desde la postguerra. Recordemos la experiencia de los sacerdotes obreros; la aparición de movimientos apostólicos obreros como la JOC; el impacto espiritual de los carismas de Carlos de Foucault, René Voillaume, el Abbé Pierre, Joseph Cardijn, Mons. Ancel, Jacques Loew, Paul Gauthier, etc.

Más tarde serían las Iglesias de América Latina quienes tomarían el relevo como locomotoras de la sensibilidad eclesial por la justicia. La teología de la liberación, nacida allí, afirmó siempre que su originalidad no residía tanto en el hecho de tomar el tema opresión/liberación como objeto de reflexión teológica como en la aparición de un nuevo modo de hacer teología: a partir del compromiso solidario con los oprimidos. Y, de hecho, sería interminable la lista de quienes pagaron con su vida ese compromiso: Rutilio Grande, Joan Alsina, Hermógenes López, Mons. Romero...

Así, pues, en los años 60 y 70, el discurso eclesial contribuía, junto al discurso sociopolítico y al cultural, a crear una conciencia social exigente. ¿Qué ha ocurrido desde entonces?

Una Iglesia que opta por los pobres

Por lo que al discurso *oficial* se refiere, no parece que haya habido ninguna represión a lo largo de los últimos años. Más bien al contrario. Las formulaciones de Juan Pablo II son inequívocas. Si el Concilio proclamó que «Dios ha destinado la tierra y cuanto ella contiene para uso de todos los hombres y pueblos» (GS 69), el actual Pontífice precisa —sin dejar ya escapatoria— que «tanto los pueblos como las personas individualmente deben disfrutar de una *igualdad fundamental*» (SRS 33 g). Y, además de brindar un fundamento teológico a las reformas estructurales con el concepto de «estructuras de pecado» (SRS, cap. V), marca límites «intolerables» a la comunicación de bienes: es obligación «aliviar la miseria de los que sufren cerca o lejos, no sólo con lo “superfluo”, sino con lo “necesario”» (SRS 31 g).

La famosa «opción preferencial por los pobres», proclamada por los obispos latinoamericanos en Puebla (1979), fue inmediata-

mente apoyada por el Papa. Repetidas veces en su magisterio ha insistido en ella, y a veces de forma enfática:

«Aprovecho gustoso esta ocasión para reafirmar que el compromiso hacia los pobres constituye un motivo dominante de mi labor pastoral, la constante solicitud que acompaña mi servicio diario al pueblo de Dios. He hecho y hago mía tal “opción”; me identifico con ella. Y estimo que no podría ser de otra forma, ya que éste es el eterno mensaje del Evangelio: así ha hecho Cristo, así han hecho los apóstoles de Cristo, así ha hecho la Iglesia a lo largo de su historia dos veces milenaria» (12).

En contra de todo lo anterior cabría aducir los ataques de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe a la teología de la liberación. Pero reiteradas veces la Congregación explicó que en absoluto pretendía eliminar esa teología, sino tan sólo los errores en que habían incurrido *algunos* teólogos. Y habrá que ir creyéndolo.

Habrà que ir creyéndolo, en primer lugar, porque el Papa ha insistido más de una vez en la riqueza que supone para la Iglesia la teología de la liberación. A los obispos brasileños les dijo: «Purificada de elementos que podrían adulterarla, con graves consecuencias para la fe, la teología de la liberación es no solamente ortodoxa, sino necesaria» (13).

Y habrá que ir creyéndolo, sobre todo, porque el mismo magisterio pontificio va haciendo suyo poco a poco lo más nuclear de la teología de la liberación. La encíclica «Sollicitudo rei socialis», por ejemplo, no sólo asume la llamada «teoría de la dependencia» para explicar la pobreza del Tercer Mundo, sino que hace una lectura en clave sociopolítica de conceptos nucleares de la fe cristiana que hasta ahora sólo se habían leído en clave individual. Muchos comentaristas han destacado el capítulo dedicado a las «estructuras de pecado». Menos comentada ha sido, en cambio, la afirmación de que «quienes participamos de la Eucaristía estamos llamados a descubrir, *mediante este sacramento*, el sentido profundo de nuestra acción en el mundo en favor del desarrollo y de la paz» (SRS, 48 f). Ese era otro tema privilegiado por las teologías políticas.

(12) JUAN PABLO II: *Discurso a los cardenales y a la Curia Romana*, pronunciado el 21 de diciembre de 1984: «Ecclesia» 2.204 (5-12 de enero 1985), 14.

(13) JUAN PABLO II con ocasión de la visita «ad limina» el 13 de marzo de 1986; «Ecclesia» 2.263 (19 abril 1986), 521. Poco después, en una carta fechada el 9 de abril, les decía de nuevo: «La teología de la liberación no es sólo oportuna, sino útil y necesaria»: «Vida Nueva» 1528 (10 mayo 1986), 943.

Los «ruidos» que acompañan al discurso eclesial

Con lo dicho hasta aquí es suficiente para ver que el discurso eclesial sobre la justicia social no es hoy menos radical que en los años sesenta y setenta, sino más bien al contrario. Sin embargo, lo que perciben casi todos los ciudadanos — creyentes y no creyentes — es «otra cosa», de modo que, a la postre, el discurso eclesial acaba teniendo efectos similares al neoliberal y al postmoderno. Veamos por qué.

El «mensaje pretendido» por el emisor puede verse perturbado en su camino hacia el receptor hasta el extremo de que el significado resulte radicalmente modificado. Una causa de ello sería la existencia de «ruidos» a lo largo de la transmisión que debiliten, oscurezcan e, incluso, impidan la percepción del mensaje.

El Presidente de la Conferencia Episcopal lamentaba hace poco tiempo esos defectos de transmisión:

«Tenemos que reconocer que nuestros documentos sociales y nuestras orientaciones caen poco menos que en el vacío. ¿Quién los recoge y los hace suyos? ¿Quién los estudia? ¿Quién los comenta? ¿Quién los enseña al pueblo? ¿Quién los da a conocer a los jóvenes? Y, sobre todo, ¿quién los traduce en iniciativas concretas en el campo de la praxis? Las causas de este fenómeno son complejas. Tal vez nosotros no hemos encontrado un lenguaje fácilmente asequible y atractivo para ser atendidos y para despertar el interés. Tal vez nuestros párrocos, nuestros periodistas, nuestros locutores, no los traducen y comentan suficientemente para el pueblo. Cae sobre ellos un manto de silencio, y nacen y mueren casi en el mismo día» (14).

Pues bien, a las causas señaladas por el Cardenal Suquía yo querría añadir otra. El mensaje relativo a la justicia se transmite sobre todo mediante un lenguaje de gestos y *a la Iglesia española le faltan gestos*. No gestos individuales — ahí está, por ejemplo, el testimonio de miles de religiosos y religiosas viviendo y trabajando en bolsas de pobreza rurales y urbanas —, sino corporativos.

Veamos un ejemplo tan sólo. La «Sollicitudo rei socialis» afirmó que las Iglesias locales deben estar dispuestas a vender incluso los objetos de culto en favor de los pobres (SRS 31 g, h). Y, sin

(14) SUQUÍA, Angel: *Discurso de inauguración de la 48ª Asamblea plenaria de la Conferencia Episcopal Española*, el 18 de abril de 1988: «Ecclesia» 2.369 (30 abril 1988), 628.

embargo, sólo el Obispado de Mallorca anunció que venderá las joyas de la Virgen de Lluc para distribuir su importe entre los necesitados a través de Cáritas Diocesana. Lógicamente, el creyente de a pie deduce de ello que el discurso eclesial sobre la justicia social contiene siempre cierta carga de retórica que no hay que tomar, ni mucho menos, al pie de la letra.

Querría comentar, para terminar, un segundo «ruido» que perturba el discurso eclesial sobre la justicia, y es la aparición en la Iglesia de una religiosidad que podríamos llamar «postmoderna». Me estoy refiriendo a las «comunidades emocionales», por utilizar un término de Max Weber (por ejemplo, las corrientes de tipo pentecostal, comunidades neocatecumenales, círculos fundamentalistas, grupos de oración corporal, zen, grupos rurales neomonásticos, etc.) (15).

En ellas puede observarse, por una parte, cierta desconfianza frente a las formulaciones dogmáticas, que en algunos casos puede llegar a un marcado antiintelectualismo, y, por otra parte, unas preocupaciones fundamentalmente espiritualistas que contrastan de forma llamativa con el fuerte compromiso temporal que caracterizó a los movimientos y comunidades de base de los años sesenta y setenta. Y, como ése va siendo poco a poco el clima eclesial dominante, no puede dejar de influir en una recepción selectiva de los significados, normas y valores que el magisterio intenta difundir.

(15) Cfr. HERVIEU-LÉGER, Danièle: *Sécularisation et modernité religieuse*, Esprit 106 (1985), 50-62. Existe un extracto en castellano publicado por *Selecciones de Teología* 26 (1987), 217-227.

El fraude fiscal en España

Carlos Giner de Grado
Doctor en Filosofía,
Ldo. en Ciencias de la Información

INTRODUCCION

Lo del fraude fiscal en España puede llevar título de serial televisivo o de película de suspense o de mito griego, como el de la caja de Pandora, que cuando la diosa la abría salían de ella o todas las calamidades o todo género de bienes. Ciertamente es un pozo sin fondo o una mina que contiene tesoros ocultos y cuyo descubrimiento produce derrumbamiento instantáneo de galerías, con el consecuente número de accidentados.

Al día siguiente de que se publicara en toda la prensa nacional la noticia de que la inspección de Hacienda había enviado cien citaciones a los poseedores de pólizas de seguros de primas únicas, algunos de los cuales superaban los mil millones de pesetas, aparece en «El País», del 7 de julio, la noticia de que Hacienda investiga otra bolsa de dinero negro de más de un billón y medio de pesetas, producido por la cesión a particulares o empresarios de préstamos otorgados por entidades financieras a los que no se practicaba retenciones por los beneficios obtenidos.

Según los expertos en la materia se calcula que este agujero de dinero negro aumenta cada año en un billón y medio de pesetas. Los métodos que se emplean para escapar al control de Hacienda son innumerables y van desde la factura del fontanero que no carga el IVA hasta las ocultaciones de plusvalías generadas por la especulación de inmuebles, beneficios empresariales que se manipulan o actividades de profesionales liberales que declaran unos ingresos ridículos, cuando todo el mundo conoce las minutas que cobran por una operación, un pleito o una actuación en público.

Los esfuerzos que realiza la inspección de Hacienda para perseguir a estos defraudadores se estrellan ante muros infranqueables de silencio o ante artimañas inconcebibles. Cuando se descubre un zulo ya se ha construido una nueva galería subterránea por la que se han evadido los fondos ocultos. Periódicamente, aparecen en los medios de comunicación trabajos que sugieren estrategias muy perfeccionadas para evadir a Hacienda, no los electricistas con facturas sin IVA, sino los capitalistas con pingües patrimonios que no han prestado en su vida una declaración de renta.

DIFICULTADES DE SU EVALUACION

Determinar, ni siquiera aproximadamente, el volumen del actual fraude fiscal en España supone una tarea tan difícil como arriesgada. Así lo reconoce el profesor Lagares, que en estos últimos años ha pretendido evaluarlo.

«La estimación del fraude fiscal resulta siempre tarea comprometida, tanto por la propia indefinición del concepto “fraude” como por el hecho de que el fraude, por su propia naturaleza, es desconocido. Sin embargo, cabe la posibilidad de establecer indicadores acerca de la magnitud de su cuantía en algunos impuestos, siempre y cuando existan términos macroeconómicos de referencia respecto a las magnitudes declaradas y se amplíe extraordinariamente el concepto legal de “fraude”» (1).

Reconociendo las limitaciones de la metodología empleada, presenta Lagares Calvo los resultados de la Comisión para evaluar el fraude en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en los años que van desde 1979 a 1983.

Como él mismo expone, las cifras de este cuadro permiten comprobar la importante cuantía que todavía representa la evasión tributaria y atisbar, al tiempo, una cierta tendencia de mejora, en cuanto al número de contribuyentes que presentan declaración y respecto a las rentas totales declaradas, sobre todo en lo

(1) LAGARES CALVO, Manuel J.: *Metodología utilizada en la estimación del fraude fiscal*. En «Papeles de Economía Española», núm. 30-31, 1987, pág. 85.

que se refiere a la declaración de rendimientos procedentes del trabajo.

PORCENTAJES DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Magnitudes declaradas respecto a magnitudes económicas ()*

	1979	1980	1981	1982	1983
Número de unidades	54,70	58,30	53,46	55,71	62,41
Rentas totales	42,20	46,46	47,27	47,68	48,92
Rendimientos del trabajo . .	52,30	58,21	59,01	59,26	62,54
Otros rendimientos	22,60	24,95	25,00	26,37	24,86

(*) Expresadas en términos homogéneos conforme a la metodología contenida en el informe de la Comisión del Fraude.

Fuente: Comisión para Evaluar el Fraude Fiscal en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1985.

LOS RESULTADOS DE LA INSPECCION

Por otro lado, los cálculos realizados más recientemente por la Dirección General de Inspección Financiera y Tributaria sólo tienen un valor indicativo, ya que tales índices no son en modo alguno extrapolables. Como puede observarse en el siguiente cuadro, se ha producido una disminución en los índices de fraude en el Impuesto sobre el Valor Añadido, debido, sin duda, en buena medida, al Plan Especial del IVA realizado en el ejercicio 1986 y, por otro lado, al efecto que produce en las actuaciones inspectoras la comprobación del Régimen Transitorio practicado por los contribuyentes a la entrada en vigor de dicho tributo.

Como medida del fraude fiscal, la Inspección utiliza estos dos índices:

- Índice de fraude en términos de Base Imponible, o relación porcentual existente entre los incrementos de las Bases Imponibles que descubre la Inspección y las Bases Imponibles declaradas por los contribuyentes.
- Índice de fraude en términos de cuota, o relación porcentual entre la cuota que resulta de la comprobación inspectora y la ingresada por el contribuyente.

Estos índices han sido los siguientes en 1988, recogándose asimismo los del año anterior:

	Ratio Bases		Ratio Cuotas	
	1987	1988	1987	1988
Conjunto General de Actuaciones	55,18	60,05	86,13	90,60
Impuesto Renta Personas Físicas	49,49	64,36	79,70	90,21
Impuesto Sociedades	39,91	49,66	130,03	104,87
Impuesto Tráfico de Empresas	62,14	66,68	74,24	80,50
Impuesto Valor Añadido	31,87	25,55	148,68	119,67

Para el conjunto de las actuaciones, el fraude fiscal descubierto por las unidades de inspección durante 1988 representa un aumento sobre la Base Imponible declarada considerada no conforme por la inspección del 60,05 %. En términos de cuota declarada, el ratio de fraude supone el 90,60 %.

UN PROBLEMA HISTORICO

Por muy alarmante que aparezcan a primera vista estas valoraciones, hay que recordar que desde que el hombre ha vivido en sociedades organizadas la práctica del fraude ha sido habitual. Los estudios sobre la resistencia o los resultados fiscales ponen de manifiesto que esta actitud evasora ha sido una constante a lo largo de la historia, hasta el punto de que fueron motivaciones fiscales las que dieron origen tanto a la independencia de los Estados Unidos de América como a la Revolución Francesa.

Paul Gaudement, en un interesante estudio sobre *las relaciones entre el Fisco y el contribuyente*, afirma: «El ciudadano nunca ha vaciado su bolsillo con entusiasmo en las manos del recaudador, mientras que, por el contrario, ha ido cantando al campo de batalla en que iba a arriesgar su vida...» «Los conflictos entre el contribuyente y el Fisco necesariamente tienen que surgir. Estos

conflictos son tan antiguos como la fiscalidad. Los recaudadores de impuestos nunca han sido populares. Las administraciones de Hacienda inspiran a la población un sentimiento de hostilidad. Lejos de disminuirla, la fiscalidad moderna tiende a acentuarla» (2).

Conviene recordar que todo impuesto es una carga (algo que se impone contra la voluntad) y que en nuestra Constitución esta obligación de contribuir está regulada en la sección 2.^a del Capítulo 2.^o del Título I, a renglón seguido del servicio militar obligatorio. Por más que se acumulen razonamientos justificativos o motivaciones psicosociales que estimulen una conducta correcta, la verdad es que toda Hacienda Pública está actuando coactivamente.

Se aduce como justificación racional del hecho impositivo que toda convivencia humana exige un orden jurídico que ordene imperativamente las relaciones de los individuos entre sí y de éstos con el Estado. La relación social del contribuyente con la Hacienda está marcada por la característica originaria del Estado, que es la de emplear su *imperium* o poder de mando coactivo, con la resultante lógica de castigar a quienes oponen resistencia a esta ordenación. Cuando además esta conducta se encuentra aherrojada en un artículo del Código Penal, pensar que el ciudadano va a sentir un placer exultante e indescriptible en el momento de pagar los impuestos, sólo lo pueden imaginar socialistas utópicos como Fourier o los constituyentes de 1812, que pensaban que los españoles sentimos que «el amor a la patria es una de las principales obligaciones de todos los españoles y, asimismo, ser justos y benéficos».

La relación, por tanto, que se establece entre Hacienda y el contribuyente no puede ser simplemente copulativa o pacífica, sino adversativa o conflictiva. Dado que se identifica, al menos parcialmente, a Hacienda con el Estado, está claro que al Leviatán Estado, por más que haya sido creado por los propios ciudadanos, siempre se le mirará como un monstruo, una bestia negra, similar al King Kong. El resultado final produce ordinariamente una extraña conversión. Personas honorables y ciudadanos de pro se convierten anímicamente en anarquistas que proclaman la urgente necesi-

(2) GAUDEMET, Paul: *Las relaciones entre el Fisco y el contribuyente*, en «El Estado y los contribuyentes: la resistencia fiscal», Juan J. Fernández Cainzos (ed.) Instituto de Estudios Fiscales. Madrid, 1986, págs. 569 y 570.

dad de que el Estado desaparezca. Cuando Hacienda aprieta el acelerador, honrados caballeros y damas se convierten en travestis proclamando: «Yo soy anarquista de toda mi vida.»

DESDE UNA PERSPECTIVA DE LA OPINION PUBLICA

Dado que resulta prácticamente imposible estudiar objetivamente la extensión real de este fenómeno del fraude, que una vez descubierto deja ya de serlo, se puede hacer una aproximación al mismo desde la perspectiva sociológica de los estudios de opinión pública. No se trata de cuantificar aritméticamente el volumen del mismo, sino de presentar las percepciones que tienen los españoles sobre cuántos y quiénes son los defraudadores, así como cuáles son las causas o motivos que lo producen.

Como claroscuro o negativo, con el fin de contraponerlo con la imagen actual y para deducir si el cambio sociopolítico operado en España desde 1977 ha ido o no acompañado de un cambio en las opiniones y actitudes de los españoles sobre Hacienda, conviene diseñar los rasgos que caracterizaban al contribuyente de la época franquista.

Durante esos años se realizaron dos estudios sociológicos: uno del alemán Burkhard Strümpel, discípulo y colaborador del conocido Schomölders, que data de 1965, y otro dirigido por José Manuel García Margallo, publicado en «Hacienda Pública Española», de 1971. Ambos examinan los resultados de investigaciones de campo realizadas por Data.

El trabajo de Strümpel no ofrece una conclusión contundente. Más que unos perfiles claramente delineados, aparece una manifiesta dispersión, señal inequívoca de la baja repercusión que el sistema fiscal tenía sobre los españoles. Más que posicionamientos muy definidos, en los años del franquismo predominaban actitudes y comportamientos de pasividad o de mera sumisión (3).

En la valoración positiva que se hace de la Hacienda Pública, la respuesta predominante es que se trata de algo necesario, aunque como contrapartida aparecen las valoraciones negativas de injusta, poco equitativa y derrochadora.

(3) BURKHARD, Strümpel: *El español como contribuyente*, en «Revista de Fomento Social», n.º 86, abril-junio 1967, págs. 5-25.

Así, Hacienda se identifica con la norma que no se cumple. De ahí que la inobservancia generalizada de las leyes fiscales se fundamenta en la imperfección de aquélla, lo que genera un difuso agregado que puede catalogarse como de indiferencia hacia el hecho fiscal.

Esta situación se ve reforzada por la creencia de que la Hacienda española de finales de los 60 era incapaz de impedir el fraude (63 %), fundamentalmente por falta de medios y de organización (41 %).

La opinión pública española de finales de los 60 no ofrece una clara imagen de resistencia activa y de rechazo militante contra la Hacienda Pública, sino más bien la de atonía o actitud defensiva.

El intento de los contribuyentes por bucear en su subconsciente para encontrar razones que justifiquen sus incumplimientos fiscales es prueba manifiesta de que el español de esos años no se sentía perseguido por Hacienda. Ciertamente es que la figura de Hacienda no presentaba tonos luminosos de aceptación, pero tampoco perfiles abultados de condena, sino más bien de indiferencia.

En un «Epílogo para españoles», del libro de dos autores belgas *¿Defraudar o pagar sus impuestos?*, escrito en 1971 por el inspector técnico fiscal del Estado Francisco José Gómez Ordóñez, aparece esta valoración (4):

«Para hacer un enjuiciamiento válido del problema del fraude desde un punto de vista ético, hace falta conocer la estructura política que impone estas leyes, el carácter democrático o no del proceso legislativo y de la fiscalización del gasto público, la racionalidad y justicia del sistema tributario y de la distribución de las cargas públicas, así como en qué clases sociales se ha desarrollado el fraude y cuáles son los juicios de valor de estas clases y de la sociedad entera sobre el mismo.

El cuadro de fraude fiscal que ofrece un país no es sino la caricatura de la sociedad donde aparece el reflejo de sus contradicciones, la manifestación externa de sus insolidaridades.

(4) Ch. CARDYN y J. DELEPIERRE: *¿Defraudar o pagar sus impuestos?*, Euramétrica. Madrid, 1971, págs. 223-229.

El resultado es una situación paradójica: quienes apoyan las actuales estructuras políticas y económicas, rehúsan su colaboración fiscal; quienes podrían quejarse de regresividad, pagan los impuestos.

El defraudador medio no es un anarquista, ni un comunista, ni un estudiante alborotador. Es un hombre “de derechas”, defensor de la Ley y el orden establecido y que reclama del Gobierno un perfecto funcionamiento de los servicios públicos.»

Según Ordóñez, la conducta de estas élites, integradas en el sistema, estaba teñida de un hondo escepticismo sobre la función del poder público. Todo ello produce una situación de anomía ante el hecho fiscal. Su conclusión final es que «quien atendiendo a profundas convicciones morales, mantenga una conducta de honestidad fiscal, es muy difícil que no se considere a sí mismo como un desplazado, un hombre cuyas normas de comportamiento son extrañas a los usos y prácticas normales del grupo social a que pertenece».

SONDEOS DE OPINION RECIENTES

Las objeciones que se pueden hacer contra la fiabilidad de este instrumento analítico, quedan invalidadas en la práctica, tanto por la aceptación que este método está recientemente obteniendo, como, en nuestro caso, por la elevada correlación que adquieren la pluralidad de estudios que se han hecho en estos últimos años y cuyas conclusiones apenas varían.

Se dispone para este análisis de opinión pública de una pluralidad de estudios realizados anualmente por el CIS y otros por diversas empresas especializadas en sondeos de opinión, algunos de los cuales han sido publicados en diarios o semanarios.

La primera impresión que de todos estos estudios se desprende es que la Hacienda Pública, que en años anteriores pasaba desapercibida y podía calificarse de oscura cenicienta, en esta última temporada se ha convertido en una de esas estrellas que llenan las primeras páginas de los periódicos.

2.1. Actitudes de cara al sistema impositivo

Todos estos estudios permiten configurar un arquetipo o tipo ideal de contribuyente estándar, cuyos atributos fundamentales serían los siguientes:



La mayoría de los españoles, con un porcentaje del 65 % mantenido durante estos cuatro últimos años, piensa que pagan muchos impuestos. Uno de cada tres españoles opinan también que los impuestos han aumentado mucho o bastante. Sin embargo, esta creencia decrece con el paso de los años, desde el 85 % en 1984, el 74 % en 1987 y sólo el 65 % en 1988, lo que supone un descenso del 20 %.

Pero frente a la opinión generalizada de que se pagan muchos impuestos, cuando se pregunta «¿La gente como usted paga demasiados impuestos?», se obtiene un índice sólo del 57 %, dato que se mantiene constante en los cuatro últimos años. Este rasgo se consolida con la valoración que hace el entrevistado sobre la justicia o injusticia de los impuestos que él paga, donde se dividen casi por partes iguales los que piensan que pagan más de lo que les correspondería pagar (40 %) y los que opinan que son justos (conforme a justicia) lo que ellos pagan (34 %), apareciendo un 5 % de los que piensan que tendrían que pagar más.

De todos modos, el español medio está persuadido que las familias modestas, o con unos ingresos medios, pagan más de lo que deberían pagar; mientras que los ricos, los grandes empresarios y los profesionales liberales se ven muy favorecidos por el actual sistema impositivo (5).

2.2. El fraude fiscal

No hay la menor duda que el fraude fiscal ha descendido últimamente en España en un grado espectacular. El cambio que se ha operado es como de la noche al día. Si los estudios hechos durante el tardío franquismo arrojaban unos resultados escalofriantes (el 93 % de los encuestados sostenían que la mayoría de los españoles practicaba el fraude), esta apreciación había descendido en 1988 al 18 %. La mayoría de la población piensa que todos o un número equivalente al 59 % suelen declarar correctamente; todos o casi todos los que conocen hacen una declaración de la renta correcta, mientras que una cuarta parte dice no conocer a ninguno o conocer pocos que declaren todo lo que deberían.

(5) «El País», 3 de julio de 1988.

(«A su juicio, entre la gente que conoce, ¿cuántos suelen declarar realmente todo lo que deberían?»)

	Junio 84	Junio 85	Junio 86	Junio 87	Junio 88
Ninguno y pocos	24	23	26	24	18
Bastantes y todos	52	50	48	51	59
NS/NC	24	27	26	25	23
	100	100	100	100	100

Es evidente que aumenta la impresión de que cada vez hay menos defraudadores.

Si en 1984 se pensaba que uno de cada cuatro eran presuntos defraudadores, en 1988 había descendido a menos de uno de cada cinco (el 18 %).

Esta tendencia queda demostrada por la impresión, cada año más generalizada, de que cada vez hay más gente que paga puntualmente sus impuestos.

Así, el convencimiento de que la gente engaña cada vez menos se sitúa en el 58 %, frente a sólo un 24 % de quienes precisa que cada vez la gente intenta engañar más.

Queda claro que está incrementando el número de los españoles (83 %) que opinan que hay que cumplir con esta obligación y que está disminuyendo el coro de cantores que anteriormente se jactaba y hacía profesión de defraudadores. Cada vez se oye menos a la gente decir que ha defraudado a Hacienda.

El mecanismo que condiciona y determina esta postura positiva hacia una mayor conciencia de las obligaciones tributarias no es otro sino el temor a la inspección. Este miedo a los inspectores en vez de decrecer va aumentando año tras año (6).

Esta opinión señala el miedo a la inspección fiscal como el principal factor que dificulta el aumento del fraude fiscal, aparece como mayoritaria en todos los casos y, muy especialmente, en los grupos ideológicos de derecha y centro, así como en los electorados de partidos afines a estos sectores ideológicos.

Pero no hay porqué rasgarse las vestiduras con estas actitudes. En la teología tradicional católica siempre se había esgrimido

(6) «La Vanguardia», 1 de agosto de 1989.

como válido para alcanzar la salvación el motivo del miedo al infierno, distinguiendo el acto de atrición que era el pesar de haber ofendido a Dios por miedo a las penas, del acto de contrición pura (arrepentimiento de haber ofendido a Dios por ser El quien es «y porque os amo sobre todas las cosas»). Excepcionalmente, y sólo en el caso de los santos, se concebía que el ser humano pensase como el autor del conocido soneto castellano atribuido a Santa Teresa o a San Francisco Javier: «Muéveme tu amor de tal manera que, aunque no hubiera cielo, yo te amara, y aunque no hubiera infierno, te temiera.» El propio San Ignacio de Loyola confesaba: «que si del amor del Señor eterno me olvidare, al menos el temor de las penas me ayude para no venir en pecado.»

OPINION SOBRE LAS RAZONES POR LAS QUE
DISMINUYE EL FRAUDE FISCAL

	Junio 84	Junio 85	Junio 86	Junio 87	Junio 88
Por miedo a la inspección	56	65	63	69	70
Por conciencia del deber	39	25	27	23	22
Por otra razón	2	*	*	—	—
NS/NC	3	10	10	8	7
	100	100	100	100	100

En sólo cuatro años ha aumentado el miedo a la inspección en 14 puntos. Actualmente confiesan que no defraudan por miedo a la inspección el 70 %, mientras que confiesan que abonan religiosamente sus impuestos por conciencia del deber un 22 % (7).

No hay norma, ni moral, ni social, ni jurídica, que no lleve necesariamente aparejada una pena. La peculiar sanción de la norma jurídica consiste en que, caso de no cumplirse, se emplea contra el transgresor la fuerza, no la del que se toma la justicia por su mano, sino la fuerza justificada y legítima del poder coactivo.

En este sentido, resulta muy alentador que uno de cada cuatro españoles se mueva pura y altruistamente por el santo motivo del

(7) *¿Dónde está el fraude?*, «El Independiente», 1-8-1989, pág. 8.



cumplimiento del deber. Y no hay porqué extrañarse de que el común de los mortales se mueva sólo por el temor al castigo.

Lo que sí está claro para el españolito de a pie es que cuanto más dinero se tiene, más fácil es escurrir el bulto y pagar menos impuestos (75 %) y que en España los únicos que pagan lo que les corresponde son los que cobran un sueldo fijo (63 %).

De todos modos, conforme pasa el tiempo, la gente intenta engañar menos, entre otras razones porque el fraude se está ahora persiguiendo con notable eficacia en sus resultados.

En este sentido, la evolución ha sido clara. Si en diciembre de 1983 ya eran mayoría los que creían que el Estado perseguía más el fraude, en junio de 1988 parece haberse afirmado más esta opinión que se ha extendido hasta situarse en torno al 79 % de entrevistados.

OPINION SOBRE LA PERSECUCION DEL FRAUDE

	Diciem. 83	Junio 84	85	86	87	88
Se persigue más	59	77	74	73	14	79
Se persigue menos	4	2	2	2	2	2
Se persigue igual	20	9	11	12	10	10
NS/NC	17	12	13	13	9	9

El resultado final es que Hacienda está consiguiendo reducir el fraude, creencia que mantienen el 70 % de los españoles frente a un 12 % que lo niega y un 18 % que no sabe, no contesta.

2.3. El gasto público

Donde se concentran las críticas más acerbas y crueles contra Hacienda es en la otra cara de la moneda de los Presupuestos: en el Gasto Público. Las acusaciones de excesivo, mal administrado, despilfarrador y atentatorio, son el pan nuestro de cada día, de



forma que la opinión pública española ha interiorizado en gran medida el eslógan: «Impuestos escandinavos y servicios públicos africanos.»

«Ante todo hay que adelantar que en todas las encuestas realizadas, aún en tiempo del franquismo, el español se manifiesta muy claramente a favor de que sea el Gobierno el responsable del bienestar de todos y cada uno de los ciudadanos y tiene la obligación de ayudarles a solucionar sus problemas (67 %), mientras que sólo un 18 % declara que los ciudadanos son los verdaderos responsables de su propio bienestar y tienen la obligación de valerse por sí mismos para solucionar sus problemas (con un 15 % de NS/NC).

Pero en la cabeza de tres de cada cuatro españoles se ha encastillado inexpugnablemente la certeza de que el Estado malgasta el dinero que ha ingresado. Tan interiorizada está la concepción de un Estado paternalista que tiene la obligación de cuidar del bienestar de los ciudadanos y proporcionarles lo necesario para hacer frente a sus necesidades básicas, como lo está la idea de que el Estado malgasta en gran parte (33 %) o algo (38 %), el dinero que se paga en impuestos, siendo solamente un 13 por 100 los que opinan que no se puede decir que el Estado malgaste gran cosa.» (8)

Un fenómeno curioso, que olvida fácilmente la población española, es la elevadísima correlación, por no decir identificación, entre las cantidades destinadas, tanto absolutas como de incremento anual porcentual, a gastos en pensiones, sanidad, educación y sus deseos o expectativas latentes. Cuando se les pregunta a los entrevistados en qué desearían que aumentarse el gasto o qué partidas no habría que tocar, en el caso en el que el Estado se viese obligado a reducir el gasto público, la población española elige aquellas partidas que tienen un trato preferente por parte del legislador presupuestario, a excepción en los gastos de defensa, tal como queda de manifiesto comparando las opiniones emitidas en la última encuesta del CIS de junio de 1988 y las distintas partidas de los Presupuestos Generales del Estado aprobados para ese mismo año.

(8) «ABC», 1 de agosto de 1989.

De la siguiente relación de inversiones en los distintos servicios públicos, *¿cuáles considera imprescindible aumentar, mantener, reducir o suprimir?*

	Aumentar	Mantener	Reducir	Suprimir	NS/NC.
Atención médica y hospitalaria	90,7	6,8	0,7	0,1	1,8
Enseñanza pública	83,2	11,4	1,2	0,3	3,9
Pensiones	81,2	14,8	0,9	0,4	2,7
Estímulo al empleo	80,1	14,2	1,6	0,8	3,4
Investigación	74,1	18,6	1,6	0,8	5,0
Seguridad ciudadana	68,1	23,5	3,8	1,4	3,3
Carreteras	67,5	25,8	2,3	0,3	4,1
Bienes culturales	64,5	27,5	2,6	0,4	5,0
Subsidios de paro	59,7	27,3	6,4	2,4	4,3
Ferrocarriles	47,0	38,6	4,6	1,6	8,1
Servicios municipales (agua, alumbrado, etc.)	50,2	40,0	4,6	1,2	4,0
Inversión en defensa	19,0	25,0	28,8	22,4	4,2

Se da una elevada correlación entre lo que la opinión estima como distribución ideal del gasto público y las cantidades destinadas a estas partidas en los Presupuestos Generales del Estado de ese mismo año (9).

DISTRIBUCION REAL SEGUN PRESUPUESTOS 1988

1. Pensiones	5. Educación
2. Sanidad	6. Transportes
3. Desempleo y Asistencia Social	7. Defensa
4. Agricultura e Industria	8. Seguridad y Justicia

EL DELITO FISCAL

Han corrido litros de tinta sobre esta figura delictiva del Código Penal. Los que han sido acusados de presuntos delincuentes se han defendido con uñas y dientes. En el mes de mayo de este año de

(9) C. GINER: *El ciudadano en favor de y en contra de la Administración Pública*, «Laicado», n.º 80, año 1989-1, págs. 57-66.

1989 se produjo un acontecimiento histórico: la sentencia absoluta de Lola Flores. La prensa monta toda una barroca escenografía, con decoración del maestro Stampa Braun, donde se representan escenas de terror (Hacienda acosa, no perdona, mete el miedo en el cuerpo, realiza unas inspecciones agobiantes, etc.) y de solidaridad de los miles de españoles que, gracias a ella, se libran de ir a la cárcel. De entre toda esta música, interesa destacar los resultados de una encuesta de Sigma Dos realizada por esos mismos días. Si es verdad que el español sostiene que Lola Flores no debe ir a la cárcel, todos están empeñados en que tiene que pagar la deuda, incluso con multa, que tiene con Hacienda.

Suponiendo que sea verdad que Lola Flores ha defraudado a la Hacienda Pública 52 millones de pesetas en cuatro años, ¿qué pena cree usted que se le debería imponer?

	%
Ninguna, se le debe amnistiar	9,0
Que pague la deuda con Hacienda	37,2
Que pague la deuda y una multa	41,7
Que vaya a la cárcel	8,7
NS/NC	3,3

UNA NUEVA CONCIENCIA FISCAL

Como conclusión final que plantea el actual estado de la cuestión hay que señalar:

1. Se ha producido un sorprendente cambio social en la opinión pública española, que ha pasado en doce años de la indiferencia por los temas fiscales a una preocupación y creciente interés por los mismos.

En una encuesta realizada por el Instituto Opina y publicada en «La Vanguardia», del 2 de julio de 1989, aparecen los impuestos como uno de los cinco problemas más preocupantes que tienen actualmente los españoles y ocupa el tercer puesto de los que provocan mayor preocupación personal y familiar, después del paro y la seguridad ciudadana.

2. La constante actuación en la lucha contra el fraude, que ha obtenido éxitos espectaculares, ha hecho que el contribuyente fraudulento se sienta cada vez más acorralado. Su defensa adquiere tonos de defensa numantina y expresa el convencimiento de que resulta ya muy arriesgado enfrentarse con Hacienda o adoptar ante ella posturas inhibicionistas, porque tarde o temprano les van a descubrir. Actualmente, el arma que se emplea para defender la ocultación no es la justicia o injusticia de los impuestos, cuanto la mala administración del gasto público (10).

3. Una prueba inequívoca de esta transformación, operada en este decenio, la da el espectacular aumento en el número de declarantes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Si en 1979 presentaron su declaración del IRPF cinco millones de declarantes, en 1988 esta cifra ha superado los ocho millones, lo que demuestra la constante incorporación de nuevos contribuyentes.

4. A nadie se le escapa que cuanto menor sea el fraude fiscal, menor será la presión fiscal. Independientemente de las opiniones subjetivas, la realidad es que España tiene una presión fiscal del 33%, mientras que la media de la Comunidad Europea se sitúa en el 40% del PIB.

Si los empresarios agrícolas o industriales contribuyen según sus rentas reales, la participación de las rentas salariales en el total de los ingresos, será cada vez menor. Por vez primera, el año pasado los profesionales han declarado unos rendimientos superiores a la media de los trabajadores, lo que ha producido que la participación relativa de las rentas del trabajo se haya reducido en siete puntos porcentuales: desde 82% en 1982, al 75% en 1987. La lucha contra el fraude fiscal, que deberá mantenerse, tendrá que dirigirse, por tanto, a las grandes fortunas y no al pequeño ahorrador o modesto asalariado.

Con toda razón mantenía un sindicato obrero este eslogan: «Tienen que pagar todos, para que así los trabajadores tengamos que pagar menos.»

5. La conclusión final es que la conciencia fiscal es el resultado de una nueva interiorización del principio de solidaridad. Es evidente que ahora los más insolidarios han sido los que han tenido mayores posibilidades de emplear artimañas para eludir su con-

(10) F. ALVIRA y José GARCÍA: *El gasto público y la sociedad española*, en «Papeles de Economía», n.º 33, 1988, págs. 56 a 77.

tribución, es decir, aquéllos que no cobran por nómina. No es fácil erradicar de la noche a la mañana estos vicios ancestrales y llegar al convencimiento de que pagar impuestos constituye un deber de todos, cuyo incumplimiento no puede justificarse ni por la comparación con quien no cumple, ni argumentando que el gasto público es excesivo. Si se quiere alcanzar una calidad de vida digna, una eficiencia real en la prestación de servicios y unas infraestructuras semejantes a las que ya tienen estos países europeos, se impone convertir en realidad el mandato constitucional de que todos contribuyan al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica.



El Plan de Lucha contra la Pobreza en Euskadi, especial consideración del Ingreso Mínimo Familiar

Eduardo Rojo Torrecilla
Profesor de Derecho del Trabajo y
S.S. en la Universidad de Barcelona

«La libertad y la democracia política y social no pueden coexistir con un alto nivel de miseria» (Comité Económico y Social de las Comunidades Europeas: Dictamen sobre la pobreza, adoptado por unanimidad en la Sesión Plenaria del 12 de julio de 1989).

I. INTRODUCCION

El propósito del presente artículo es examinar los rasgos más relevantes del Plan de Lucha contra la Pobreza en Euskadi 1989-1992, prestando atención en particular a una de las piezas básicas del mismo, cual es el Ingreso Mínimo Familiar (IMF) a percibir por las unidades familiares que no dispongan de determinado nivel de recursos.

Las medidas adoptadas en la Comunidad Autónoma del País Vasco (CC.AA.) tratan de resolver los problemas surgidos a partir de la década de los 70, en especial la «nueva pobreza» derivada de las convulsiones económicas acaecidas y de sus secuelas, al tiempo que se insertan en el conjunto de medidas adoptadas en diversos países europeos —siendo Francia el más significativo, con la aprobación de la Ley sobre la Renta Mínima de Inserción (RMI)—

para tratar de dar respuesta a las deficiencias observadas en los sistemas de protección social creados a partir de la Segunda Guerra Mundial, que estaban diseñados para proteger a trabajadores que estuvieran realizando una actividad productiva y que sólo por un período breve de tiempo quedarán excluidos del mercado laboral. Dichos sistemas se han encontrado en grave dificultad para dar respuesta a las nuevas demandas de los colectivos más desfavorecidos, en especial los parados de larga duración, dado que el estrecho vínculo existente entre la realización de una actividad laboral y la concesión de prestaciones ha implicado que no pudiera garantizarse una renta mínima a todos los que la necesitaran.

A mi entender, se hace necesaria la reordenación de los sistemas de Seguridad Social para garantizar dicha renta mínima y tender a la protección social de la necesidad, es decir, el cuidado de los desfavorecidos y de los económicamente débiles y no sólo del trabajador. Y ello es necesario, refiriéndome exclusivamente a Euzkadi, porque, tal como afirmaba el viceconsejero de Empleo y Bienestar Social, C. Aldasoro, en la presentación del informe sobre la pobreza en dicha C.A. «(del mismo se desprende que)... algunos grupos están particularmente afectados, entre ellos los desempleados, las mujeres con responsabilidades familiares o los retirados por invalidez, evidenciándose la particular ineficacia de ciertas políticas sectoriales de la Seguridad Social» (1).

Se trata, en suma, de situar la garantía de un ingreso mínimo para todos los ciudadanos de cada país como el gran objetivo de la política de Seguridad Social a alcanzar antes del año 2000, tal como ha subrayado la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2). Ingreso que debe ir estrechamente vinculado a un serio y adecuado proceso de formación y reinserción. La renta mínima debe ir unida a «un acompañamiento social y de formación para que se vayan adentrando progresivamente en la vía de la reinserción (reaprendizaje de la vida cotidiana, si fuere necesario, y reinserción profesional), las personas en edad activa, física e intelectualmente capaces de formarse y de trabajar» (3).

(1) *La pobreza en la Comunidad Autónoma Vasca (Avance)*. Departamento de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social del Gobierno Vasco. Bilbao, 1987, pág. 7.

(2) *La Seguridad Social en la perspectiva del año 2000*. Ginebra, 1985, pág. 34.

(3) *Dictamen sobre la pobreza*, adoptado por el Comité Económico y Social, por unanimidad, en la sesión plenaria del 12 de julio de 1989. «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», n.º C, 221, 28-8-89, pág. 14.

Por último, deseo indicar que aún es pronto, con los datos disponibles para efectuar una valoración de los resultados obtenidos con la aplicación del Plan, si bien se apunta una primera línea de tendencia, cual es la menor utilización de las medidas previstas, por parte de los posibles y potenciales beneficiarios, que guardaría relación con el desconocimiento de las mismas y de los circuitos y canales a utilizar para acceder a ellas, lo que requerirá sin duda una actuación más decidida por parte de las autoridades competentes. El fenómeno no es exclusivo de Euskadi, dado que, como han puesto de relieve estudios europeos, «no todos los beneficios potenciales (del ingreso o renta mínima) ejercen su derecho al mismo, calculándose que sí lo hacen entre un 50 y un 70 %)» (4).

II. EL PLAN DE LUCHA CONTRA LA POBREZA EN EUSKADI

1. Antecedentes y marco jurídico en el que se inserta (5)

A) Es obligado traer a colación, en primer término, el marco jurídico constitucional y el estatutario. La Constitución Española de 1978 (CE) permite que las CC.AA. puedan asumir competencias en materia de Asistencia Social (artículo 148.1.20) y así lo ha hecho la C.A. del País Vasco en su Estatuto de Autonomía (EA), atribuyéndose competencia exclusiva en la materia (art. 10.12). Igualmente, las CC.AA. pueden asumir competencias en sus Estatutos en relación con el fomento del desarrollo económico en su ámbito territorial, dentro de los objetivos marcados por la política económica nacional (art. 148 1.13). Pues bien, el EA vasco dispone, en su artículo 9.2, b) y c) lo siguiente:

(4) Vid., EUZEBY, Ch.: *El ingreso mínimo garantizado. Experiencias y propuestas*. «Revista Internacional del Trabajo», n.º 3/1987, págs. 331 a 337, y *El ingreso mínimo garantizado, experiencias europeas*. En Instituto Sindical de Estudios (editado por: Prestaciones no contributivas y lucha contra la pobreza). Madrid, 1989, págs. 157 a 176.

(5) Para un examen y análisis más detallado de este apartado, vid. *Plan Integral de Lucha contra la pobreza para Euskadi en la Europa del 93*. Documento elaborado por el Departamento de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social. Noviembre de 1988.

«Los poderes públicos vascos en el ámbito de su competencia... impulsarán particularmente una política tendente a la mejora de las condiciones de vida y de trabajo... (y) adoptarán aquellas medidas que tiendan a fomentar el incremento del empleo y la estabilidad económica.»

En desarrollo de las competencias asumidas estatutariamente, se aprobó por el Parlamento Vasco la Ley 6/1982, de 20 de mayo, sobre Servicios Sociales, uno de los referentes más importantes, a mi entender, para la ulterior elaboración y aprobación del Plan de Lucha contra la pobreza. Ya en su Exposición de Motivos se enfatizó que debía ponerse en marcha una política de servicios sociales para contribuir a promover el bienestar y el desarrollo de los individuos y de los grupos en la comunidad y en su adaptación al entorno social, positivizándose dicho objetivo en el artículo 1:

«La presente Ley tiene por objetivo garantizar, mediante un sistema público de servicios, aquellas prestaciones sociales que tienden a favorecer el pleno y libre desarrollo de la persona dentro de la sociedad, promover su participación en la vida ciudadana y conseguir la prevención o eliminación de las causas que conducen a su marginación» (el subrayado es mío).

B) Sin duda alguna, el antecedente más directo del Plan fue el estudio realizado por el Departamento de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social sobre «La pobreza en la Comunidad Autónoma Vasca» (6), que serviría de base empírica para la adopción de las medidas oportunas (IMF, ayudas asistenciales extraordinarias, planes sectoriales). Se trató de una investigación efectuada en febrero y marzo de 1986, a través de encuestas a 3.739 cabezas de familia o su cónyuge, 304 jóvenes de 18 a 30 años «en situación activa y potencialmente independientes, pero *sin* responsabilidades familiares» y 65 jóvenes *con* responsabilidades familiares.

El estudio realizó una conceptualización previa de la pobreza, definiéndola con carácter general como «la imposibilidad de disfrutar de unas condiciones de vida consideradas mínimamente aceptables en la sociedad de referencia», definición ésta en estrecha sintonía con la adoptada por las Comunidades Europeas, que consideran pobres a «los individuos, las familias y los grupos de personas cuyos recursos (materiales, sociales, culturales) son tan

(6) Vid. Nota 1.

débiles que quedan excluidos de los modos de vida mínimos aceptables en el Estado miembro de la cual viven». Conviene remarcar, apunto, la naturaleza relativa de la pobreza en el espacio y en el tiempo, que permite considerar pobre a una persona en un momento dado de la historia y no en otro, y que una persona considerada pobre en Europa, por ejemplo, no lo sea en otras zonas menos desarrolladas del planeta (7), por la diferencia de los niveles de renta de los diferentes países y la valoración del marco socio-económico de referencia (8).

A efectos de lograr un conocimiento más detallado de los diferentes niveles de pobreza y miseria en el País Vasco, el estudio distinguió, de una parte, entre «pobreza de mantenimiento y miseria de mantenimiento», y de otras, entre «pobreza de acumulación y miseria de acumulación», definiéndolas de la siguiente forma:

- «Pobreza de mantenimiento: Insuficiencia de ingresos en un hogar para cubrir de forma mínima los gastos básicos de vivienda, alimentación, vestido y calzado, así como otros gastos ordinarios considerados necesarios para el hogar, fundamentalmente los relativos a mobiliario, transporte y disfrute del tiempo libre.»
 - «Miseria de mantenimiento: Insuficiencia de ingresos para subvenir en una forma mínima a los gastos más elementales de los hogares, gastos relacionados principalmente con la alimentación, el vestido y el calzado.»
- «Pobreza de acumulación: Situación no específica, sino global, de precariedad diferencial en la disponibilidad de bienes de consumo duradero, tanto en lo relativo a los de mayor consumo como a los de uso más específico.»
- «Miseria de acumulación: Agudización de las circunstancias negativas asociadas a la pobreza, particularmente en lo relativo a la calidad de la vivienda y de su entorno y de la disponibilidad de bienes.»

Por lo que respecta al objeto de nuestro estudio, los resultados más relevantes de las encuestas efectuadas cabría sintetizarlos así:

(7) GARCÍA-NIETO, J.: *Pobresa i atur a Espanya: raptés d'avui; com cal planificar el futur*. En «Grans injustícies d'avui. 1.ª part: anàlisi social». Cristianisme i Justícia, Barcelona, 1985, págs. 5 a 19.

(8) CRESPO, S.: *Intervención en el Acto inaugural del Seminario sobre la pobreza en España*. En Cáritas: «La pobreza en España. Extensión y causas». Madrid, 1986, págs. 29 a 34.

a) El 9,1 % de los hogares de las CC.AA. vivía en situación combinada de pobreza de mantenimiento y acumulación (54.100 hogares). Se trataría de un colectivo definido por la presencia actual de la pobreza, y el riesgo de persistencia de la misma a medio y largo plazo.

b) El núcleo fundamental de la pobreza en Euskadi, pobreza de mantenimiento que sería el resultado de la fuerte crisis económica, operada durante finales de los 70 y primera mitad de la década de los 80, afectaría a un 22,5 % (137.700) del total de los hogares vascos.

c) Unos 41.000 hogares, o lo que es lo mismo, el 6,1 % del total, se encontraban en el momento de elaborar el estudio en situación de pobreza de acumulación, es decir, en disposición de ingresos mínimamente aceptables, pero caracterizados por su inestabilidad.

d) En conclusión, y como dato global sumamente preocupante, el estudio demostró que 666.300 personas vivían en Euskadi en situación de pobreza de mantenimiento, lo que representaba un 31,5 % de la población total, y que 338.300 personas (16 %) se encontraban en situación de pobreza de acumulación.

Entre las causas de la pobreza, el estudio subrayó, en primer lugar, por lo que respecta a la pobreza de mantenimiento, la desigualdad de los ingresos por persona y puso de manifiesto cómo los trabajadores ocupados *no se escapan*, ni mucho menos, de caer en situación de pobreza y precariedad. En efecto, la tasa de pobreza de mantenimiento en el colectivo de trabajadores eventuales era de un 51,4 % y del 21,1 % en los ocupados fijos, siendo el motivo principal de ello las bajas remuneraciones percibidas. También apuntó la deficiente coyuntura económica y los problemas económicos con los que ha debido enfrentarse la Seguridad Social ante el aumento de beneficiarios de sus prestaciones. En relación a la pobreza de acumulación, los autores del estudio enfatizaron «la cronificación de la percepción de salarios o de ingresos insuficientes a lo largo de un período dilatado de tiempo, lo que impediría procesos de acumulación y, al mismo tiempo, generaría procesos de descapitalización. Como última aportación que estimo digna de consideración, se indicaba en el estudio

que las familias numerosas constituían un elemento consustancial entre los grupos pobres encabezados por un hombre casado en edad activa.

C) A partir de los datos suministrados por el estudio, el Gobierno vasco comenzó a trabajar en la elaboración de un plan que tratara de resolver las carencias que habían quedado puestas de manifiesto, y en idéntico sentido actuó el Parlamento Vasco. Así, en el iter parlamentario que medió desde el inicio de los trabajos hasta la adopción de las medidas legales por el Gobierno de desarrollo concreto del Plan (tales como la instauración del IMF y la concesión de ayudas para situaciones de emergencia) cabría destacar la Proposición de Ley sobre la situación de pobreza en que se encontraban numerosas familias del País Vasco, aprobado por el Parlamento el 8 de mayo de 1987; el Documento sobre la pobreza, elaborado por la Ponencia creada al efecto en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social el 24 de marzo de 1988, en el que podía leerse que las diversas entidades públicas de las CC.AA. deberían garantizar y asegurar a todos los ciudadanos «... la percepción de un nivel mínimo de ingresos y, consiguientemente, la subsistencia en condiciones de dignidad»; por fin, el discurso del Lehendakari J. A. Ardanza en su debate sobre política general el 30 de septiembre de 1988, en el que anunciaría las grandes líneas del plan, con un horizonte de temporalidad que llegaría hasta 1992, por entender que a partir de entonces se habrá producido la necesaria reactivación económica que evite las situaciones de marginación que las medidas del Plan tratan de solventar, muy especialmente a través del otorgamiento del IMF.

Más allá de las divergencias existentes en cuanto a los aspectos jurídicos de instrumentación del Plan, el Parlamento Vasco manifestó su plena conformidad con las medidas a adoptar para encarar el reto de la pobreza en Euskadi. Como afirmaba claramente el parlamentario por Euskadiko Esquerra X. Olaverri, «este Plan no es... sino la constatación de que en la sociedad actual hay la suficiente riqueza como para que nadie tenga que vivir en la miseria. Es un problema exclusivamente de decisión política sobre la utilización de los fondos que se recaudan vía impuestos» (9). Inciden-

(9) *Euskadi en lucha contra la pobreza. Entrevista a X. Olaverri.* «Noticias Obreras» (HOAC), n.º 995, 1 al 15 de marzo de 1989, pág. 9.

talmente, conviene remarcar que ya en el programa de dicho partido elaborado en su Congreso de 1988, se reconocía la necesidad de garantizar un subsidio mínimo para todos los ciudadanos, «no debiendo tener su aplicación progresiva otro límite que la insuficiencia presupuestaria» (10).

2. Justificación del Plan

A) Es obvio, a mi parecer, que toda política social que se instrumente para abordar el problema y sus secuelas debe ir estrechamente interrelacionada con la política económica. Cualquiera de ellas lleva tras de sí un planteamiento y una escala de valores sociales, más o menos explícitos, y resultaría más que dudoso — como han subrayado destacados especialistas —, que la política económica pudiera ser concebida al margen de sus efectos sociales o que no contuviera una concepción concreta de la estructura social en que se inserta (11).

Pues bien, política económica y política social se dan la mano en las medidas de aplicación del Plan. La decisión de invertir cerca de 5.500 millones de pesetas en la erradicación o atenuación de la pobreza, es una opción de política económica que posee claras repercusiones de índole social, si llega a prosperar, tales como la mejora de la condición humana, cultural, social y económica de los más desfavorecidos. Hay que añadir, además, que el Plan no nace en el vacío, sino que muy diversas acciones de prevención de la marginación vienen desarrollándose desde hace varios años en los municipios y con el apoyo de las respectivas Diputaciones Forales: los programas municipales y forales son respetados por el Plan, que trata de optimizar los recursos económicos existentes. Como ha señalado el director del estudio sobre la pobreza, L. Sanzo: «(El Plan)... asume explícitamente el objetivo de apoyar, más que de sustituir, estos programas redefiniéndolos, eso sí, sobre la base de la cooperación interinstitucional» (12).

(10) *Programa 3 Biltzar Nagusia*. Bilbao, 1988, págs. 45-46.

(11) Puede consultarse el destacado estudio de CRUZ, I., DESDENTADO, A., y RODRÍGUEZ, G.: *Política social y crisis económica. Aproximación a la experiencia española*. Madrid, 1985.

(12) *El Plan Vasco de lucha contra la Pobreza*. En Instituto Sindical de Estudios (editado por: Prestaciones no contributivas...), op. cit., pág. 135.

B) Con carácter general, cabe afirmar la estrecha interrelación entre pobreza y crisis económica, así como subrayar el carácter «clásista» de esta última, que afecta siempre a los colectivos más débiles y más desfavorecidos. Son los más pobres aquéllos que sufren sobre sus espaldas los sacrificios más fuertes y los efectos de las políticas de austeridad. La afirmación realizada se refuerza con el dato empírico según el cual, a pesar de las alzas sensibles del nivel de vida, el reparto de las rentas en Europa —donde la pobreza afectaba en 1985 a 44 millones de personas, el 44 % de su población, y de éstos 6 a 10 millones en situación de gran pobreza, con grandes carencias de alojamiento, recursos financieros y protección social y sanitaria— se ha mantenido prácticamente estable desde hace cincuenta años (13) e, incluso, en los últimos años, con ocasión de la crisis económica, se ha producido un ensanchamiento de las mismas en perjuicio de colectivos como las mujeres, los jóvenes, los trabajadores maduros, el personal no cualificado y los emigrantes (14).

C) La realidad en Euskadi no es muy diferente de la esbozada en el párrafo anterior. La mejora de la coyuntura económica operada en el último quinquenio no ha permitido, hasta el presente, la absorción de las bolsas de pobreza existentes —en especial en Vizcaya, donde se concentra el 61,9 % de la pobreza en el País Vasco—; de otra parte, sigue existiendo un alto número de trabajadores desempleados, que se situaba en 180.000 al finalizar 1988, y es especialmente grave la problemática de los parados de larga duración, que poseen grandes dificultades para reinsertarse al mercado laboral, así como la de una buena parte de la población juvenil, que no puede acceder al mundo laboral, o si lo hace es en condiciones muy precarias y con niveles salariales muy bajos, o situándose al margen de los circuitos legales de trabajo, es decir, en la economía irregular. Cabe recordar aquí los datos para toda España recogidos en la «Encuesta sobre la juventud», realizada en 1988 por el Ministerio de Asuntos Sociales y el Instituto de la Juventud: en el conjunto de la población activa juvenil, que abarcaba de los 16 a los 29 años, los que habían conseguido un empleo

(13) FONTENEAU, G.: *Evolution du mouvement ouvrier en Europe*. Deuxième Colloque Européen de pastorale dans le monde ouvrier. Ginebra, abril 1983.

(14) Forum de la Juventud de la CEE: *Renta, un puesto en la sociedad y trabajo para todos: ¿un modo de resolver el problema juvenil en Europa?* Bruselas, julio 1986.

fijo en el momento de realización de la encuesta eran un 17,5 % del total o, lo que es lo mismo, apenas uno de cada seis (15).

Todos estos problemas no han podido ser resueltos por los mecanismos de protección social existentes, y han obligado al Gobierno vasco a efectuar una política de fomento del empleo que preste especial atención a los jóvenes y al establecimiento de un subsidio de ingresos mínimos garantizados para las unidades familiares carentes de recursos. Así, el IMF y las ayudas extraordinarias surgen como respuesta a la carencia de protección de colectivos desfavorecidos y tratan de paliar las insuficiencias de los sistemas de protección social. Su necesidad se constata históricamente al comprobar que «los sistemas públicos de pensiones, contributivos o no, no han garantizado nunca hasta ahora, ni siquiera en países ricos y en contexto de auge, unos ingresos suficientes para toda la población» (16).

3. El Ingreso Mínimo Familiar (IMF)

A) El Decreto 39/1989, de 28 de febrero, del Gobierno vasco, desarrollado por la Orden de 6 de marzo, regula la concesión del IMF, medida que se inserta, como he explicado con anterioridad, dentro del Plan Integral de Lucha contra la Pobreza.

La viabilidad constitucional de estas normas y de las que se han dictado ulteriormente, se encuentra en el artículo 148.1.20 CE y el artículo 10.12 EA, en virtud de los cuales la C.A. del País Vasco ha asumido competencias exclusivas en materia de Asistencia Social, así como en los artículos 9.2 b) y c), anteriormente ya reseñados.

Sobre lo que debe entenderse por Asistencia Social y el ámbito competencial respectivo del Estado y las CC.AA. que hayan asumido dicha competencia en sus EA, ha debido pronunciarse el Tribunal Constitucional (TC). En su Sentencia núm. 146/1986, de 25 de noviembre, el TC la define como «una técnica pública de protección, lo que la distingue de la clásica beneficencia en la que históricamente halla sus raíces», al tiempo que indicaba que «se trata de una técnica de protección fuera del sistema de Seguridad

(15) Vid. ROJO, E.: *Los jóvenes y el marco jurídico laboral. La inserción en el mercado de trabajo*. DOCUMENTACIÓN SOCIAL, n.º 75, abril-junio 1989, pág. 212.

(16) SANZO, L.: *El Plan Vasco...*, op. cit., pág. 159.

Social» —lo que, dicho sea de paso, incidentalmente, no nos ayuda mucho a discernir cuál es el ámbito competencial del Estado y el de la Seguridad Social, respectivamente, en esta materia—. El TC entiende que la dicción del artículo 148.1.20 CE y la asunción de competencias en virtud de lo dispuesto en el mismo por las CC.AA., no impide que puedan existir y existan «políticas de asistencia social que excedan del ámbito de las CC.AA..., porque sólo tengan sentido en cuanto que referidas al país en su conjunto». Respecto a estas políticas, el TC entiende que el Estado no debe permanecer ajeno y que puede intervenir al respecto, siempre que respete las competencias comunitarias (17).

Es decir, la intervención del Estado se justificaría por la necesidad de garantizar la igualdad en la prestación de los servicios sociales en todo el territorio, sin perjuicio de que las CC.AA. mejoren los niveles mínimos así fijados —en base al principio constitucional de autonomía—, atendiendo a la configuración y ejecución de sus propias políticas de asistencia social (18). En suma, la opción del legislador estatal por una política asistencial inserta en el artículo 41 CE y que proteja a *todos* los ciudadanos es una opción perfectamente coherente con nuestra Carta Magna; como también lo es el que las CC.AA. utilicen las competencias asumidas para mejorar los niveles de subsistencias de los ciudadanos residentes en sus territorios. Por todo ello, la norma de regulación del IMF entiendo que se ajusta perfectamente al mandato constitucional y al estatutario (19). Es obvio que el Plan —y dentro del mismo la norma reguladora del IMF— trata de garantizar la Asistencia Social y de insertar a la colectividad más desfavorecida en el mercado laboral, a través de adecuadas políticas de reinserción. Por ello, el IMF se configura como una ayuda de carácter económico, «de naturaleza subvencionada a fondo perdido», subsidiaria y, en su caso, complementaria de las prestaciones periódicas previstas en la legislación vigente.

(17) ROJO, E.: *El Ingreso Mínimo Garantizado*. «La Vanguardia», 10 de agosto de 1989.

(18) NAVARRO, A.: *Serveis Socials, EAC, 9.25 i 26*. En AA.VV.: «Comentaris sobre l'Estatut d'Autonomia de Catalunya». Institut d'Estudis Autònoms, Barcelona, 1988, vol. II, pág. 151.

(19) En la Propuesta Sindical Prioritaria elaborada por UGT y CC.OO., dentro del punto octavo («establecimiento de un salario mínimo garantizado en todo el Estado»), el apartado 13 subraya que «los criterios reguladores del Salario Social tendrán carácter de *mínimos* para los que pudieran establecerse en las distintas CC.AA.» (El subrayado es mío.)

B) La decisión del Gobierno vasco se configura, pues, como perfectamente legítima dentro del marco jurídico constitucional y estatutario y como una clara opción política; por decirlo con las propias palabras del consejero de Trabajo, J. T. Arrieta, «destinar parte de nuestros recursos propios a paliar las situaciones más duras de marginalidad ha sido una opción política clara. De ahí que la lucha contra la pobreza se haya convertido en un objetivo prioritario tanto del Gobierno vasco como de las Diputaciones Forales. Y esto es así porque en Euskadi hemos asumido la marginación, no como un problema del que la padece, sino de la sociedad, y como tal su solución no puede ser patrimonio de nadie, sino responsabilidad de todos» (20).

C) La línea ideológica de las normas reguladoras del IMF queda fielmente recogida en la Exposición de Motivos del Decreto 39/1989, alrededor de tres grandes ejes:

a) El IMF no pretende ser un sustitutivo de las diversas iniciativas sociales ya existentes.

b) El IMF no debería permitir la creación de una nueva clase pasiva que cronificara la situación que se pretende evitar.

c) El IMF debe posibilitar que se den las condiciones necesarias a fin y efecto que el beneficiario pueda dejar el programa, por haber desaparecido las causas que motivaron su incorporación al mismo, y salir de la situación de marginación.

En definitiva, el Decreto no hace sino recoger las grandes líneas ya esbozadas en documentos previos de trabajo del Departamento de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social. Incidentalmente, me interesaría apuntar aquí que en algunos documentos del Departamento se hizo referencia en un primer momento al «salario social», terminología ésta finalmente sustituida por la del IMF, aunque aceptada coloquialmente cuando se explica la figura, y buena prueba de la aceptación de esta expresión es que haya sido recogida por las organizaciones sindicales. En efecto, el punto octavo de la Plataforma Sindical Prioritaria de UGT y CC.OO. hace referencia al «establecimiento de un salario social garantizado, con el que se pretende que ningún ciudadano viva por debajo de un nivel socio-vital determinado» (21) y la Plataforma Reivindicativa

(20) NAVARRO, A.: *Serveis Socials, EAC, 9.25 i 26*. En AA.VV.: «Comentaris sobre l'Estatut d'Autonomia de Catalunya». Institut d'Estudis Autònomic, Barcelona, 1988, vol. II, pág. 151.

(21) Vid. nota 19.

por la democracia social y la libertad sindical elaborada por la USO incluye, dentro de las medidas para una más justa distribución del crecimiento económico, un «salario social garantizado contra la pobreza» (22).

D) Los rasgos más relevantes, al objeto de nuestro estudio, de las normas citadas por el Gobierno vasco son los siguientes:

a) El IMF se percibe por unidad familiar —a diferencia de la RMI francesa, que se atribuye a las personas a título individual (23)—; se deja la atención a los individuos en situación de emergencia, bien al programa de ayudas extraordinarias, bien a los programas ya existentes en las Corporaciones Locales.

b) Podrán percibir el IMF (artículo 2) quienes sean miembros de una unidad familiar constituida como mínimo con seis meses de antelación a la entrada en vigor del Decreto, hayan constituido un hogar independiente también con seis meses de antelación a la entrada en vigor de la norma, estén empadronados como vecinos desde hace tres años, al menos, en cualquier municipio de las C.A. y sean mayores de 25 años y menores de 67, «o en su caso, la edad mínima exigida por la legislación correspondiente para tener derecho a una pensión pública de carácter no contributivo por ancianidad (recuérdese que en la actualidad dicha edad ya se ha reducido a 66 años, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5.3 del Real Decreto-Ley 3/1989, de 31 de marzo, de medidas adicionales con carácter social, y que el propósito de la futura Ley de Pensiones no contributivas es situar el listón en los 65 años). También podrán ser beneficiarios los menores de 25 años, siempre que tuviesen hijos a su cargo.

En suma, los requisitos para acceder al IMF impiden que puedan beneficiarse del mismo «...las personas solas y los jóvenes que pudieran encontrar en el programa una vía para su independización» (24).

(22) *La Unión Sindical Obrera (USO) ante el 29-0*. Septiembre 1989.

(23) Tiene derecho a percibir la RMI toda persona que resida en Francia mayor de 25 años, o que aun siendo menor de esta edad tenga hijos a su cargo, si sus recursos son inferiores a la misma, y siempre que se comprometa a participar en las acciones y actividades concertadas con ella y que fueran necesarias para su inserción social o profesional. Por lo que respecta a los extranjeros tendrán derecho a percibir la RMI los que tuvieren carta de residencia, o permiso de estancia y trabajo por un período de hasta tres años.

La RMI es de 2.000 francos/mes para una sola persona, 3.000 francos/mes para una pareja y 600 francos más para cada persona de la unidad familiar a cargo. Tales cantidades serán revisadas dos veces al año en razón de la evolución de los precios.

(24) SANZO, L.: *El Plan Vasco...*, op. cit., pág. 142.

Los solicitantes deberán carecer de medios económicos suficientes con los que atender las necesidades básicas de la vida, de acuerdo con los requisitos establecidos, y el fin último de la percepción económica será el posibilitarles la salida de la situación de marginación en que se encuentran.

c) La cuantía es de 35.000 pesetas para una unidad familiar de dos personas, cantidad que se incrementará en 5.000 ptas. por cada miembro a cargo de la unidad familiar. De tal forma, una unidad familiar de dos miembros podrá percibir hasta 420.000 ptas./año, mientras que en un caso extremo una unidad familiar de 10 miembros podría alcanzar las 900.000 ptas./año. La financiación del IMF corre a cargo de los Presupuestos Generales de la C.A.

d) Entre las obligaciones de los beneficiarios se establecen (artículo 5) las de «realizar las actuaciones que se establezcan como condición en la resolución de la concesión de la ayuda». En cada propuesta de resolución formulada por el Ayuntamiento de la localidad donde resida el solicitante del IMF —obviamente, si es favorable— que se eleva a la Diputación Foral para que dicte la oportuna resolución, deberá hacerse mención de las cuantías de la ayuda y su periodificación, así como las posibles contrapartidas a las que se obligue el beneficiario. El IMF vasco, al igual que la RMI francesa, rompen con una tendencia imperante hasta hace pocos años en los países europeos, cual era que la ayuda concedida a las personas o unidades familiares más desfavorecidas era exclusivamente de índole pecuniaria, bien que últimamente se han intensificado los mecanismos asistenciales tendentes a vincular la renta a una actividad formativa o de reinserción. No cabe olvidar, no obstante, que sobre la viabilidad de estas medidas de formación y reinserción, en Euskadi, se han suscitado serias objeciones y se ha llegado a afirmar que el ingreso económico «... termina siendo un salario para aquellas personas a las que la sociedad es incapaz de integrar en el mercado de trabajo» (25).

(25) En la entrevista citada en la nota 9, X. Olaverri afirmaba (pág. 7) que «en el fondo va a ser lo que los franceses llaman un salario de inserción, un salario social que se da a un grupo a cambio de muy poco. Se pide a la gente que haga el esfuerzo de acudir a cursillos de capacitación para tratar de que se inserten en el mercado laboral, cosa que todos sabemos que no deja de ser una quimera, porque en definitiva, el mercado de trabajo da los puestos que da, ni más ni menos...».

4. Las ayudas extraordinarias

A) Como segunda parte del Plan Integral de Lucha contra la pobreza y complementando el IMF, el Gobierno vasco dictó el Decreto 64/1989, de 21 de marzo, y su Orden de Desarrollo, el 22; tales normas regulan las «ayudas económicas en situaciones de emergencia social» y su objetivo es establecer criterios comunes de actuación para toda la C.A., sin perjuicio de que puedan incrementarse las prestaciones básicas a juicio de cada Corporación local.

A través de estas normas, y como supuesto excepcional, tendrán protección limitada los individuos no cubiertos por el IMF y siempre que se trate cubrir situaciones de extrema necesidad. Se prevé una cantidad de 120.000 ptas./año, periodificada en seis mensualidades.

B) Los tipos de ayudas regulados en estas normas son los siguientes:

a) Gastos necesarios para el disfrute y mantenimiento de la vivienda: 240.000 ptas./año para arrendamiento y 100.000 ptas./año para gastos de mantenimiento.

b) Gastos necesarios para la habitabilidad y el equipamiento de la vida habitual más 75.000 ptas. para mobiliario de primera necesidad, 100.000 ptas. para electrodomésticos y 250.000 ptas. para reparación de instalaciones.

c) Gastos derivados de las necesidades primarias del beneficiario, o en su caso de los miembros de la unidad familiar. Se entienden por necesidad primaria, según las normas que estoy analizando, el vestido, la instrucción básica, la atención sanitaria «y otras de naturaleza análogas no cubiertas por los diferentes sistemas públicos». Se fija una cantidad de 50.000 ptas./persona/año.

Podrán percibirse todas estas ayudas cuando no dispongan de rentas superiores al 150 % del importe del IMF que pudiera corresponder, en razón del número de miembros de la unidad familiar; en cualquier caso, serán siempre complementarias de cualquier prestación pública que pudiera corresponder al beneficiario o a cualquier miembro de la unidad familiar.

5. Planos sectoriales

Se ha subrayado por especialistas en la materia que los subsidios de ingresos mínimos no deben constituir la única medida a establecer en una política específica de lucha contra la pobreza, sino que debe complementarse con otras medidas complementarias (26). Claro ejemplo normativo de lo que acabo de apuntar sería el artículo 1 de la Ley francesa de RMI, que la configura como uno de los elementos de un «dispositivo global» de lucha contra la pobreza, cuyo objetivo sería la supresión de toda forma de exclusión, «particularmente en los campos de la educación, del empleo, de la formación de la sanidad y del alojamiento». El proyecto vasco comparte plenamente estos criterios y, bien que necesitado aún de una mayor concreción, en los documentos preparados para la puesta en marcha del Plan se hace hincapié —además de la responsabilidad compartida que deben asumir en el diseño y puesta en marcha de las políticas sectoriales toda la Administración Pública y las iniciativas privadas colaboradoras— en que «...la educación, la promoción de la salud, el desarrollo de la cultura, la calidad de vida y la defensa del medio ambiente, entre otros, son imprescindibles en la lucha contra la pobreza y la marginación» (27). La lucha contra la pobreza debe insertarse, pues, en una política global que, para ser eficaz, como ha subrayado el Comité Económico y Social, deberá contar con la intervención de todos los agentes económicos, sociales y culturales (28).

6. Una primera aproximación a los resultados del Plan

Para finalizar mi artículo, querría mencionar cuál es el primer balance de las medidas puestas en marcha a partir del mes de marzo hasta finales del mes de mayo. Se trata de un período muy breve y que sólo puede servir como dato meramente orientativo, a

(26) SANZO, L.: *El Plan Vasco...*, op. cit., pág. 154.

(27) *Plan Integral de Lucha...*, op. cit., págs. 25-26.

(28) *Documento informativo de la Sección de Asuntos Sociales, Familia, Educación y Cultura sobre la pobreza*. Comité Económico y Social, 15 de marzo de 1989, pág. 33.

la espera de resultados consolidados en el tiempo, teniendo en cuenta que uno de los aspectos más problemáticos para la efectiva aplicación de normas asistenciales es el real conocimiento por parte de los hipotéticos beneficiarios, como he subrayado con anterioridad y como se demuestra en los primeros resultados respecto al número de solicitudes del IMF.

Según datos facilitados por el consejero de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, J. I. Arrieta, un total de 1.189 solicitudes se habían presentado el 31 de abril de 1989» y se calculaba que a finales de mayo dicho número habría alcanzado las 2.000 (29).

Tales cifras, según los estudios previos que se realizaron a la aprobación y puesta en marcha del Plan, son inferiores a las previstas. Se calculaba que el número de familias que se acogerían sería de 8.000, mientras que, tras conocer los primeros resultados, se aventura en el Departamento de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, que el número no excederá de 4.000. Un examen más detallado del número de solicitudes a final de 1989 y del número de miembros de las respectivas unidades familiares, permitirá confirmar o desmentir lo que por ahora no deja de ser una mera hipótesis de trabajo.

(29) MADUENO, E.: *Las solicitudes para cobrar el salario social en el País Vasco no llegan a la mitad de lo previsto*. «La Vanguardia», 2 de junio de 1989.

Los estudios sobre pobreza y exclusión social en la España de los 80: una visión sintética

Carlos Llés Lazo
Sociólogo

1. INTRODUCCION

Dentro del conjunto de objetivos a cubrir por el «Anteproyecto de investigación sobre la pobreza en España» (1), finalizado el pasado año, destaca el de efectuar un *análisis crítico* de los estudios ya elaborados sobre este tema en nuestro país en los últimos treinta años, aunque prestando especial atención a los centrados sobre la precariedad y otras formas de exclusión social en los 80.

El trabajo desarrollado para llevar adelante tal empeño ha partido de una previa periodificación del ámbito temporal en *dos grandes etapas* —con una breve referencia a los precursores cercanos— que cubren el contexto histórico en que se producen las características específicas de la pobreza moderna en España: una *primera*, que cubre el período que va desde la modernización de la economía y sociedad españolas —con la generalización de la relación salarial estable— hasta la crisis; esto es, desde 1960 a 1975; y

(1) Investigación patrocinada conjuntamente por Cáritas Española y la FUEM, está concebida como soporte conceptual y metodológico previos para llevar adelante un —cada vez más necesario y urgente— estudio global bajo el que se desarrolle un conjunto de investigaciones sobre la pobreza y la precariedad en la España actual. Tras adjudicárselo por concurso nacional convocado al efecto, la investigación fue desarrollada por el equipo compuesto por las economistas Carmen Díaz y Maite Martínez y el sociólogo Carlos Llés.

una *segunda*, que abarca la etapa de la crisis y la democratización españolas hasta el momento actual (1975 a 1988).

A partir de esta división se procedió a elaborar un listado bibliográfico documental que cubriese no solamente los estudios sobre la pobreza en España sino que además nos diese noticia del contexto socioeconómico, político y cultural en el que se elaboraron. Junto a éstos se procedió a localizar igualmente toda otra serie de estudios sobre temas paralelos a la pobreza, así como los elaborados fuera de nuestras fronteras, especialmente los dos Programas de Lucha que, hasta el momento, ha desarrollado la CEE.

Sin embargo, enfrentarse a una lectura crítica y vaciado estratégico de un tan amplio y complejo material encaminado a obtener pistas que nos ayuden finalmente a determinar el marco conceptual, metodológico y técnico apropiados para el estudio global de la pobreza en las condiciones actuales de la sociedad española, no era posible sin explicitar previamente el armazón teórico, el vector central —formulado siquiera como hipótesis tentativa— sobre el que soportar la investigación.

Tal armazón supone un intento de explicar la pobreza, aquí y ahora, en el seno del desarrollo del capitalismo tal y como se muestra en el siglo XX; específicamente en las condiciones actuales de crisis; es decir, la búsqueda de los mecanismos que explican la pobreza en el momento actual, derivados de la crisis del capitalismo y en unas condiciones sociales y económicas específicas: las españolas.

Esa hipótesis central parte del análisis de la *relación salarial estable* y las restantes relaciones sociales paralelas a ella (relación salarial ampliada, etc.) como mecanismo básico de integración del sistema en su origen y consolidación, mecanismo que la actual crisis ha quebrado o modificado sustancialmente, ampliando así las formas de exclusión que actúan de manera indiscriminada sobre el trabajador y su familia (2).

El contexto de la crisis mundial tiene, entre otros, en el paro generalizado una de sus manifestaciones más dolorosas y más visibles: el riesgo de pobreza, de precariedad, alcanza así a colectivos cada vez más importantes de población.

A partir de dicho enfoque se procedió a la selección, lectura y vaciado de cerca de cuarenta estudios cuya apretada revisión —es-

(2) Ver en extenso en *Anteproyecto de investigación sobre la pobreza en España*, capítulos 2 y 3.

pecialmente de los correspondientes a la década presente— constituye el objeto de las líneas que siguen y que no es sino la síntesis del capítulo 5 de la investigación mencionada.

2. POBREZA Y ESTRUCTURA SOCIAL EN EL DESARROLLO: LOS ESTUDIOS DE LOS AÑOS 60 Y 70

Los estudios seleccionados como los más representativos de la producción desarrollada en el primero de los períodos considerados (60-75) —y que aquí sólo vamos a mencionar de pasada— fueron agrupados bajo *tres grandes epígrafes*, según el enfoque predominante adoptado por sus autores.

El *primero* de ellos incluye siete investigaciones sociológicas (3) sobre la situación social española, patrocinadas todas ellas por la Fundación FOESSA a lo largo de la década de los 60. La adopción en la práctica totalidad de la óptica simmeliana en relación a la pobreza es uno de sus rasgos comunes más significativos, junto al manejo de un sólido armazón técnico-sociológico especialmente preocupado en cualquier caso en la descripción —recuento, ubicación y clasificación, a lo sumo— de los pobres más que en la explicación causal de la pobreza. La desigualdad social se enfoca más bien como el paso de la «cuestión social» a los problemas sociales derivados del desarrollo económico. En cuanto a resultados cuantitativos, el Plan CCB evalúa en 3 millones —con fuentes y métodos rudimentarios— la pobreza familiar existente al comienzo de la década. El primer FOESSA, por su parte, estima poco después en 7 millones los pobres existente en la España de 1966.

(3) 1. Sección de Estudios de Cáritas Española: *Plan CCB*, «Euroamérica», Madrid, 1965.

2. Fundación FOESSA: *Informe Sociológico sobre la situación social de España* (FOESSA 66), «Euroamérica», Madrid, 1966.

3. DE MIGUEL, A., DÍAZ NICOLÁS, J., y MEDINA, A.: *Tres estudios para un sistema de indicadores sociales*, «Euroamérica», Madrid, 1966.

4. Fundación FOESSA: *Informe sobre la situación social de Madrid* (FOESSA 67), «Euroamérica», Madrid, 1967.

5. Fundación FOESSA: *Informe sociológico sobre la situación social de España* (FOESSA 70), «Euroamérica», Madrid, 1970.

6. Fundación FOESSA: *Informe sobre la estructura social de la Provincia de Madrid* (FOESSA 72), «Euroamérica», Madrid, 1972.

CASADO, D.: *Introducción a la sociología de la pobreza*, Fundación FOESSA, Madrid, 1971.

En el *segundo* de los epígrafes incluimos un conjunto de estudios aparecidos al final de la década de los 60 (4), que, sin estar explícitamente centrados en la pobreza, sí analizan uno de los fenómenos claves del proceso de industrialización para entender la segregación social creciente: los movimientos migratorios y sus consecuencias. Así, la *movilidad geográfica y el uso cotidiano de su espacio urbano* de nuevo cuño —el suburbio— son estudiados desde una perspectiva crítica y dialéctica por jóvenes sociólogos que van a poner en práctica las apresuradas enseñanzas de un reciente Mayo del 68.

Por fin, el *último* de los epígrafes agrupa a toda una pléyade de estudios desarrollados desde el comienzo y durante la primera mitad de los años 70 hasta la desaparición de la dictadura, centrados en el análisis de la desigualdad a partir de la estratificación social, una gran parte de ellos inspirados en el paradigma estructuralista —en auge entonces— en sus diversas líneas (marxista, etc.) y con enfoques bien globales o bien territorializados (5).

En estos estudios, el Estado del Bienestar, con los pasos incipientes dados en esta época, aparece o se espera que aparezca para algunos como el mecanismo redistribuidor de rentas, amortiguador del conflicto social. Para otros, las perspectivas de cambio esperables son más radicales. En términos generales, el aparato conceptual-metodológico-técnico empleado en los estudios de estratificación mantiene una coherencia y altura destacables.

Llama la atención el escaso poder premonitorio —o simplemente constataador a partir de la segunda mitad de los 70— sobre la crisis económica a punto de estallar. El esfuerzo parece consumirse más bien en analizar las consecuencias sociales y económicas de lo sucedido hasta la fecha que de entrever el proceso en mar-

(4) PÉREZ DÍAZ, V.: *Emigración y cambio social*. Ariel, Barcelona, 1971.

GAVIRIA, M., y otros: *El Gran San Blas*. «Revista de Arquitectura», mayo/junio, 1968.

(5) FOESSA: *Estudios sociológicos sobre la situación social de España, 1975*.

FERNÁNDEZ DE CASTRO, I., y GOYTRE, A.: *Clases sociales en España en el umbral de los años 70*. Siglo XXI, Madrid, 1977.

PÉREZ DÍAZ, V.: *Pueblos y clases sociales en el campo español*. Siglo XXI, Madrid, 1971.

BORJA, Jordi, y otros: *La Gran Barcelona*. «CAU», n.º 10, 1971.

MIRÓ, SERRA y MIRALLES: *La Catalunya pobla*. Ed. Nova Terra, Barcelona, 1974.

cha, si bien es verdad que es el discurso sobre el ansiado cambio en España el que consume mayores esfuerzos intelectuales y reflexivos.

3. ESTUDIOS DESARROLLADOS EN LOS AÑOS DE LA DEMOCRACIA Y DE LA CRISIS ECONOMICA

3.1. Transición

Ya en los años 80, la crisis económica ocupa el puesto que «lo político» había tenido en los 70. El discurso se hace economicista. Los objetivos de la política económica se centran en la lucha contra el paro, la inflación y el déficit público. Los debates parlamentarios se llenan de cifras y de cuadros macroeconómicos.

Si esto sucede en el ámbito del discurso, las causas de ello son fácilmente adivinables. La economía y la sociedad españolas entran con pleno derecho a formar parte del mundo europeo desarrollado occidental. Y, en consecuencia, a formar parte del grupo de países donde los efectos de la crisis se hacen sentir al tiempo que, desde el poder, se intenta la reestructuración de la economía.

Hasta la entrada en la década de los 80, la pobreza no vuelve a caer bajo la observación de los científicos sociales en España.

Mientras tanto, y como transición entre los estudios que plantean la pobreza dentro de la estructura social (años 70) y el nuevo empuje del cuantitativismo y la descripción detallada que caracterizará el de los 80 que ahora veremos, se encuentra el estudio de FOESSA 75-83, cuyo objeto es el cambio social en España, estando dedicada una de sus partes al análisis de *la desigualdad social*.

Este estudio sobre la desigualdad es, más bien, una descripción de la estratificación, que una explicación analítica de la misma dentro de una estructura social con características específicas. La descripción de los diferentes estratos se realiza a través de la descripción de la desigualdad en la distribución de la renta, en la participación de la carga fiscal, en la distribución ocupacional según características de la población y en la percepción de la situación social y la desigualdad.

Pero, centrándonos ya en la década presente, los cerca de 20 estudios que se seleccionaron como los más representativos del análisis de la pobreza y la desigualdad social en los años 80, se



han agrupado —en base a su distinto ámbito territorial o sectorial cubierto— en cuatro grandes epígrafes que pasamos a resumir, sin que ello implique la necesaria homogeneidad de todos los estudios incluidos en cada uno de ellos.

3.2. Estudios de ámbito estatal en los 80

En este primer epígrafe se agrupan seis estudios de ámbito estatal (6). Así en 1982 se celebra el II Congreso sobre Teología y Pobreza. En él se propone una *primera aproximación a la magnitud de la pobreza* en los años 80, e incluso se adelanta su cuantificación. Tamames, en una ponencia en la que se propone cuantificar, localizar y describir a los pobres, calcula el número de éstos en cuatro millones. Las fuentes utilizadas no son homogéneas, por lo que no puede ser considerada una aproximación científica.

Otras ponencias, rechazando el enfoque cuantitativista (HOAC), se plantean una reflexión sobre el concepto y las causas de la pobreza. Pero este camino no tendría salida más tarde.

En 1984, se realizan tres estudios diferentes: uno avalado por una fundación privada (Agape), y otros dos elaborados por Cáritas-EDIS por una parte, y un Equipo de Estudios del Ministerio de Trabajo por otra, en los que se aborda la pobreza en la línea operativa propugnada por la Comunidad Económica Europea; es decir, partiendo de una definición cuantitativa y relativa de la pobreza y de la situación de los pobres.

(6) 1. TAMAMES, Ramón: *Esperanza y desesperanza de los pobres en la España actual*. «Misión Abierta», núms. 4 y 5, noviembre 1982.

2. Varios autores: *La pobreza en España y sus causas*. Fundación Agape, Madrid, 1984.

3. EDIS: *Pobreza y marginación*. DOCUMENTACIÓN SOCIAL, núm. 56-57. Cáritas, 1983/1984.

4. Equipo de estudios: *Pobreza e inseguridad en España 1984* (no publicado). Ministerio de Trabajo (D.G.A.S., 1985).

5. Varios autores: *La pobreza en España: extensión y causas*. Cáritas Española, 1986.

6. RUIZ DEL CASTILLO, Javier: *La medición de la pobreza y la desigualdad en España 80-81*. «Estudios Económicos», núm. 42. Banco de España + CAICYT, 1987.

En la misma línea, pero sectorializando los ámbitos de reflexión, se realiza *un seminario en 1986*, organizado por Cáritas y financiado por la CEE. En se mismo año aparecen los *primeros resultados de un estudio cuantitativo sobre la desigualdad y la pobreza*, bien es cierto que con información de comienzos de la década (Encuesta de Presupuestos Familiares 198-81), realizado por Javier Ruiz-Castillo y patrocinado por el Banco de España y el CAICYT.

El objetivo central de estos estudios es común: alcanzar el conocimiento de los pobres en la España de los 80 a través de su *medición, localización y caracterización*; además, y salvo en el caso del estudio de Ruiz-Castillo, se pretende alcanzar dicho *conocimiento para la acción posterior*.

El ámbito, sin embargo, no es común. Los estudios cubren toda la población española desde ópticas diferentes. El estudio de Cáritas-EDIS cubre, por su parte, un ámbito territorial específico: 16 áreas urbanas de más de 250.000 habitantes y cuatro zonas rurales de menos de 10.000.

Por su parte, el enfoque es siempre cuantitativista, dado el objetivo central, descriptivo y, en el caso de Cáritas, con una aproximación cualitativa a partir del análisis del discurso de los afectados (grupos de discusión).

La hipótesis de partida de los trabajos que comentamos están ligadas a la causalidad de la pobreza. No es que esto quede explícito en dichas hipótesis en todos los casos, sino que en el momento de operativizar las investigaciones, se suponen factores causales y explicativos para los que se buscan indicadores contrastables con la realidad social de la pobreza.

En general, aparecen dos tipos de *causas*: las *estructurales*, que están en la «entraña misma del sistema social» y las *circunstanciales*.

Entre las primeras se señalan:

- La desigualdad de riqueza y poder.
- La explotación de los más débiles.
- El sentido utilitario de la persona.
- La justificación económica de las relaciones de dominación.
- La marginación de los menos útiles.

Entre las causas circunstanciales se señalan, a su vez, la incultura, la descualificación, el desempleo, la marginación, la salud, la pertenencia a una minoría étnica, etc.

Como se puede observar en esta reseña de las causas estructurales y circunstanciales, se produce un hermanamiento entre la pobreza y sus causas y los pobres y las circunstancias que los implican.

En todos ellos se puede decir que *la definición operativa es siempre de índole económica*, matizada para establecer clasificaciones siguiendo criterios cuantitativos, en unos casos, y matizada con criterios subjetivos y cualitativos, en otros casos.

Parece evidente que, tras la definición operativa, *la variable relevante es el ingreso, la renta o el gasto*. Básicamente, se parte de un término económico que se matiza más tarde para elaborar los indicadores.

En función de los indicadores y de las variables básicas respectivas, los *resultados cuantitativos* de estos estudios son los siguientes en términos muy sintéticos:

- Para el estudio de la Fundación Agape la pobreza se sitúa en términos territoriales (entre Comunidades Autónomas) y en términos sociales (clase media baja y jóvenes).
- Para el estudio de Cáritas, el número de pobres en España es de ocho millones en 1984. Hay que resaltar que el cálculo es indirecto y estimativo. Según el propio estudio, sólo los 2.300.000 pobres de las áreas urbanas mayores de 250.000 habitantes están avalados por el mismo.
- En el estudio del Ministerio de Trabajo se discute la procedencia o no del cálculo del número de pobres. Se dan, sin embargo, varias cifras que van desde cuatro millones hasta nueve millones según las líneas de la pobreza.
- En el estudio de Ruiz-Castillo, el número de hogares que viven con un gasto medio por debajo de la media es de 1.435.000, lo que equivale a cerca de 6.300.000 pobres.

Por lo que se refiere a las *propuestas*, sólo habría que añadir que cada estudio se las plantea desde una posición diferente. Tanto Cáritas como el Ministerio de Trabajo tienen objetivos mucho más concretos que el resto. Es evidente que la lucha contra la desigualdad y la pobreza es competencia de todos, pero al Estado es, en este momento histórico, a quien compete de una manera particular. También es evidente que la estructura administrativa del Estado no está pensada para resolver la pobreza en su estado actual, como lo estaba para ampliar la relación salarial en su día.

Por otra parte, ni la estructura administrativa ni los intereses del capital van hoy por esos derroteros, o no parecen ir.

3.3. Estudios de ámbito autonómico

En el *segundo* de los epígrafes quedan englobados los estudios (7) sobre la pobreza de ámbito autonómico desarrollados en la segunda mitad de la década.

En las dos autonomías tradicionalmente más desarrolladas del país, País Vasco y Cataluña, es donde se realizan sendos estudios sobre la pobreza; el primero ya finalizado y el segundo en ejecución a la hora de redactar el informe (8).

Los objetivos de estos dos estudios no coinciden plenamente, puesto que mientras el de Cataluña plantea la confección de un instrumento de planificación social — mapa de pobreza — de lucha contra la pobreza, en el del País Vasco se plantea la necesidad de conocer el impacto de la pobreza con vistas a replantear el modelo social de la Comunidad.

El ámbito es autonómico, aun cuando en el estudio catalán se realiza un análisis documental y bibliográfico sobre los Programas de Lucha contra la Pobreza en la CEE.

Centrándonos en el trabajo del País Vasco, puesto que el de Cataluña se hallaba en sus inicios a la hora de nuestra investigación, en él se parte de una *definición* también *relativa* de la pobreza, concebida aquí como: «Imposibilidad de disfrutar de unas condiciones de vida consideradas como mínimamente aceptables en la sociedad de referencia.» En consecuencia, se considera que para *delimitar* los umbrales de pobreza es preciso partir de la opinión de los propios afectados, no la del «neutro observador», lo que no excluye la necesidad de objetivar lo subjetivo (para lo cual se aplica la metodología de Leyden).

Se establecen tres tipos de pobreza: de *mantenimiento* (a corto plazo), de *acumulación* (a medio plazo) y *formas encubiertas de po-*

(7) *La pobreza en la C. A. Vasca (Avance)*. Gabinete de Apoyo a la Viceconsejería de E. y B.S., 1987. *Mapa de la pobreza en Cataluña*. Gabinete de Estudios Sociales, 1988 (en ejecución).

(8) *Ibidem*.

breza (potencialmente pobres si se emancipasen de sus familias para formar otras).

Así, en la pobreza de mantenimiento, operan causas que son estructurales (desigualdad en la disponibilidad de ingresos, diferencias ocupacionales) y coyunturales (ciclo económico y evolución de la Seguridad Social). Las causas de la pobreza de acumulación se encuentran en el hecho de hacerse crónicas las causas de la pobreza de mantenimiento, impidiendo el proceso necesario de acumulación, en el caso de los jóvenes, y provocando procesos de descapitalización y desacumulación en otros colectivos, en especial los inmigrantes.

Este estudio recoge dos aspectos positivos desde el punto de vista metodológico, que ya hemos podido observar en otros estudios analizados ya:

- La utilización del gasto —ya empleada por Ruiz-Castillo— como variable básica en la elaboración de indicadores, porque no cabe duda de que otras variables tienen menor fiabilidad obtenidas por encuesta (ingresos, renta disponible).
- La combinación de criterios objetivos y subjetivos (en todo caso objetivables) para matizar los indicadores, que ya utilizó el Equipo de Estudios del Ministerio de Trabajo.

Llama la atención la curiosa coincidencia de que los espacios más ricos sean los que estudian los problemas derivados de la pobreza en su territorio y no lo hayan sido las comunidades tradicionalmente pobres. Esto redunda en las consideraciones hechas a lo largo de nuestro trabajo sobre la importancia de la crisis actual y las formas de exclusión. Parece que los excluidos tradicionalmente no «ven» con tanta claridad estos fenómenos.

3.4. Estudios de necesidades sociales

La tardía puesta en funcionamiento de las políticas de Bienestar Social en España en sus diversos escalones, requiere tanto un marco legislativo y funcional sobre el que asentarse como *instrumentos técnicos* adecuados que le den noticia de la *situación real* del ámbito objeto de su interés para *intervenir* global o sectorialmente sobre el mismo.

En este contexto, hay que situar la pléyade de estudios e investigaciones que sobre necesidades y carencia sociales proliferan especialmente durante la década actual de los 80.

Centramos nuestra atención en los estudios de Necesidades Sociales de carácter global, no sólo en la medida en que abordan monográficamente el nivel de pobreza, sino también porque la *definición* y caracterización de las *carencias* en relación a un conjunto de necesidades tienen mucho que ver con los mecanismos y consecuencias de la exclusión en los años 80.

Los ocho documentos (9) incluidos bajo este epígrafe se refieren a ámbitos territoriales distintos: tres de ellos (cuatro en realidad, pues la metodología en el caso de EDIS es similar) de ámbito autonómico, uno de ámbito municipal y uno relativo a dos pequeños núcleos de población.

Sin pretender ser una recopilación exhaustiva sí pensamos que es lo suficientemente completa y, sobre todo, perfectamente representativa de este tipo de estudios en momento y contexto español presentes.

En los cuatro estudios sobre necesidades realizados por EDIS —cuya metodología comparten— de lo que explícitamente se trata es de *cuantificar, describir y localizar* esas situaciones o tasas carenciales. La variable *espacial* es básica en todos ellos, pues se trata de actuar específicamente sobre individuos o familias territorializados por áreas —sean municipios, comarcas, distritos o zonas— diferenciadas y jerarquizadas según la gravedad de sus carencias.

En cualquier caso, el enfoque adoptado en los ocho es cuantitativo, sobre la base de encuestas por muestreo general a la población adulta del área de que se trate convenientemente estratificada y complementadas en ocasiones por encuestas monográficas a colectivos concretos.

Según la finalidad específica de cada estudio y de sus peculiaridades se contemplan distintas *definiciones* sobre los conceptos objeto de análisis, estableciendo las *tipologías* correspondientes. El concepto de *necesidad social*, adoptado explícita o implícitamente,

(9) EDIS: *Necesidades sociales en Andalucía*. 1984.

EDIS: *Necesidades sociales en Aragón*. 1986.

BOSSARD CONSULTANTS, O.B.M. ESPAÑA: *Localización y distribución de la depresión en la Comunidad Valenciana*, 1987.

EDIS: *Necesidades sociales básicas en la provincia de Valladolid*. 1986.

AREA, S.A.: *Estudio sobre necesidades sociales en el municipio de Madrid*. 1987.

SOLER, J.; SAMPERE, E., y FERRANDO, P.: *Un sistema de indicadores para la ciudad de Barcelona*. 1987.

EDIS. *Panorámica social y cultural de la ciudad de Salamanca*. 1986.

MORELLO, Giovanni: *Marginación social en Jaca y Sabiñánigo*. 1986.

se corresponde con aquello que desde el área de servicios sociales correspondiente se concibe y oferta.

Por lo que se refiere a los *resultados* obtenidos en los análisis autonómicos o provinciales de EDIS, el peso porcentual de las familias pobres supera siempre el 50 %: 44 % en Castilla-La Mancha, 46 % en Andalucía y 49 % en Valladolid; abarcando al 20 % de toda la población aragonesa (individuos).

En Madrid se considera que un 10 % de las familias (unas 87.000) sufren problemas de mínimo vital y unas 60.000 (6,7 % del total) se consideran premarginadas (mínimo vital + dificultad de acceso a los servicios).

Lo anterior nos pone sobre la pista de las fuertes diferencias cuantitativas que cabe advertir según se suba o baje el umbral de acuerdo a la definición convencional adoptada basadas en el nivel de ingresos netos familiares que según los casos son complementados con otros indicadores para matizarlos.

En relación a estos estudios cabe señalar la distancia que existe entre el concepto y consecuente operativización del término *necesidad social* según se emplea en ellos y según puede hacerse desde una óptica menos funcional. Desde luego, las necesidades (o la parte no cubierta: las carencias) analizadas en los estudios no son todas las necesidades sociales de los años 80 en España, sino más bien aquella fracción de las mismas que el Estado es capaz ahora de dar respuesta. Desde nuestro punto de vista el incidir sobre las *necesidades latentes* tendría para los efectos del estudio global sobre la pobreza tanto o más interés que el medir las necesidades normativas habitualmente desfasadas respecto a la dinámica de la realidad y más en un período de crisis.

3.5. Otros estudios

El cuarto epígrafe engloba toda otra serie de estudios de muy diverso tipo que inciden en cualquier caso en temas de precarización o desigualdad social en la España de los 80.

En él se incluyen desde los estudios de áreas rurales deprimidas (10) hasta los estudios o programas institucionales para cono-

(10) Cfr. GARCÍA SANTACRUZ, Alfonso: *Determinación y análisis de zonas socioeconómicas deprimidas y medidas para su desarrollo*. Encargado por el Ministerio de Agricultura, Madrid, 1982 (3 tomos).

cer e intervenir sobre las condiciones de vida de determinados colectivos.

Entre éstos últimos cabe destacar, por una parte, los desarrollados por el Ministerio del Interior, dentro de su Programa de Población y Derechos Cívicos (Dirección General de Política Interior), y canalizados a través de los gobiernos civiles, y por otra los 16 estudios de Acción Investigación desarrollados en nuestro país dentro del 2.º Programa Europeo de Lucha contra la Pobreza.

4. CONCLUSIONES

- Una primera conclusión, a la vista de los estudios analizados tanto en España como en Europa, proviene, de un lado, de las constataciones que la crisis ha mostrado a los ojos de los científicos sociales y, de otro, de las respuestas que las instituciones dan a esta situación de desconcierto.

Así, por una parte el problema de la pobreza aparece en forma de manifestaciones nuevas, desconocidas hasta la fecha en circunstancias socio-económicas similares; aparece como un fenómeno derivado de múltiples causas, y además las mencionadas manifestaciones se hacen en cierta medida no visibles, sin mencionar la inexistencia de herramientas metodológicas adecuadas para su entendimiento.

Por otra parte, los movimientos sociales son al respecto inexistentes o irrelevantes, lo que conlleva la socialización de la pobreza de manera unilateral, es decir, de una manera en la que las instituciones son las únicas que pretenden dar respuesta al problema a través de sus respectivas funciones. Esto supone que el problema aparece «troceado» según estas funciones institucionales. La rigidez de éstas no hace sino alargar el camino que puede llevar a entender la pobreza en toda su extensión.

Como consecuencia, los estudios de los años 80, igual que los de los 60, se caracterizan por un empiricismo cuantitativista y descriptivo escasamente analítico. La realidad, troceada funcionalmente, se describe y caracteriza por una necesidad imperiosa de actuar, pero no de entender.

En todo caso, se puede decir que *existen dos vías de aproximación que no deben ser excluyentes:*

a) *El conocimiento para la acción*, cuya culminación es la propia investigación-acción y que parece ser el camino habitual. No hay que olvidar que esta vía lleva en sí misma una falacia: sólo se reconoce lo que se quiere, aquello sobre lo que se puede actuar, pero no todo lo que hay. En esta perspectiva, sin la complementariedad de otras, siempre queda fuera del observador una parte importante de lo «excluido», del mundo que se quiere analizar y se reconoce como pobreza.

b) *El conocimiento que no implica la acción posterior*, aunque siempre podría ilustrarla, y que conllevaría el estudio de la emergencia de las necesidades sociales latentes, las necesidades en la crisis, sin pensar cuáles pueden ser abarcadas por las instituciones en su actual configuración. Ello supone estudiar las prácticas reales y estudiar las aspiraciones de la sociedad en su cara desconocida.

- Una segunda conclusión, derivada del análisis de los estudios españoles, es que *hay una gran dificultad o inoportunidad, para hablar de las causas de la pobreza en España*.

En la segunda mitad de los años 70 y los primeros 80 no se puede hablar de causas de la pobreza, ni de la pobreza misma, porque se vivía un período de transición hacia la democracia. No se podía hablar porque veníamos de una dictadura y ya era bastante con salir de ella; el sistema capitalista, o la situación real, no podía ser puesto en cuestión.

En el resto de la década de los 80 sigue primando el discurso político democrático sobre el discurso social, que se reconvierte en económico en la medida en que la política se centra en objetivos económicos.

Hay que decir que se entiende mucho mejor la pobreza y sus causas analizando la política económica actual en España, política de adaptación al cambio y a la crisis y de reestructuración del sistema económico, que estudiando los trabajos sobre la pobreza misma. La razón es evidente: la política actual es estructural y sus efectos se explican dentro del marco de las relaciones estructurales, mientras la pobreza es descrita, localizada y cuantificada independientemente de la estructura social de referencia.

- Otra conclusión, que parece añadirse a lo dicho hasta ahora, es la existencia de un cierto *mimetismo científico* tan tradicional en los estudios españoles.

En cualquier caso, no parece lo más relevante. Lo que importa es saber qué se quiere conocer y hasta dónde vale la pena llegar en el conocimiento.

Si queremos saber *cuántos* son los pobres, parece la línea más adecuada la de definir unos umbrales a partir de los que proceder a la medición. En este sentido, varios trabajos de los aquí mencionados avanzan criterios afinados a partir de los cuales es posible seguir trabajando en una línea de rigor y precisión de la medida.

Si lo que se quiere —alternativa o paralelamente a lo anterior— es estudiar las *causas* de la pobreza la línea que proponemos se recoge en la última de las conclusiones aquí incluidas.

Si queremos conocer comportamientos del mundo de la pobreza, cómo se afronta la *precariedad* en los 80 en España desde el punto de vista material, desde sus prácticas (hábitos sociales) y desde los valores concomitantes, es preciso proceder tanto al desarrollo de una serie de trabajos cualitativos previos estratégicamente orientados —antropología urbana, monografías en profundidad sobre colectivos/zonas específicas— como a un esfuerzo de conceptualización que permita enfrentarse a los nuevos fenómenos con instrumentos teóricos y técnicos adecuados y/o afinados. En este sentido, seguir insistiendo en la línea cuantitativa distributiva sin previamente haber desentrañado las nuevas prácticas y discursos que desbordan el listado de items convencionales poco más va a aportar a lo ya hecho.

Si queremos aproximarnos a la *evolución* futura de la precariedad en determinados colectivos (v. gr. los jóvenes) es preciso remitirnos a las posibilidades reales de inserción y movilidad social en el marco de una explicación estructural ya mencionada.

- Por último, y como conclusión general orientativa para un futuro estudio global sobre la pobreza en España, parece necesario, ante tanto desconcierto, encontrar un vector explicativo, aunque sea provisional, que evite la confusión entre causas, manifestaciones, fenómenos y comportamientos; entre variables relevantes e indicadores; entre conceptos asociados y situaciones que acompañan a la pobreza.

El hecho de que el vector explicativo sea el propuesto aquí o sea otro, esté en consonancia con el sistema actual considerado globalmente o no, no es lo más importante.

Hay que encontrar las razones por las cuales el propio sistema se autorregula, o al menos eso parece, independientemente de los

sentimientos personales y de los efectos concretos que sobre cada uno tenga la distribución de la riqueza. Y si esto nos lleva a considerar que es necesario conocer la génesis del vector, no estaría mal hacer este análisis para las peculiaridades del sistema español; peculiaridades que contemplen el ámbito económico, político, social, espacial y cultural.

Estudiar las cosas, los problemas, aisladamente, sin sus conexiones dialécticas, conduce a poco si se sabe de antemano que se desconocen dichas conexiones.



Bibliografía

- AA.VV.: *L'Haleine des Faubourgs. Ville, habitat et Santé au XIX s.* «Revue du Cerfi.» Recherches n.º 29 (1977).
- AA.VV.: *De la beneficencia al bienestar social.* Siglo XXI. Madrid, 1985.
- *Cambio social y servicios sociales.* «Cuadernos de Política Sectorial.» PSOE. Secretaría Federal de Política Sectorial. Madrid, 1981.
 - *Técnicas de evaluación y seguimiento de programas de formación profesional.* Ed. Largo Caballero, Madrid, 1987.
 - *Áreas rurales con capacidad de desarrollo endógeno.* ITV. MOPU. Madrid, 1987.
- ADLER, Larissa: *Cómo sobreviven los marginados.* Ed. Siglo XXI. México, 1980.
- AGLIETTA, M.: *Regulación y crisis del capitalismo.* Ed. Siglo XXI. Madrid, 1979.
- ALCOVER, Mercedes, y VILA, Luis: *Europa contra la pobreza: El programa de lucha contra la pobreza en la CEE.* DOCUMENTACIÓN SOCIAL, número 56-57. Ed. Cáritas Española. Madrid, 1984.
- ANDER-EGG, Ezequiel: *El holocausto del hambre.* Ed. Marsiega. Madrid, 1981.
- ARIAS MIRANDA, José: *Reseña histórica de la beneficencia española.* Ed. Colegio de Sordomudos. Madrid, 1862.
- ARIÉS, P., y DUBY, G. (dir): *Historie de la vie privée.* Tomos IV y V. Ed. Seuil. París, 1987.
- AROSTEGUI, Julio: *Miseria y conciencia del campesino castellano.* Ed. Narcea. Madrid, 1977.



- ATKINSON, A. B.: *La economía de la desigualdad*. Ed. Crítica. Barcelona, 1981.
- *Acerca de la medida de la pobreza*. Boletín ICE. Febrero 1988.
- ATTALI, Guillaume (1974): *El antieconómico*. Ed. Labor. Barcelona, 1976.
- AUMENTE, José, y otros: *Los marginados en España*. Ed. Fundamentos. Madrid, 1978.
- AYUNTAMIENTO DE MADRID: *Guía de servicios sociales del Municipio de Madrid*, Concejalía de Servicios Sociales. Madrid, 1987.
- BALBÍN DE UNQUERA, Antonio: *Reseña histórica y teoría de la beneficencia*. Ed. Imprenta Colegio de Sordomudos. Madrid, 1862.
- BAREA, A.: *La forja de un rebelde*. Ed. Turner, 1984.
- BARJONET, André: *Qu'est ce que la pauperisation?* Ed. Social. París, 1965.
- BASAGLIA, Franco, y otros: *La mayoría marginada*. Ed. Laia. Barcelona, 1973.
- BECKER, Howard: *Los extraños. Sociología de la marginación*. Ed. Tiempo Contemporáneo. Buenos Aires, 1971.
- BENJAMÍN, Walter: *Iluminaciones II* (Baudelaire). Ed. Taurus. Madrid, 1972.
- *El Berlín Demónico. Relatos Radiofónicos*. Ed. ICARIA (1987).
- *Infancia en Berlín hacia 1900*. Ed. Alfaguara, 1982.
- BERG, M.: *La era de las manufacturas 1700-1820. Una nueva historia de la revolución industrial británica*. Ed. Crítica (1987).
- BILBAO, Andrés: *Paro y mercado de trabajo*. «Rev. de Sociología», núm. 49. Madrid, 1984.
- C.A.M.: *Guía de los Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid*. Consejería de Salud y Bienestar Social. IRES. Madrid, 1987.
- CAMPO URBANO, Salustiano del: *La pobreza en una sociedad en creciente desarrollo*. Ed. Centro de Estudios Sociales del Valle de los Caídos. Madrid, 1974.
- CARASA, Pedro: *Pauperismo y revolución burguesa* (Burgos, 1750-1900). Bib. de Castilla y León. Universidad de Valladolid, 1987.
- CÁRITAS: *Guía de recursos comunitarios en el mundo rural*. Ed. Popular. Madrid, 1987.
- CASADO, Demetrio: *La pobreza en la estructura social en España*. Ed. Ayuso. Madrid, 1976.
- *Pobreza y política de bienestar social en el marco de la crisis económica*. Cuadernos INAS, núms. 15-16. Madrid, 1984.
- *Pobreza, marginalidad y estructura social*. DOCUMENTACIÓN SOCIAL, número 10, tercera época, abril-junio 1973, 12 págs.
- CASTILLO, Juan José: *Proprietarios muy pobres*. Ed. Ministerio de Agricultura. Madrid, 1979.
- CASTRO, Josue de: *Geografía del hambre*. Ed. Cid. Madrid, 1964.

- CAZORLA, J.: *Problemas de la estratificación social en España*. «Cuadernos para el Diálogo.» Madrid, 1973.
- CEE: *Rapport final de la Commission au Conseil du premier programme de projets et études pilotes pour combattre la pauvreté*. Bruselas, 1981.
- *Decisión de la CEE para el segundo programa de lucha contra la pobreza*. (Exposé des motifs, décision du Conseil, fiche financière, domaines spécifiques ou sous thèmes particuliers). 1984.
 - *Documentos de trabajo s/indicadores de pobreza*. 1986.
 - *Echange de vues sur la pauvreté en Europe*. Conseil d'Europe. 1986.
 - *La «nueva pobreza» en la Comunidad Europea*. (Síntesis del estudio realizado por el Dr. G. J. Room para la CEE.) 1987.
 - *Documentación general sobre el segundo programa de la CEE*. Service d'animation et de diffusion. 1988.
 - *Comunicación interna: La nouvelle pauvreté dans la Communauté*. 1988.
 - *Projets d'achou Recherche. Breves descriptions*. Cologne. 1987.
- CHANDRASEKHAR, S: *Pueblos hambrientos y tierras despobladas*. Ed. Aguilar. Madrid, 1960.
- CHEVALIER, J. M.: *La pobreza en los Estados Unidos*. Ed. Zyx. Madrid, 1972.
- COMMISSARIAT GENERAL DU PLAN: *Evaluer les politiques publiques*. Ed. Le Documentation Française. Paris, 1986.
- CORIAT, Benjamín: *El taller y el cronómetro. Ensayo sobre el taylorismo, el fordismo y la producción en masa*. Ed. Siglo XXI. Madrid, 1982.
- COUVREUR, Guilles: *La pobreza de las sociedades de penuria a las sociedades de abundancia*. Ed. Pomaire. Barcelona, 1964.
- CRUZ ROCHE, I., DESDENTADO BONETE, A., y RODRÍGUEZ CABRERO, G.: *Política social y crisis económica. Aproximación a la experiencia española*. Ed. TS-Siglo XXI. Madrid, 1985.
- CUADERNOS INAS: *Bienestar social y servicios sociales en la situación de crisis económica*, núms. 15 y 16. 1984.
- DELEITO Y PIÑUELA: *La mala vida en la España de Felipe IV*. Ed. Alianza (1987).
- DENNET, J. et alli: *Europe against poverty*. Bedford Square Press. 1982.
- D.G.A.S.: *Guía sobre los recursos sociales*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid, 1987.
- DOBB, Maurice: *Estudios sobre el desarrollo del capitalismo*. Ed. Siglo XXI. Buenos Aires, 1972 (2.^a ed.).
- DUMONT, Jean-Pierre: *L'impact de la crise économique sur les systèmes de protection sociale*. Ed. Económica. Paris, 1987 (2.^a ed.).
- DUMONT, Louis (1977): *Homo aequalis*. Ed. Taurus. Madrid, 1982.
- ESPOIR Ltd.: *Raport d'évaluation du programme européen de projets pilotes et d'études pour combattre la pauvreté*. 1980.

- FERNÁNDEZ DE CASTRO, Ignacio: *Del paternalismo a la justicia social*. Ed. Euramérica. Madrid, 1956.
- *Clases sociales en España en el umbral de los años 70*. Ed. Siglo XXI. Madrid, 1974.
- FRAIJO, Manuel, y otros: *Marginados*. Ed. Razón y Fe. Madrid, 1979.
- FUENTES, Carlos, y otros: *Pobreza, burguesía y revolución*. Ed. Anagrama. Barcelona, 1972.
- GALBRAITH, J. K.: *La Sociedad opulenta*. Planeta-Agostini. Barcelona, 1985.
- GAOS, José: *Historia de nuestra idea del mundo*. Ed. FCE. México, 1979 (1.ª reimp.).
- GARCÍA VALCÁRCEL, Jesús, y otros: *La pobreza en España y sus causas*. Ed. Fundación Agape. Madrid, 1984.
- GARRIDO FALLA, F.: *La acción administrativa sobre la beneficencia privada*. Madrid, 1963.
- *La beneficencia*. «Problemas de Beneficencia y Asistencia Social.» Madrid, 1966.
- GAUTHIER, Paul: *La pobreza en el mundo*. Ed. Estela. Barcelona, 1966.
- GENDARME, René: *La pobreza de las naciones*. «Boletín Oficial del Estado.» Madrid, 1967.
- GEORGE, Pierre: *Geografía de las desigualdades*. Ed. Oikos-Tau. Barcelona, 1963.
- GEORGE, Susan: *Cómo muere la otra mitad del mundo. Las verdaderas razones del hambre*. Ed. Siglo XXI. México, 1980.
- GIGINTA, Miguel de: *Tratado de remedio de pobres*. Coimbra, 1579.
- GILDER, George: *Riqueza y pobreza*. Instituto de Estudios Económicos. Madrid, 1984.
- GÓMEZ MENDOZA, J., y otros: *El pensamiento geográfico*. Ed. Alianza. Madrid, 1982.
- GONZÁLEZ, J. J.; LUCAS, A. de, y ORTI, A.: *Sociedad rural y juventud campesina*. Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid, 1985.
- GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo: *Sociología de la explotación*. Ed. Siglo XXI. México, 1978.
- GONZÁLEZ MORALEJO, Rafael: *La justa distribución de las rentas*. Ed. Euramérica. Madrid, 1958.
- GRIFFIN, Keith: *Concentración de tierras y pobreza rural*. Fondo de Cultura Económica. México, 1983.
- GRUPO PASS: *Unidades puente de Madrid*. Secretariado General Gitano. Madrid, 1985.
- *Programa de Promoción Gitana del Ayuntamiento de León*. Concejalía de Educación y Cultura. Ayuntamiento de León, 1984.

- *Programa de Promoción Gitana del Ayuntamiento de León*. Concejalía de Educación y Cultura. Ayuntamiento de León, 1985.
- GUIJARRO, Francisco, y otros: *Plan de promoción social, asistencia social y beneficencia de la Iglesia o Plan C.C.B.* Ed. Euramérica, 1965.
- *Efectos sociales queridos y no queridos en el desarrollo español*. Editorial Foessa. Euramérica. Madrid, 1966.
- HAQ, Magbub U. I.: *La cortina de la pobreza: opciones para el Tercer Mundo* (primera edición). Fondo de Cultura Económica. México, 1978.
- HARRINGTON, Michael: *La cultura de la pobreza en los Estados Unidos*. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1974.
- HARVEY, David (1973): *Urbanismo y desigualdad social*. Siglo XXI. Madrid, 1985 (3.ª ed.)
- HAZLITT, H. (1973): *La conquista de la pobreza*. Ed. Unión Edit., S. A. Madrid, 1974.
- IZQUIERDO, Ciriaco: *Delincuencia juvenil en la sociedad de consumo*. Editorial Mensajero. Bilbao, 1980.
- JACKSON, Dudley: *Análisis económico de la pobreza*. Macmillan. Vicens Vives. Barcelona, 1974.
- JAFFE, J. A.: *Hombres, empleos y desarrollo económico*. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1965.
- JIMÉNEZ SALAS, María: *Historia de la asistencia social en España en la edad moderna*. Ed. Inst. Balmes de Sociología del CSIC. Madrid, 1958.
- LEWIS, Oscar: *La cultura de la pobreza*. Ed. Anagrama. Barcelona, 1972.
- LLES, Carlos: *Crisis, hábitat periféricos y procesos de marginalización juvenil*. «Estudios sobre Espacios Urbanos.» MOPU. Madrid, 1986.
- *Heroína de suburbio*. Alfoz, núm. 17.
- *Los jóvenes periféricos madrileños y su apropiación de los espacios públicos*. II Jornadas de Antropología Madrileña. Madrid, 1988.
- LÓPEZ MONIS, Carlos: *La protección por desempleo*. Ed. FUE. Madrid, 1978.
- LUCAS VERDÚ, Pablo, y otros: *Sociología para la convivencia*. Ed. ZYX. Madrid, 1966.
- MARSHALL, Alfred: *Obras escogidas*. Ed. FCE. México, 1978 (1.ª reimpresión).
- MARTÍN MATEO, R.: *Sobre el concepto de asistencia social*. Madrid, 1966.
- MAZA, Elena: *Pobreza y Asistencia Social en España*. (S. XVI-XX). Ed. Universidad de Valladolid, 1987.
- MELOTTI, Umberto: *Sociología del hambre*. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1980.
- MONTAÑO, Jorge: *Los pobres de la ciudad en los asentamientos espontáneos*. Ed. Siglo XXI. México, 1981.

- MORDREL, Loic, y otros: *Los pobres en las sociedades ricas*. Ed. Sal Terrae. Santander, 1974.
- MURARD, L.; ZYLBERMAN, P.: *Le petit travailleur infatigable ou le prolétaire régénéré*. «Revue du Cerfi.» Recherches núm. 25 (1976).
- MYRDAL, Gunnar: *El reto de la sociedad opulenta*. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1966.
- *La pobreza de las naciones*. Ed. Siglo XXI. México, 1975.
- O.C.D.E.: *L'état protecteur en crise*. París, 1981.
- O'CONNOR, J.: *Crisis de acumulación*. E. Península. Barcelona, 1987.
- O.I.T.: *Desempleo y pobreza en un mundo en crisis* (Informe expertos). Ginebra, 1985.
- PABLO MASA, Antonio de, y otros: *Estratificación y clases sociales*. Editorial Foessa. Euramérica. Madrid, 1975.
- PASCUAL ESTEVE, J. M.: *Crisis y nueva política social en España*. Ed. Hacer. Barcelona, 1987.
- PEARCE, Frank: *Los crímenes de los poderosos*. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1980.
- PÉREZ DE HERRERA, Cristóbal: *Discursos del amparo de los legítimos pobres y reducción de los fingidos y vagabundos*. Madrid, 1598.
- PÉREZ DÍAZ, V.: *Emigración y cambio social*. Ed. Ariel. Barcelona, 1971 (2.ª edición).
- PICO, Josep: *Teorías sobre el Estado del Bienestar*. Ed. Siglo XXI. Madrid, 1987.
- PITT RIVERS, J. A.: *Los hombres de la sierra*. Ed. Grijalbo. Madrid, 1971.
- PLUM, Werner (1977): *Discusiones sobre la pobreza de masas en los comienzos de la industrialización*. Ed. ILDIS, 1977.
- RODRÍGUEZ CABRERO, Gregorio: *Sobre la intervención del Estado en la era transnacional y sus condicionamientos en la configuración de una nueva relación salarial*. Ponencia presentada a las «Jornadas de Economía Crítica» celebradas en la Facultad de Económicas de la Universidad Complutense de Madrid, de 17 a 19 de diciembre de 1987.
- RODRÍGUEZ OSUNA, Jacinto, y otros: *Informe sociológico sobre la situación social de Madrid*. Ed. Euramérica. Madrid, 1967.
- ROMEU, Fernanda: *Las clases trabajadoras en España*. Ed. Taurus. Madrid, 1970.
- ROVIRA, Joan: *L'Avaluació econòmica dels serveis socials*. Ed. Generalitat de Catalunya. Depart. Sanitat i Seguretat Social. Barcelona, 1986.
- RUIZ-CASTILLO, Javier: *Problemas conceptuales de la medición de la desigualdad*. «Revista Hacienda Pública Española», núm. 101. 1986.
- SALINAS RAMOS, Francisco: *La pobreza en las grandes ciudades*. Mecanografiado. Cáritas Española. Madrid, 1984.

- *Impacto de la crisis en la manifestación de la pobreza*. Cuadernos INAS, núms. 15 y 16. Madrid, 1984.
- *Desigualdad, pobreza y marginación en las áreas urbanas*. «Cáritas», núm. 239, suplemento núm. 95. Ed. Cáritas Española. Madrid, 1985.
- SCITOVSKY, Tibor (1976): *Frustraciones de la riqueza*. FCE. México, 1986.
- SEMANA SOCIAL DE FRANCIA (57. 1970, Dijón): *Los pobres en las sociedades ricas*. Ed. Sal Terrae. Santander, 1974.
- TABARES, Esteban, y otros: *Los jornaleros de Andalucía*. Mecanografiado, 21 págs. Cáritas Españolas.
- VALENTINE, Charles A.: *La cultura de la pobreza: Crítica y contrapropuestas*. Ed. Amorrortu. Buenos Aires, 1972.
- VALLE, Antonio del: *La máquina de fabricar pobres*. Ed. PPC. Madrid, 1970.
- VALLE GUTIÉRREZ, A. del: *El modelo de servicios sociales en el Estado de las Autonomías*. Fundación IESA. Madrid, 1987.
- VILA, Luis: *Europa contra la pobreza. Análisis y perspectivas desde España*. «Misión Abierta», núm. 4. 1986.
- VILA, L., y ALCOVER, M.: *Europa contra la pobreza: El programa de lucha contra la pobreza en la CEE*. DOCUMENTACIÓN SOCIAL, núms. 56-57, 1984.
- WILLIAMSON, J. G.: *Capitalismo y desigualdad económica en Gran Bretaña*. Ed. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid, 1987.
- ZUBIRI, Ignacio: *Una introducción al problema de la medición de la desigualdad*. «Revista Hacienda Pública Española», núm. 95. 1985.

OTROS DOCUMENTOS

- AREA, S. A.: *Necesidades sociales en el municipio de Madrid*. Area, 1987.
- AA.VV.: *La España de los setenta (La Sociedad)*. Ed. Moneda y Crédito. Madrid, 1972.
- AA.VV.: *II Congreso de Teología y Pobreza*. Misión Abierta. Madrid, 1982.
- AA.VV.: *La pobreza en España y sus causas*. Fundación Agape. Madrid, 1984.
- BORJA, J., y otros: *La Gran Barcelona*. CAU núm. 10.
- BOSSARD CONSULTANTS: *Localización y distribución de la depresión social en la Comunidad Autónoma Valenciana*. D.G.SS.SS. Valencia, 1987.
- CÁRITAS: *Plan CCB*. Ed. Euroamérica, 1964.
- *Seminario sobre la pobreza*. Madrid, 1986.

- CASADO, Demetrio: *Ponencia de factores humanos y sociales I Plan Desarrollo*. Presidencia Gobierno. Comisaría P.D. Madrid, 1963.
- *Perfiles del Hambre*. Edicusa. Madrid, 1967.
 - *Plan Baza*. Ed. Euroamérica. 1969.
 - *Introducción a la Sociología de la Pobreza*. F. Foessa. Ed. Euroamérica. 1970.
 - *Pistas bibliográficas para el estudio de la pobreza en España*. DOCUMENTACIÓN SOCIAL, núms. 56-57. 1984.
- DE MIGUEL, Amando, y otros: *Informe sociológico sobre la situación social de España* (Foessa 66). Ed. Euroamérica. 1966.
- *Tres estudios para un sistema de indicadores sociales*. Ed. Euroamérica. 1966.
 - *Informe sociológico sobre la situación social de España* (Foessa 70). Ed. Euroamérica. 1970.
- EQUIPO DE ESTUDIOS: *Pobreza e inseguridad en España*. Ministerio de Trabajo. D.G.A.S. Madrid, 1984.
- EDIS: *Panorama social y cultural de la ciudad de Salamanca*. EDIS. 1986.
- *Pobreza y marginación*. Cáritas. DOCUMENTACIÓN SOCIAL. Madrid, 1984.
 - *Necesidades sociales en Andalucía*. EDIS. 1984.
 - *Necesidades sociales en Castilla-La Mancha*. EDIS. 1985.
 - *Necesidades sociales en Aragón*. EDIS. Colección Aragón Bienestar Social. Zaragoza, 1986.
 - *Necesidades sociales en la provincia de Valladolid*. EDIS. 1986.
- FERNÁNDEZ DE CASTRO, y otros: *Informe sociológico sobre la situación social de España 1975* (Foessa, 1975). Ed. Euroamérica. 1976.
- FERNÁNDEZ DE CASTRO Y GOYTRE, A.: *Clases sociales en España en el umbral de los años 70*. Ed. Siglo XXI. Madrid, 1977.
- GABINETE DE APOYO GOBIERNO VASCO: *La pobreza en la Comunidad Autónoma Vasca* (Avance). Gobierno Vasco. 1987.
- GABINETE DE ESTUDIOS SOCIALES: *Mapa de la pobreza en Cataluña*. Generalitat de Cataluña. 1988.
- GARCÍA SANTACRUZ, A.: *Determinación y análisis de zonas socio-económicas deprimidas*. Ministerio de Agricultura. Madrid, 1982.
- GAVIRIA, M., y otros: *El Gran San Blas*. Revista Arquitectura. Madrid, 1968.
- MIRÓ y otros: *La Catalunya pobra*. Ed. Nova Terra. Barcelona, 1974.
- MORELLI, G.: *Marginación social en Jaca y Sabiñánigo*. Cáritas Diocesana. 1986.

- MURILLO, F., y otros: *Informe sociológico sobre el cambio social en España 75-83* (Foessa 83). Ed. Euroamérica. 1983.
- OIKOS y otros: *Estudio necesidades y recursos en Castilla-León*. Junta CC. Castilla-León. 1985.
- PÉREZ DÍAZ, V.: *Pueblos y clases sociales en el campo español*. Ed. Siglo XXI. Madrid, 1971.
- RODRÍGUEZ OSUNA, Jacinto, y otros: *Informe sociológico sobre la situación social de Madrid*. Cáritas. Ed. Euroamérica. 1967.
- *Informe sociológico sobre la provincia de Madrid*. «Cáritas». Ed. Euroamérica. 1972.
- RUIZ CASTILLO, J.: *Medición pobreza y desigualdad en España 1980-81*. «Estudios Económicos», núm. 42. 1987.
- SOLER, J., y otros: *Un sistema de indicadores sociales para la ciudad de Barcelona*. Ayuntamiento de Barcelona. Area SS.SS. 1987.



DOCUMENTACIÓN SOCIAL

REVISTA DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE SOCIOLOGÍA APLICADA

JUVENTUD Y TRABAJO



N.º 75 (abril-junio), 1989 - Edita: CARITAS ESPAÑOLA

San Bernardo, 99 bis - 28015 MADRID - Teléfono (91) 445 53 00

Precio: 700 ptas. ejemplar



Índice

SUMARIO

Presentación.

- 11 • 1 **El Modelo socio-económico que nos espera.**
Juan N. García-Nieto París
- 37 • 2 **Desempleo juvenil en la periferia: Parados, pero no quietos.**
Carlos Lles Lazo
- 47 • 3 **La inserción social y laboral de los jóvenes.**
José Antonio Fernández
- 63 • 4 **Asociacionismo de gestión, procesos de profesionalización y creación de empleo en el sector de servicios a la comunidad.**
Marta Ferrés
- 73 • 5 **Las políticas de empleo juvenil.**
Esperanza Molina Cubillo
- 87 • 6 **Educación y vida activa.**
Santiago Sánchez Torrado
- 101 • 7 **Una nueva oferta educativa.**
Jesús Renau Manén
- 115 • 8 **Juventud, trabajo y educación.**
Bienvenido Mena Merchan
- 121 • 9 **Los Universitarios españoles: Mercado de trabajo y estructura social.**
José Navarro
- 139 • 10 **Importancia de los aspectos psicopedagógicos y sociales en los grupos de trabajo.**
Lola Arrieta Olmedo
- 159 • 11 **Servicio de paro.**
M.ª Dolores Huguet y Toni Tur
- 167 • 12 **Una apuesta por la empresa social.**
Comisión del Paro. Valencia
- 191 • 13 **Los jóvenes ante el trabajo: Cobayas de un nuevo modelo social.**
Colectivo IOE
- 205 • 14 **Los jóvenes y el marco jurídico laboral. La inserción en el mercado de trabajo.**
Eduardo Rojo Torrecilla
- 221 • 15 **Trabajo y empleo: opinión de los jóvenes.**
Varios
- 243 • 16 **Bibliografía.**



ULTIMOS TITULOS PUBLICADOS

	<u>PRECIO</u>
N.º 62-63 El paro a debate (Enero-junio 1986)	1.000 ptas.
N.º 64 Los Servicios Sociales en España (Julio-septiembre 1986)	500 ptas.
N.º 65 ¿Ha cambiado España? (Octubre-diciembre 1986)	500 ptas.
N.º 66 Los inmigrantes en España (Enero-marzo 1987)	900 ptas.
N.º 67 Ciudad y calidad de vida (Abril-junio 1987)	650 ptas.
N.º 68 Economía Social y Empleo (Julio-septiembre 1987)	1.000 ptas.
N.º 69 Metodología para el trabajo Social (Octubre-diciembre 1987)	600 ptas.
N.º 70 Animación Sociocultural. Modelos de Intervención (Enero-marzo 1988)	650 ptas.
N.º 71 Bienestar social en los años 80 (Abril-junio 1988)	700 ptas.
N.º 72 Agricultura, vida rural y asociacionismo (Julio-septiembre 1988)	700 ptas.
N.º 73 Cambio democrático y cultura política (Octubre-diciembre 1988)	700 ptas.
N.º 74 Infancia moderna y desigualdad social (Enero-marzo 1989)	1.200 ptas.
N.º 75 Juventud y trabajo (Abril-junio 1989)	700 ptas.
N.º 76 Riqueza y pobreza (Julio-septiembre 1989)	700 ptas.

PROXIMOS TITULOS

	<u>PRECIO</u>
N.º 77 España ante la CEE. (Octubre-diciembre 1989)	

DOCUMENTACION SOCIAL

PUEDA LEER EN ESTE NUMERO LOS SIGUIENTES ARTICULOS:

Presentación.

Legalidad y ética en la sociedad actual.

Pobreza, penuria y subdesarrollo.

¿Cuándo dejará de haber pobres en Europa?

Causas estructurales del subdesarrollo latinoamericano.

Riqueza y pobreza al otro lado del espejo.

**La acumulación de indicadores sociales de malestar
y bienestar en los dos extremos de la escala
de estratificación de la sociedad.**

La riqueza y la pobreza bajo una perspectiva regional.

Conciencia social en la España actual.

El fraude fiscal en España.

**El Plan de Lucha contra la Pobreza en Euskadi,
especial consideración del Ingreso
Mínimo Familiar.**

**Los estudios sobre pobreza y exclusión social
en la España de los 80: una visión
sintética.**

Bibliografía.

ISBN 84-8440-041-7



9 788484 400417



DOCUMENTACION SOCIAL
San Bernardo, 99 bis, 7.º
28015 MADRID
Teléfono 445 53 00

 Índice